www.elporvenir.mx

Acceso libre









# Se mejorará la seguridad para candidatos: AMLO

- 200 aspirantes a diferentes cargos públicos en todo el país habían pedido protección.
- "Es nuestra obligación, es nuestra responsabilidad", destacó el jefe del Ejecutivo.

#### EL UNIVERSAL.

"Porque con esto no se puede titubear", el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se revisarán los trámites para dar protección a candidatos, de cara a las elecciones del 2 de junio, además que su gobierno podría dar financiamiento "porque ya no hay corrupción".

En la conferencia mañanera del lunes, el presidente López Obrador aseguró que su gobierno está en la mejor disposición de ayudar y "está actuando de inmediato" en la protección de aspirantes a un cargo.

"Si hace falta eliminar trámites para hacer más expedito el apoyo, lo hacemos, porque con esto no se puede titubear", dijo luego de que diputados pidieron agilizar el trámite de protección a candidatos para que primero se aprueben las medidas de seguridad y luego se haga el análisis de riesgo.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el panista Jorge Romero, acusó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un trámite "muy burocrático" que no responde a una emergencia.

"Justo decían que era un trámite burocrático, cuando eran situaciones de emergencia", se le indicó al Presidente en la mañanera.

"Yo creo que no, pero de todas maneras lo revisamos y se elimina el trámite... Si existe, se elimina.

Estamos actuando bastante rápido y con bastantes elementos, ya son un número considerable de candidatos que cuen-



El presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a agilizar los procedimientos y a ofrecer financiamiento, si es requerido.

tan con la protección, pero mañana vamos a informar", indicó.

También, ante los señalamientos de los partidos de que los propios candidatos tienen que solventar los viáticos de los escoltas asignados, el presidente López Obrador aseguró que su administración podría dar financiamiento porque "ya no hay corrupción", argumentó.

"Lo más importante es la protección, lo material se resuelve.

O sea, los partidos tienen financiamiento", refirió tras conocer que los institutos políticos no podían meter eso en gastos de campaña.

"Bueno, pero a lo mejor se los autoriza el INE, y si no, nosotros nos hacemos cargo. Como ya no hay corrupción, tenemos finanzas públicas muy fortachonas, como el peso; está muy bien la economía de nuestro país. Es de lo que hablábamos, que debemos de estar todos contentos, de que van bien las cosas", expresó López Obrador.

También instruyó a la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informar sobre el proto-



A pesar de prometer pensiones mensuales de 16 mil 400 pesos, los diputados no revelaron el monto total para el fideicomiso.

### Avanza plan para tomar ahorros de trabajadores

EL UNIVERSAL.

En reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó por 19 votos a favor de Morena y sus aliados, y 10 en contra de diputados de oposición, el dictamen que reforma diversas leyes para crear el denominado Fondo de Pensiones del Bienestar.

El fideicomiso estaría integrado por aproximadamente 40 mil millones de pesos, que el gobierno federal tomará de los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no reclamen sus recursos antes de esa edad, detalló la diputada Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de la Comisión y promovente de la iniciativa

Comisión y promovente de la iniciativa.

El dictamen avalado también establece tomar recursos de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y el pago de adeudos al ISSSTE por cuotas y aportaciones de estados, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales, así como ingresos por enajenación de los inmuebles propiedad del mismo instituto y los ingresos pagados por los créditos fiscales

federales propios que realicen los estados, sus municipios o cualquiera de sus entes públicos.

A pesar de prometer pensiones de 16 mil 400 pesos mensuales, ni los diputados promoventes, Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, ni los integrantes de su bancada que conforman la Comisión de Seguridad Social informaron el monto total que se recaudará en el fideicomiso que proponen crear.

"Es un porcentaje, la ley lo establece, de lo que son los fondos recuperados por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. También, una vez hecho el proceso de liquidación de la Financiera Rural, se tendrá que determinar si hay remanentes.

Lo que estamos estableciendo es el mecanismo preciso de cómo tiene que llevarse a cabo esa liquidación, y dice: 'de haber remanentes pasarán a ese fondo'. La cifra definitiva se sabrá en el momento en el que se constituya el fideicomiso", explicó la diputada Cisneros.

Los legisladores del oficialismo negaron que se afecte a los trabajadores en activo y dijeron que se trata de "componer la plana" a las reformas de 1997 y 2007 que aprobaron PRI y PAN.

# 

Los representantes expresaron preocupación por las fallas del primer debate presidencial.

## Proponen al INE cambios para segundo debate

EL UNIVERSAL.

Los representantes de los tres candidatos presidenciales presentaron al Instituto Nacional Electoral (INE) propuestas de modificación a la escaleta del segundo debate para permitirles hacer una presentación inicial, así como propuestas de cada tema.

Por lo que tras una reunión de casi tres horas a puerta cerrada, los representantes reclamaron por las fallas del primer debate presidencia como los errores en los cronómetros, el manejo de cámaras y la moderación activa.

Fue que entre algunos planteamientos de los partidos a nivel técnico están la colocación de un cronómetro para cada candidatura y un monitor para que puedan observarse durante la transmisión.

an observarse durante la transmisión. Si bien no se pueden realizar cambios a la estructura del primer debate, que será con preguntas grabadas de la ciudadanía, propusieron hacer cambios a la escaleta para que los candidatos tengan un minuto para presentarse y además puedan tener una intervención en cada bloque para presentar una propuesta de cada tema.

Agregaron que las sugerencias serán sometidas a consideración de las consejerías del INE este martes, y posteriormente se subirán a la Comisión de Debates en caso de aceptarse.

Sin embargo, al respecto, Max Cortázar, representante de la candidata de Fuerza y Corazón X México, Xóchitl Gálvez, planteó que cada candidato tenga un minuto para presentarse al inicio del debate. Después tendrán un minuto para presentar sus propuestas sobre los bloques temáticos acordados para el segundo encuentro.

### Avala SCJN elevar penas a robo en transporte público

EL UNIVERSAL-

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó como válido incrementar las penas cuando el delito de robo se comete con violencia y en un transporte público.

Esto luego de revisar una sentencia de amparo promovido por una persona que con el uso de una navaja y palabras altisonantes exigió a los pasajeros de una camioneta de transporte público en el Estado de México que le entregaran sus portenencias.

Posteriormente la persona fue detenida y sentenciada a 26 años y tres meses de prisión por el delito de robo agravado, al cometerse en un transporte público y con el uso de violencia moral.

La decisión fue modificada en apelación para reducir la pena de prisión.

En su fallo, el Alto Tribunal reiteró que las agravantes del delito no sancionan en dos ocasiones la misma conducta, ni sig-



La acción se determinó tras revisar un caso en el que un individuo fue sentenciado a 26 años y tres meses de prisión.

nifican un doble procesamiento por el mismo hecho.

Resaltaron que conllevan la aplicación de penas adicionales cuando se presentan determinadas circunstancias que afectan a las víctimas, más allá de su patrimonio y ameritan un mayor reproche social.

El Alto Tribunal indicó que esto se justifica cuando el delito de robo es cometido con violencia moral y en un transporte público, pues de esta forma no sólo se atenta contra el patrimonio de las personas, también se producen afectaciones psicológicas e inseguridad social.

Detallaron que la norma es clara en establecer que la violencia moral ocurre cuando se ocupa cualquier forma de intimidación, como amenazas.



## Localizan cuerpo de mexicano tras accidente en puente de Baltimore

Las autoridades estadounidenses confirmaron la identificación de Carlos Daniel Hernández, de 23 años, quien había enviado un mensaje de voz a su novia minutos antes del desastre. Esperaba a que el cemento recién colado se secara para retirarse.

Internacional

#### La reafirmación

Leonardo Curzio

o es fácil para la candidata oficial ir modelando su propia identidad y afirmando su autoridad sin reconocer dos paradojas de dimensiones crecientes.

La primera es la necesidad de asumir, con todas las consecuencias, la ventaja que las encuestas le dan y el tratamiento de "proto presidenta" que muchos sectores le han dado desde la precampaña y, al mismo tiempo, tener a un presidente con síndrome de abstinencia previo a que se acabe la fiesta. Además de las expresiones públicas de AMLO y las rayuelas que le han mandado en el sentido de que no fue suficientemente reconocido y defendido, está el ánimo de legislar rápido y mal en los últimos días de la Legislatura para arañar todos los centavos que se puedan gastar en este gobierno; literalmente se están comiendo hasta las migajas.

Tener a un jefe que le incomoda tu desempeño y te exige mantenimiento constante, es decir, quemarle incienso, es un problema serio para cualquier mortal. Porfirio Muñoz Ledo me decía: "Dios te conceda jefes equilibrados y seguros de sí mismos para que tu desempeño no los opaque o perturbe y se conviertan (por encono y envidia) en tus principales detractores". Tan viejo como la humanidad es el delirio del poderoso (y más si lo hacen sentir Ramsés II, construyendo grandes obras para la eternidad) que empieza a sentir inseguridades hasta con la propia hija e imagina que, como en el antiguo Egipto, su efigie y jeroglíficos serán borrados por el sucesor.

La segunda es que la narrativa de Claudia se ha basado en mostrar, como carta de presentación, una gestión exitosa en la capital. Habla de sus premios y sus éxitos con mucha frecuencia y pondera la repercusión que tuvo la gestión de García Harfuch al frente de la Secretaría de Seguridad. Sin embargo, el derecho a un buen gobierno, que ahora ofrece en el plano nacional, sólo existe en la propaganda. El agua, el Metro, las obras inconclusas, los trámites en la Semovi, todo eso nos recuerda una burocracia partidista e ineficiente. Más allá de valoraciones puntuales, el asunto es que su partido, que tan buenos números tiene en el plano nacional, no tiene el mismo desempeño en la capital. Por tanto, su proyecto que se vende a nivel nacional como oferta, no tendría el apoyo mayoritario en la capital. Ganar con un proyecto en lo nacional y que el mismo sea derrotado allí donde fue aplicado, es un severo contraste.

Es evidente que en lo local tenemos todavía muchas cosas que ver. Si en Tabasco y Chiapas el oficialismo puede refrendar mayorías holgadas, en la capital eso no ocurrirá y por tanto se reforzará la tesis de que más que convencer a los estratos no incluidos en los programas sociales, la fuerza de Morena reside hoy más en la chequera pública que en la gestión o en el debate de ideas y propuestas innovadoras.

En todas las campañas hay contradicciones, pero en la de Sheinbaum, que ha podido surcar la interna y a pesar de las críticas de Marcelo y Monreal, estas dos últimas despuntan con filo. Resta por ver cómo acompasará estas paradojas dando al presidente su lugar de semidiós (tal vez como Deng Xiaoping se lo dio a Mao) y tomar distancia en los temas en donde, a pesar de la propaganda, el país tiene un fracaso clamoroso como salud y educación y tratar de ir afirmando su autoridad, aunque en la capital le recuerden que su proyecto ya tiene muchas millas para que nos lo vendan como una prometedora novedad.

## Arturo Sánchez 'La Bota'. In memoriam

#### **Lupita Rodríguez Martínez**

n activista es una persona apasionada y comprometida con una causa, que trabaja activamente para resolverla y lograr el cambio social, político, económico y cultural.

Esta definición de activista describe de manera completa al compañero de mil batallas Arturo Sánchez López, mejor conocido como 'La Bota' en las luchas sindicales, sociales y políticas de los trabajadores mineros de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey.

Siempre puesto y dispuesto para participar al llamado de su aguerrida Sección 67 del Sindicato de Mineros, junto con sus compañeros del Grupo Regeneración, en defensa de los derechos de la clase trabajadora y en contra de los líderes 'charros' al servicio de empresarios y gobernantes.

Un activista obrero incansable que dedicó su tiempo y esfuerzo para participar en manifestaciones, marchas, protestas, huelgas, paros y mítines, sin miedo a las violencias de la represión patronal o gubernamental. Como ex

minero prosiguió durante toda su vida el apoyo a las movilizaciones urbano-populares, al trabajo sindical y a la organización comunitaria.

Un compañero solidario que mantuvo siempre levantadas las banderas de lucha del movimiento de los ferrocarrileros, de los médicos, de los maestros y de los estudiantes, que recogió a lo largo de los años de los históricos movimientos por los derechos civiles, por los derechos humanos e, incluso, por las causas feministas y otros que han influido en los avances democráticos, igualitarios, por la justicia y por la

Una persona responsable y trabajadora que laboró en las actividades propias de la fundición, la siderurgia, la cerámica y metal mecánica de La Maestranza, la cual con la crisis económica en 1970-71 sufrió una baja en el consumo nacional de acero, que implicó disminuir su producción y despedir trabajadores.

Por tal motivo, la Sección 67 del Sindicato de Minero realizó varios paros laborales y estalló una huelga para demandar la reinstalación de los despedidos, un aumento salarial del 30 por ciento y no invadir áreas de trabajo por parte de la National Scrap, compañía filial de Fundidora que realizaba trabajos de recuperación de escoria, pero que frecuentemente invadía áreas de producción que por derecho correspondían a la Sección 67.

En esos tiempos de crisis económica, de batallas sindicales y de aguda carencia de vivienda en la ciudad, surgió nuestro movimiento urbano-popular, al fundarse la colonia Tierra y Libertad en marzo de 1973, que cristalizó con el Frente Popular "Tierra y Libertad" en septiembre de 1976.

Los caminos de la Sección 67 del Sindicato de Mineros y del Frente Popular "Tierra y Libertad" se unieron en el combate contra los gobiernos represores y autoritarios del PRIAN y del modelo económico más voraz del capitalismo: el neoliberalismo, cuya erradicación debemos continuar con el gobierno de la Cuarta Transformación que encabece Claudia Sheinbaum.

Tuvimos el honor de coincidir con Arturo hace 51 años y como compañeros de lucha unir fuerzas entre nuestras organizaciones contra el cierre de Fundidora y Aceros Planos hace 38 años, así como por los derechos de once mil trabajadores desocupados y justicia social para sus familias.

Junto con sus su ex compañeros pugnó para que el Parque Fundidora cumpliera sus objetivos de ser un parque densamente forestado, un museo de sitio y un centro de convenciones, tal y como se estipuló en el decreto de expropiación, mediante el cual el Gobierno Federal donó a título gratuito las 280 hectáreas e instalaciones de Fundidora al Gobierno del Estado. Además, exigió detener los afanes de privatizar el parque público.

En 2018, con sus inseparables camaradas de la Sección 67, suscribió la solicitud al Congreso del Estado para crear y construir el Memorial a los Obreros de Fundidora, un espacio sobre la memoria laboral colectiva y humana de los trabajadores -obra incumplida hasta la fecha- y un reflejo de su último deseo de convertir en una "Casa del Pueblo" su humilde vivienda.

Descanse en paz nuestro compañero y amigo Arturo Sánchez López (5 de julio1940-8 de abril 2024), activista social surgido en las luchas obrero sindicales de la Fundidora de Monterrey y del pueblo de Nuevo León

¡Siempre estará presente en todas las luchas populares!

### Xenofobia Legislativa en tiempos electorales

Jorge Islas

o termina por resolverse la apelación de la ley de Texas, mejor conocida como SB4, en la que se determinará próximamente su constitucionalidad, cuando dos legislaturas

estatales ya aprobaron legislaciones similares en cuanto a que son notoriamente inconstitucionales, xenófobas, discriminatorias y prejuiciosas en contra de toda persona que no sea físicamente parecida a un anglosajón o bien que no hable inglés con acento local.

Se trata del Senate File 2340 de Iowa, que permite que autoridades locales deporten a migrantes no documentados, invadiendo con ello las facultades que tiene asignado el gobierno federal en materia migratoria.

De igual manera, en Tennessee, se presentó la H2124/SB2576 (House Bill 2124/ Senate Bill 2576). Su legislación es un poco más cuidada, ya que simula que las fuerzas policiales locales podrán apoyar a las fuerzas federales para identificar, aprehender, detener y deportar a todo migrante no documentado, en realidad lo que busca es evadir el desafío de las competencias asignadas tanto para la federación como para los estados, pero básicamente es otra legislación xenófoba. La diferencia con los estados o ciudades santuario, es que aplica lo anterior a la inversa. Las autoridades locales no participan ni cooperan con las autoridades federales para detener a migrantes no documentados.

El problema, como ha sido ya tratado con la legislación SB4, radica en los criterios con los que las autoridades estatales tendrían que proceder para aplicar la ley. La misma jefatura de policía en Iowa se afirma incapacitada, no financiada ni preparada para proceder a la aplicación de una ley que, en principio, pretende asumir responsabilidades que corresponden al gobierno federal. ¿Y qué instancia judicial está lista para proteger el acceso al debido proceso de ley cuando hay una legislación que se rige bajo principios de discriminación? La autoridad que presente a los migrantes ante un juez, tendría que basarse, después de todo, en percepciones subjetivas suscritas en la manera de hablar, el color de la piel, entre otras características físicas. No recuerdo precedente alguno que permita criminalizar o sanétnico. De igual manera, no recuerdo ninguna regulación o sentencia que establezca como delito un tema sancionado por la vía administrativa como lo es la materia migratoria.

No se necesita ser un genio para advertir lo que van a detonar este tipo de legislaciones en contra de los derechos de las minorías, sean migrantes documentados o no, dado que las autoridades encargadas de implementar dichas normas no están capacitados para un tema que les es ajeno y por razón de prejuicio e ignorancia, podrían detener a ciudadanos americanos de origen latino, pero por el color de su piel, los van a estereotipar como hispanos no documentados.

La ley en este sentido discrimina, crea divisiones y fragmenta a una sociedad cuya fuerza históricamente radica en la unidad de sus integrantes. No entiendo cómo se puede justificar la creación de una ley para beneficio del interés público cuando se intimida y hostiga al migrante que hace grandes aportaciones económicas al lugar en donde reside, y en general a la comunidad con la que vive y trabaja.

Los migrantes son por hecho y efecto parte fundamental de la sociedad norteamericana desde que se formó como una república basada en los principios de que todos los hombres han sido creados iguales y todos tienen la misma igualdad frente a la

Por lo que dice expresamente la ley, así como los precedentes judiciales en la materia, es poco probable que estas leyes obtengan una resolución favorable a menos que la autoridad estatal pase por encima de la Constitución y por lo que ha resuelto anteriormente la Suprema Corte, que es la instancia que determina la última palabra para interpretar a su ley fundamental. No falta mucho para que sepamos por parte de la Corte de Apelaciones la procedencia o no de estas leyes antimigrantes.

La ley como expresión de civilidad cionar a una persona por su aspecto y progreso, ha logrado crear mejores momentos y oportunidades de integración para las minorías en distintas

etapas históricas de los EUA, como por ejemplo la abolición de la esclavitud promovida por Abraham Lincoln, la Ley de los Derechos Civiles de Lindon B. Johnson y otras que han hecho un referente ejemplar para la inclusión y la tolerancia.

Obviamente en temporada electoral escasean los grandes espíritus, los que han hecho posible un mejor momento para toda persona que busca mejores oportunidades y no estereotipos que los condenen por su apariencia física.



#### **El Porvenir**

Fundado el 31 de enero de 1919 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L. Martes 16 de Abril de 2024. Año CVI. Número 39,923

• JESUS CANTU LEAL 🕏 PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ ∜ **DIRECTOR GERENTE HASTA 1984** 

JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE

PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION

Y REDACCION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00 CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82. Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Fax: 555202-1622

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción. de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado P Permiso No. 00 102 19

José Gerardo Cantú Escalante Certificado de licitud de título No. 2605

Editor Responsable

## Otro clavo al ataúd judicial

Mauricio Merino

esprestigiar al Poder Judicial ha sido parte de la estrategia política de la 4T, con el doble propósito de minar la legitimidad de las sentencias opuestas a la voluntad del presidente y de justificar la reforma diseñada para controlar los nombramientos de los juzgadores. El eje del argumento ha sido que la mayoría de las y los integrantes de la Corte están al servicio de la "mafia del poder" y que, en su conjunto, el Poder Judicial está corrompido hasta la médula.

El presidente ya había logrado inocular la semilla de la discordia en la cabeza colegiada de ese poder de la federación, gracias a la lealtad que le han profesado tres de las ministras designadas durante este sexenio y a la labor de zapa de Arturo Zaldívar Lelo de Larrea quien, mientras presidió la Corte, cumplió los designios del Ejecutivo con fidelidad. Hoy esa semilla parece haber germinado con el anuncio de la investigación abierta en contra de algunos de los colaboradores principales de Zaldívar durante ese periodo, a quienes un denunciante "anónimo" acusa, con pelos y señales, de tráfico de influencias y abuso de autoridad. La polarización política que ha corroído casi

todos los rincones de nuestra convivencia se ha instalado ya a sus anchas en los pasillos

Supongo que el gobierno emprenderá la defensa de los acusados, alegando que se trata de una estratagema de los conservadores para lastimar a los leales de la 4T y desviar la atención sobre sus propios actos de corrupción. Y supongo que desde la cabeza de la Corte se lidiará con este anuncio informando a cuentagotas sobre el curso de las investigaciones emprendidas, mientras el periodismo de investigación intenta sacar algo en claro de este enfrentamiento. Pero mientras se cruzan las espadas, es evidente que ese conflicto dañará aún más la credibilidad y la confianza que todavía despierta el Poder Judicial. No es difícil advertir el principio de una guerra, pero es imposible anticipar cuál será su desenlace.

Será una batalla legal como casi todas las que se libran en nuestro país: plagada de palabras y rodeada de intereses y presiones políticas. Dudo que alguien salga bien librado de este episodio, pues la creencia generalizada —y confirmada día a día desde las conferencias mañaneras de Palacio Nacional— es que, en México, las leyes no se cumplen a cabalidad sino que responden al juego del poder: que son armas arrojadizas contra los enemigos o instrumentos

para negociar la impunidad y el precio de los negocios sucios (desde una mordida del policía de tránsito hasta la compra de la libertad en juicios penales, pasando por la asignación de contratos, las licencias de construcción o el intercambio de favores y

nombramientos públicos). Hasta hace poco, se creía que la Suprema Corte de Justicia estaba a salvo de esos usos de la ley. La gran mayoría pensaba que, aunque jueces y tribunales pudieran corromperse, las y los ministros estaban por encima de esas prácticas viciadas. Hoy, en cambio, esa certidumbre se ha ido desgastando por la ofensiva emprendida desde el Ejecutivo y, a partir de ahora, será prácticamente imposible negar que alguno de los dos bandos en disputa miente y que alguno de ellos -o los dos- utiliza la toga con la que se cubren para esconder conductas deleznables.

Si fuese cierto que así actuaron Zaldívar y su equipo, malo: se habrá probado que el Poder Judicial no ha sido íntegro ni independiente del poder de turno; y si fuese verdad que todo esto es un infundio difamante para cercenar la influencia interna de la 4T y de sus ministras leales, peor, pues quedará de manifiesto que los jueces pueden alinearse con quienes los controlan, en función de sus espacios de poder.

Alguien lanzó un anzuelo y lo mordieron. Alguien estará sonriendo, complacido.



## **El Porvenir** cional

**MONTERREY, N.L., MARTES 16 DE ABRIL DE 2024** 

paro indefinido.

## Sin respuestas a nuestro pliego petitorio: CNTE

Coordinadora Nacional Trabajadores de la Educación (CNTE) aseguró que el presidente Andrés Manuel López Obrador recibirá a los familiares y abogados de los 43 normalistas de Ayotzinapa el próximo 3 de junio, un día después de la jornada electoral presidencial.

Afuera de Palacio Nacional, tras su encuentro por cerca de tres horas con el Mandatario federal, el dirigente de la sección 9, Pedro Hernández Morales, aseguró que, pese a que ha cuestionado su actuación. el Jefe del Ejecutivo federal también recibirá a los abogados y a representantes de las organizaciones de derechos humanos que acompañan a los padres y madres de los 43 normalistas desaparecidos.

"El Presidente plantea que en el caso de Ayotzinapa va a recibir a los padres el próximo 3 de junio a las 10: 30 horas. Incluso bajo la situación que en un principio había

**Promete** 

seguridad para

trabajadores

de cultura

Ciudad de México/El Universal.-

La candidata a la presidencia por la

coalición "Fuerza y Corazón por

México", Xóchitl Gálvez, publicó una serie de imágenes en redes sociales,

donde dio a conocer más sobre su

proyecto cultural en caso de ganar la

de convertirse en presidenta, la agenda cultural y artística será "un pilar funda-

mental para el desarrollo y progreso de

Con la etiqueta "#DíaMundialdel-

Arte" y "#CulturaconXóchitl", Gálvez

informó que sus propuestas en materia

cultural serán la educación artística

desde la primaria hasta la universidad.

así como la inclusión del arte y la tec-

Una de las imágenes publicadas por

la candidata apunta que la cultura será

inclusiva en su gestión, y se garanti-

zarán los derechos culturales de todos

seguridad social para trabajadores y

agentes del arte y la cultura.

a través de las embajadas.

Asimismo, anuncia que habrá

Por último, la publicación apunta

"Nunca más un gobierno que le dé

que se promoverá la cultura y las artes

la espalda a esta comunidad que nos da

fuerza e identidad como nación",

escribió la candidata en la red social X.

nología para mejorar la educación.

La candidata publicó que, en caso

presidencia de la República.

México"

los mexicanos.

planteado que no quería hablar con los abogados o con las organizaciones de derechos humanos que los acompañan.

"Hoy planteó que lo va a hacer independientemente de ese punto y que tienen pues una ruta ya también hacia los padres de familia. Nos pidió que habláramos con los padres de Ayotzinapa en la situación de la cercanía que esta Coordinadora de Trabajadores de la Educación tiene", dijo al leer los acuerdos a los que llegaron la Comisión Nacional Única de Negociación (CNUN) de la CNTE y el Presidente.

"No hubo respuestas concretas a nuestro pliego petitorio"

Dirigentes de la CNTE acusaron que tras su reunión de cerca de tres horas con el presidente López Obrador no hubo respuestas concretas a su pliego petitorio, como el aumento salarial, reinstalación de cesados. abrogación total de la reforma educativa, entre otras demandas. Adelantaron que se volverán a reunir con el Mandatario el próx-

Héctor Torres Solano, secretario general de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), aseguró que en la mesa con el Presidente no hubo respuestas concretas a sus demandas, por lo que, advirtió, es necesario reforzar una ruta de movilización del magisterio disidente, entre ellas la posibilidad de un

"Una mesa donde no hay respuestas concretas a nuestras demandas, no hay una respuesta precisa. Compañeras y compañeros es necesario reforzar nuestra ruta de movilización. Nos enfrentamos a un gobierno dizque democrático, pero que no hay libertad sindical en el país", enfatizó.

Pedro Hernández, dirigente de la sección 9 de la CNTE, dijo que existe el acuerdo de que el próximo lunes 22 de abril se reúnan nuevamente con el primer mandatario y con los gobernadores de las entidades en donde existen maestros cesados.

#### Con fecha 15 de Marzo del año 2024 comparece

el señor ALFONSO RODRÍGUEZ solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de quien fuera su esposa la señora ROSALBA SALAZAR ÁLVAREZ, quien falleció en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el día 18 de Noviembre del año 2023, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se exinibe el restamento Publico Ablerto en el que se instituyó al señor ALFONSO RODRIGUEZ GARCÍA, como Único y Universal Heredero y Albacea de la sucesión. El compareciente manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica e esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los tér-minos de ley, conforme a lo establecido por e artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 15 de Marzo del año

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3

**EDICTO** 

En fecha 2 dos de abril del 2024 dos mil veinticu-atro, se admitió a trámite el expediente judicial número 613/2024 relativo al juicio sucesorio espe-cial de intestado a bienes José Alejandro Ferrigno de León y/o Alejandro Ferrigno de León y Olga Vela Palomo; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico el Porvenir, que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEON, A 5 CINCO DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
Con fecha 4 cuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 324/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Antonio Linares González y Ma Guadalupe Valdez Arreola: ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez dias, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordena-do por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

Nuevo León. LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**AVISO NOTARIAL** 

De conformidad con lo establecido en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, compareció la señora TERESA SOUR MENDEZ, exhibiendo actas de defunción a fin de iniciar en forma Extrajudicial la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MANUEL ANGEL SOUR MENDEZ, aceptando la Herencia y además en el cargo de Albacea, manifestando que en su oportunidad se elaborara el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal Hereditario: todo lo anterior en e Acta Fuera de Protocolo número 031/96396/24. Por lo que se convoca a los que se crean con derecho a la herencia, se presenten en el domicilio de la Notaría Publica número 31, sito en Roma 602, Colonia Mirador, en Monterrey, Nuevo León

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31

(16 y 26) **EDICTO** 

En fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1034/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Raúl Téllez Márquez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletír Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convogue a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado - Doy Fe. San Nicolás de los Garza.

o León a 05 de abril de 2024. A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.

**EDICTO** El día 12 doce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado y testamentario acumulado a bienes de Pablo Villarreal Muñoz y Lidia Quintanilla de León, respectivamente, denunciado por Rosa Nelly Villarreal Quintanilla, bajo el número de expedi-ente 95/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita er la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consid-eren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado

edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 8 de abril del año 2024. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.

dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del

**EDICTO** 

En fecha 14 catorce de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 485/2024 relativo al juicio suceso rio de intestado a bienes de Rogelio Cruz Montoya, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándos a los que se crean con derecho a la masa heredi taria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 11 ONCE DE ABRIL DEL AÑO

2024-DOS MIL VEINTICUATRO SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO** 

En fecha nueve de abril del año dos mil veinticua-tro, dentro del expediente número 391/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Abelardo Rodríguez Garza, se ordenó la publi cación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 12 de abril de 2024. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO

PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES

ELIZONDO.

En fecha siete de marzo del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial núme 438/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Oziel Salazar García y Susana Ibarra Barboza, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicia y en el periódico El Porvenir que se editan en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del

Guadalupe, Nuevo León, a once de marzo del dos

mil Veintcuarto. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO
El día 01 primero de diciembre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1284/2023 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes Rodolfo Hernández Rosas, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. nterrey, Nuevo León a 10 de Abril de 2023.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.

**EDICTO**En fecha 9 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam bajo el número de expediente 1425/2022, promovidas por Saúl Santos García Valdez, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del bien inmueble que se describe a continuación: "Inmueble que se ubica en la calle Paraje de los OSOS Kilómetro tres, de la Congregación de el RANCHITO en Santiago, N.L., cuyas medidas, colindancias, rumbos, distancias y demás son las siguientes: AL NORTE.-COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. MANUEL FRÍAS. AL SUR.- COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. JULIO CESAR VILLARREAL GUAJAR-DO. AL ORIENTE.- CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO MARTINEZ. AL PONIENTE.- CON PROPIEDAD DEL SR. LUCIO RODRÍGUEZ ESCOBEDO, TODOS LOS ANTERIORES COLIN-DANTES CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE PARAJE DE LOS OSOS S/N, KILÓMETRO TRES DE LA CONGREGACIÓN DE EL RANCHITO SANTIAGO N.L.". Ordenándose en el auto del 9 nueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, publicar edictos una sola vez en el Boletín Judicial y en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio o Periódico ABC, que

MISAEL RODRÍGUEZ CARRERA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

**EDICTO** 

En fecha 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 243/2024, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de José Luis Argomaniz, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir-lo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.-San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO

**EDICTO** 

En fecha veintidós de marzo del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 682/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Manuel Guadalupe de Loera Serna, ordenando la publicación de ur edicto por una sola vez en el periódico El Porveni que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Dov fe. Guadalupe, Nuevo León, a dos de abril del dos mil

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO** 

En fecha 02 dos de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 0431/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Anastacia Santillán Juárez, en el cual se ordenó la publicación de ur edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días conta dos a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 12 DOCE DE ABRIL

DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL **EN EL ESTADO** LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE

(16)**EDICTO** 

En fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 414/2024, relativo al iuicio sucesorio de intestado a bienes de Norma Angélica De la Garza Alanís, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al loca de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 10 de

A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL

EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA

EDICTO

Con fecha 02 dos de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 318/2024 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Luis Carlos Torres Cantú y María Guadalupe Barbosa de la Rosa; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordena-do por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

León. Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro. LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE.



La candidata presidencial mencionó también que el sector farmacéutico tiene un "gran potencial" de investigación en México.

### Extorsión será un delito grave, promete Claudia Sheinbaum

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la cúpula empresarial que pidió seguridad, la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, propuso crear el Sistema Nacional de Inteligencia e Investigación que tendrá un vínculo entre seguridad pública y fiscalías de los estados para atender los delitos de mayor impacto.

Detalló que el delito de extorsión se catalogará como grave, pues no existe en el Código Penal, además de ilícitos como el robo en carreteras, por lo que va a ampliar las capacidades de la Guardia Nacional para vigilar y sus facultades para operar como primeros respondientes.

"[Que] no sea sólo la labor preventiva de la presencia de las policías y de la Guardia Nacional, sino también se investigue a quienes se dediquen a este robo y se puedan hacer las determinaciones adecuadas", señaló en reunión con empresarios del país como el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes.

Y agregó: "Si no avanzamos en la coordinación y en este proceso de inteligencia e investigación que se traduzca en órdenes de aprehensión, entonces la impunidad se va atendiendo, pero no en la medida que la necesitamos. El fortalecimiento de la Guardia Nacional, de tareas preventivas, de la atención a las causas y cero impunidad, por supuesto evitando cualquier forma de corrupción".

Asimismo, prometió que respetará la independencia del Banco de México, no habrá gasolinazos y se mantendrá la austeridad

Sheinbaum Pardo afirmó que de ganar la Presidencia, "seremos muy responsables de las finanzas públicas. Eso lo deben tener muy claro, lo hicimos en la Ciudad y lo vamos a hacer en el país".

Antes, empresarios nacionales, estadounidenses y europeos en México pidieron a Claudia Sheinbaum mayor seguridad y combate a la corrupción. Alejandro Malagón, presidente de la Concamin, pidió "certidumbre para la inversión y trabajar verdaderamente unidos por la seguridad y contra la impunidad. Ello demanda unir a la nación, pasada la elección, por la seguridad, por la equidad, por la prosperidad, México se lo merece, la gente lo necesita", dijo.

Ante 600 personas, entre ellas miembros de su equipo de campaña, como Mario Delgado, presidente nacional de Morena, y Marcelo Ebrard, Carlos García, presidente de la American Chamber of Commerce of Mexico, resaltó que en 2026 habrá una revisión del T-MEC, por lo que México debe llegar con la "tarea hecha".

En su turno, Antonio Basagoiti, presidente de la Eurocam, aseguró que México es bien visto en el mundo, por lo que tiene una oportunidad con la inversión extranjera, pero al mismo tiempo debe "avanzar en seguridad, formación, educación", así como en estabilidad social

Sobre su estrategia financiera, Claudia Sheinbaum planteó la creación de 100 parques industriales adicionales a los 450 que existen en el país, "bien ordenados, vinculado con lo que tiene que ver con la conectividad, carreteras, ferrocarriles, puertos y por supuesto el comercio con Estados Unidos".

La candidata presidencial mencionó también que el sector farmacéutico tiene un "gran potencial" de investigación en México y que se puede impulsar en el norte del país.

## Xóchitl Gálvez. Necesaria, otra visión

## sobre las drogas: Álvarez

Ciudad de México/El Universal.-

Ante la creciente captación de jóvenes por el crimen organizado, Jorge Álvarez Máynez propuso que de alcanzar la Presidencia, legalizará y regulará las drogas, con el objetivo de generar otro tipo de oportunidades para que quien vea en esa ruta una forma de laborar, lo haga de forma segura.

"Tenemos que tener otra visión sobre las juventudes, otra visión sobre el consumo y además, otro acompañamiento muy distinto a este tipo de conductas y de vinculación con el crimen organizado".

Los estudiantes expresaron al candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) la preocupación e incertidumbre que viven desde la desaparición de cinco jóvenes en ese municipio el 11 de agosto de 2023, pues algunos eran sus amigos, compañeros y familiares.

En respuesta, Álvarez Máynez manifestó que más que criminalizar a los jóvenes por las sustancias que consumen o sus hábitos, hay que cambiar la ruta de la estrategia para resolver el problema de las adicciones y de falta de oportunidades laborales.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

## No hay fraude; paisanos todavía pueden votar: INE

Ciudad de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) sostuvo que los 39 mil 724 mexicanos que residen en el extranjero excluidos de la Lista Nominal por inconsistencias en su registro no han perdido su derecho al sufragio, sino que, indicó, se busca garantizar la integridad de la lista y rechazó los señalamientos de un intento de fraude.

Pese a que la Lista Nominal debe estar integrada en la segunda quincena de abril, se presentará una adenda para que los afectados subsanen su documentación hasta el 5 de mayo. Además, se considera dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fisel) por 18 mil 572 posibles irregularidades.

El consejero Arturo Castillo, presidente de la Comisión de Voto de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, aclaró que no se hizo una revisión de las 226 mil solicitudes para votar desde el extranjero, sino que se hizo una segunda revisión de 42 mil 436 solicitudes, de las cuales 40 mil 733 son credenciales tramitadas en

"Lo que hicimos fue priorizar a partir de comportamientos atípicos detectados en los registros. Vimos cómo se habían comportado los registros a partir de direcciones IP en el mundo entero y vimos cómo eran los patrones de comportamiento, y donde hubiera ciertas cosas que llamaran la atención como IP con muchísimos registros dijimos, vamos a revisar allí", explicó.

Señaló que en 18 mil 203 casos se detectaron irregularidades en la firma, ya que se envió una fotografía y no la firma autógrafa, lo que abría la posibilidad de que un tercero con copias de credencial pudiera registrar a estas personas.



Se busca garantizar la integridad de la lista y rechazó los señalamientos de un intento de fraude.

"No, el INE no está haciendo ningún fraude, está haciendo una evaluación técnica para garantizar la contabilidad de la lista. El hecho de que hayamos detectado comportamientos irregulares masivos consistentes, nos hace pensar que podría existir la posibilidad de algún delito", expuso.

"Estas personas no están perdiendo su derecho al voto. No se les está excluyendo de la posibilidad de votar. Otra cuestión importante: estamos haciendo esta segunda revisión para garantizar la integridad de la Lista Nominal de Electores en el extranjero", apuntó.

Sin embargo, reconoció que el correo genérico enviado el viernes pasado fue un error de comunicación, y no del proceso téc-

La consejera Carla Humphrey detalló que se podría dar vista a la Fisel por 18 mil 572 casos, aunque aclaró que la denuncia no es contra la persona, sino quien resulte responsable por un posible uso indebido de sus

"Incluso puede ser que las personas que estén registradas ni siquiera sean las que hayan tenido la voluntad de registrarse desde el extranjero, lo cual este instituto tiene que proteger", expuso.

La consejera Claudia Zavala, por su parte, subrayó que no hay exclusión, sino que están en un periodo de aclaración para que exista confiabilidad en la Lista

### Morena se convirtió en narcopartido Ciudad de México/El Universal.-

Los dirigentes nacionales del PAN, Marko Cortés;

del PRI, Alejandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, advirtieron que en la primera mitad de la campaña electoral, Morena se convirtió en un narcopartido que promueve una "narcoelección de Estado".

En conferencia de prensa, acusaron al gobierno federal y a Morena de liberar de la cárcel a delincuentes confesos, con órdenes de aprehensión y hasta de extradición, para meterlos de candidatos o a las campañas, motivo por el que han interpuesto denuncias

Señalaron que no descartan denunciar a Claudia Sheinbaum Par do por presuntamente tener dinero en paraísos fiscales, motivo por el que la llamaron "narcocandidata" a la Presidencia de México.

Cortés Mendoza detalló que en la querella está el exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Hernández, acusado de enriquecimiento ilícito, peculado, delitos contra la salud y narcotráfico, y quien fue liberado en octubre de 2023 para ser postulado al Senado por el

"Tiene una solicitud de extradición y la SRE [Secretaría de Relaciones Exteriores] tiene una aprobación vigente de la orden de extradición. Lo vimos de forma grotesca partiendo un cráneo, tal vez no sea la primera vez, porque es señalado como líder de un grupo delictivo", declaró el líder PAN.

Además, acusaron penalmente al exministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea "porque él mismo reconoció que andaba presionando a los jueces, y seguramente presionó para que liberaran a Eugenio Hernández".

Moreno Cárdenas dijo que también se denunció a Raymundo Martínez, exalcalde de Toluca, sujeto a proceso por su presunta participación en secuestro exprés y extorsión, y quien participa en campañas del Estado de México.

"No podemos permitir que el crimen organizado participe en esta elección. Sheinbaum Pardo es la narcocandidata del narcogobierno y del narcopresidente. Estos cínicos y corruptos de Morena de verdad están sacando a los delincuentes de la cárcel para meterlos a campañas electorales", dijo el líder priista.

Jesús Zambrano habló de la querella en contra de Eukid Castañón, exsecretario de Contraloría en Puebla, señalado de corrupción, espionaje y enriquecimiento ilícito.

"Estaba en la cárcel y en octubre pasado lo liberaron para hacer la campaña a la gubernatura de Puebla", acusó Zambrano Grijalva.

"Por todo esto, vemos claramente que estamos en la ruta, no sólo de una elección de Estado, sino de una narcoelección de Estado impulsada desde el gobierno federal y solapando a criminales", dijo el perredista.

**PUBLICACION NOTARIAL** 

Ante esta Notaria a cargo del Suscrito Notario Licenciado JAIME GARZA DE LA GARZA comparecieron los señores CARMELO ALEMAN ESCALANTE, JESUS ALEMAN ESCALANTE Y GUADALUPE ALEMAN ESCALANTE recono ciéndose como su UNICOS Y HEREDEROS UNI VERSALES a los señores CARMELO ALEMAN ESCALANTE, JESUS ALEMAN ESCALANTE Y GUADALUPE ALEMAN ESCALANTE y como ALBACEA al señor JESUS ALEMAN ESCALANTE, a fin de denunciar el PROCED-IMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JOSE MATIAX ALEMAN cargo conferido, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 28,491 (veintiocho mil cuatrocientos noventa y uno) de fecha 09 nueve de abril del 2024-dos mil veinticuatro pasada ante la fe del suscrito Notario. La pre sente constancia deberá publicarse en el periódi-co El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de da debido cumplimiento a lo preceptuado por los de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. **ATENTAMENTE** 

LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 43 (16 y 26)

**EDICTO** 

Con fecha 05 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 307/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Liliana Guadalupe Torres Cantú, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante ésta autori dad a fin de deducir sus derechos hereditarios. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, a 09 de abril de 2024. LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ. CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

**AVISO SUCESORIO** 

Con fecha 11 de Marzo del 2024 y mediante la escritura pública número 11.924, de la Notaría Pública 137, de la que soy Notario Público Titular, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestado en la vía extrajudicial a bienes del señor Guillermo Francisco Manuel Bremer Gutiérrez, quien falleció el día 27 de Marzo del año 2020, expresando los denunciantes, los señores MAGDALENA ELVIA SALDIVAR DUARTE, MAGDALENA SOFIA BREMER SALDIVAR, ADRIAN MARCE-LO BREMER SALDIVAR, ESTEFANIA BREMER SALDIVAR, MARGARITA BREMER Y GUILLER-MO FRANCISCO BREMER LOBO, en su carácter de cónyuge e hijos legítimos, a quienes se les reconoce como Herederos, aceptando la misma señora MAGDALENA ELVIA SALDIVAR DUARTE, el cargo de albacea conferido en su persona, manifestando que acepta el cargo que se le confiere y que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Debiéndose efectuar dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, para los efectos legales que hubiera lugar y de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente

San Pedro Garza García, N.L., a 14 de Marzo de

LICENCIADO RAFAEL SALVADOR GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO TITULAR NOTARIA PÚBLICA 137. (16 y 26)

**PUBLICACIÓN NOTARIAL** Con fecha del 7 de Marzo de 2024, ante mi Licenciado GABRIEL TLALOC CANTU CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (88) ochenta v ocho, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, com-parecieron los señores TOMAS BRIONES IZA-GUIRRE, FELIPE BRIONES IZAGUIRRE MARIA MARGARITA BRIONES IZAGUIRRE NEFI BRIONES IZAGUIRRE Y DULCE FABIOLA BRIONES IZAGUIRRE, a fin de promover la Tramitación Extrajudicial del Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de la señora MARIA VIRGINIA IZAGUIRRE PEREZ, conforme a lo preceptuado por los Artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, exhibiéndose al efecto el acta del Registro Civil de Defunción de os autores de la sucesión, quienes fallecieron el día 20 de Agosto de 1977, 6 de Marzo de 2006 y 14 de Enero de 2019 respectivamente. Lo anterior se hace constar en cumplimiento de los numerales antes citados y con el fin de que surtan sus efectos legales.- DOY FE.

Monterrey, Nuevo León a 22 de Marzo de 2024. LICENCIADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 CACG7206299G4. (16 y 26)

**EDICTO** 

El día 4 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 287/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de José Sierra Cedillo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 11 de abril de 2024. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PATRICIA MARTÍNEZ MORENO

**EDICTO** 

En fecha 21 veintiuno de junio del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 792/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Roberto Jara Valdez, denunciado ante este juzgado. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como er el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe Monterrey Nuevo León a 28 de junio del año

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA (16)

**EDICTO** 

En fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 311/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Benjamín González Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de abril de 2024.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL

**EDICTO** 

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León dentro de los autos que integran el expediente judicial número 479/2024, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Eliezer Cantú López; el día 14 catorce de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite las presentes diligencias, en virtud de encontrarse ajustadas en los términos de los numerales 939 fracción II, 940 y 941 del Código de Procedimiento Civiles, para efecto de acreditar que un lote de terreno urbano, bien inmueble ubicado en Hacienda el Nogal, en este municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, es de su propiedad v tiene la posesión en forma pacifica propietario, el cual, según el contrato base de su acción, consiste en: "Lote de terreno ubicado en Hacienda el Nogal en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 rumbo noroeste mide 82.87 metros y colinda con andador; del punto 2 al 3 rumbo noreste mide 137.21 metros y colinda con propiedad del Señor Melitón Alejandro Bazán Villarreal; del punto 3 al 4 rumbo sureste mide 87.81 metros y colinda con propiedad de Pedro López Silva; del punto 4 al 1 rumbo suroeste mide 139.58 metros, y colinda propiedad de Eliezer Cantú López. Dicho terreno tiene una superficie total de 11.804.06 m2". Ordenándose dar una amplia publicidad a la solicitud de la parte promovente, mediante edictos que deberán publicarse a costa de la parte interesada y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de elección de la parte promovente pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por este tribunal como de mayor circulación. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 3 de abril de

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 20 de Marzo del 2024, se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, el LA SUCESION HEREDITARIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO ACUMULADA A BIENES DE EL SEÑOR JOSE LUIS OVIEDO MARMOLEJO Y LUIS MARIO OVIEDO MORON mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/862/2024 promovido por los señores MARIA ELENA MORON TORRES Y JOSE CARLOS ALBERTO OVIEDO MORON, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 20 de Marzo del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG770411JUM5. (16 y 26)

**PUBLICACION NOTARIAL** 

Con fecha 20 de Marzo del 2024, se ha denunci ado en la Notaria Pública a mi cargo, LA SUCE-HEREDITRIA ADMINISTRATIVA DE INTESTADO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTHER OVIEDO MARMOLEJO mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/863/2024 promovido por ELIZABETH KARINA ESPARZA OVIEDO, MARISOL ESPARZA OVIEDO, MELIS SA AURORA ESPARZA OVIEDO, JAVIER EDUARDO ESPARZA OVIEDO ELEUTERIO ESPARZA ARREOLA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León. Guadalupe, Nuevo León a 20 de Marzo del 2024

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. **NOTARIO PUBLICO NUMERO 95** (16 y 26)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 22 de Marzo del 2024 se ha denunciado en la Notaria Pública a mi cargo, LA SUCE-SION HEREDITARIA ADMINISTRARTIVA DE INTESTADO A BIENES DE SEÑORA LORENZA NIETO CAMERO, mediante Acta fuera de Protocolo Número 095/885/2024 promovido por MA. TERESA DE JESUS GARCIA NIETO, DAVID GARCIA NIETO, MARIA ESTHER GARCIA NIETO, MARTHA MARGARITA GARCIA NIETO, LUZ GARCIA NIETO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882, del Código Procedimientos Civiles para el Estado, se de a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.

Guadalupe, Nuevo León a 22 de Marzo del 2024 LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES. NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RATG770411JM5.

**EDICTO** En fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro dentro del expediente número 229/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Roberto Laureano Laureano, María Castillo Briones y José Roberto Laureano Castillo, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, den tro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 08 de abril de 2024.

A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR **DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL** EN EL ESTADO LICENCIADA AÍDA MARYSOL

VALDÉS ULLOA.

**EDICTO** 

El día 04-cuatro de marzo del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Delgado Ibarra y/o José Delgado, Julia Corona Monsiváis v/o Julia Corona y/o Julia Coronado y Guillermo Delgado Corona y/o Guillermo Delgado, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 157/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza,

Nuevo León, a 01 de abril del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ANA GABRIELA MARTÍNEZ LARA

**EDICTO** 

Con fecha 07 siete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 306/2023 relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de los señores Sotero López también conocido como Sotero Villalón y Sotero Villalón López, y María de los Dolores Tamez Marroquín también conocida como María de los Dolores Tamez. Dolores Tamez Marroquín y Dolores Tamez; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se considerer con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 12 doce de abril del año 2024 dos mil veinticua

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE.

Los líderes no descartan denunciar a Claudia: satisfacer intereses personales. "Exigir a la narcocandidata Sheinbaum que nos diga DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL La investigación refiere hechos del EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES de dónde salió el dinero que tiene en paraísos fiscales. Debe haber denuncia", expresó Cortés Mendoza.

El exministro afirmó que no es la primera vez que Norma Piña trata de incidir desde las instituciones en el proceso electoral.

### **Zaldívar acusa a Piña de** estar aliada con Xóchitl

Ciudad de México/El Universal.-

El expresidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), Arturo Zaldívar, afirmó que la actual ministra de la Corte, Norma Piña, está aliada a la candidata de la oposición, Xóchitl Gálvez, motivo por el cual ordenó una investigación en su contra con el fin de dañar a la candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

"Yo no soy autoridad. La autoridad es la ministra Piña y está usando lamentablemente a la Corte y al Poder Judicial en la contienda electoral de manera totalmente inadmisible", men-

En entrevista con Joaquín López Dóriga para Radio Fórmula, el exministro afirmó que no es la primera vez que Norma Piña trata de incidir desde las instituciones en el proceso elec-

"Yo no tengo problema en que haya investigaciones, lo que a mí me parece censurable es hacer persecuciones políticas con finalidad toral...violando toda la normatividad aplicable", dijo.

Recordó que meses atrás cuando se quiso pedir la renuncia del entonces presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez, la ministra presidenta intervino.

"Presionó a los magistrados y a la magistrada que estaba pidiendo la renuncia, para que no quitaran a Reyes Rodríguez...una de las cosas que ella amenazó es que ella iba llevar el asunto a la Corte... ¿Qué paró esto? Que mandó unos chats indebidos a uno de los magistrados, donde los amenazaba", aseguró.

Zaldívar aseguró que la denuncia viola todos los principios constitucionales y legales. Señaló que admitieron una denuncia anónima y sin

"He sido un hombre muy honesto, no tengo un solo centavo mal habido. Mi patrimonio puede ser revisado de la manera que ustedes quieran".

El exministro dijo que la intención es dañar a la candidata Claudia Sheinbaum. Resaltó que se ve el uso político y la intención electoral de Piña Hernández pues la denuncia se filtró y distribuyó a todos los medios y redes lo que viola la secrecía de las investigaciones y la presunción de inocencia.

"Lo que se busca, -desde un lugar donde se tendrían que defender los derechos humanos- es desacreditar, deslegitimar y dar un golpe a la campaña de Claudia Sheinbaum".

Reiteró que la Corte no tiene instrumentos para investigar a un ministro o exministro, pero lo van a hacer porque Piña lo mandó. Explicó que mientras se aprueba o no, ya le dieron un golpe

"Mientras lo aprueban o no, ya dio un golpe mediático involucrándome en conductas indebidas".

Finalmente añadió que el apoyo que tenía por parte del presidente López Obrador para cuidar a las personas juz-

#### gadoras fue muy importante. ¿POR QUÉ INVESTIGAN A ARTURO ZALDÍVAR?

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) inició una investigación en contra del ministro en retiro, Arturo Zaldívar y a excolaboradores cercanos, a raíz de una denuncia anónima por presuntamente vulnerar la autonomía de independencia de titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (PJF) para

2019 y 2022, cuando Zaldívar fue presidente de la SCJN.



El dato del día

Por quinta vez consecutiva, la Secretaría de Economía determinó que las importaciones de placa de acero en rollo fabricada en Rusia

deberán gravarse con una cuota compensatoria de 29.3%, al encontrarse prácticas anticompeti-

**Cintermex** 

Hallyu Expo



#### El Porvenir

## Económico

### **MONTERREY, N.L. MARTES 16 DE ABRIL DE 2024** Aumentan controles al acero importado

Ciudad de México/El Universal.-

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

A partir del martes, la Secretaría de Economía aumentará los controles para la importación de acero, ante las acusaciones estadounidenses de que México recibe productos siderúrgicos asiáticos para luego reexportarlos a Estados

Por lo que, el gobierno de Joe Biden advirtió que, de no actuar México, se volverán a imponer aranceles de 25% a las exportaciones mexicanas de acero hacia el mercado de Estados Unidos y de 15% al aluminio.

Adicionalmente se incorporarán 72 fracciones arancelarias al esquema de avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos, que se sumarán a las 392 fracciones arancelarias que ya lo tenían.

Dichos avisos de importación incluyen un certificado de molino el cual "acredita al fabricante que transformó el acero para la elaboración de la mercancía a importar, elaborado por el



Es ante las acusaciones estadounidenses de que México recibe productos siderúrgicos asiáticos.

propio fabricante", expuso la dependencia en el Diario Oficial de la Federación que se publicó hoy.

En el Acuerdo por el que se modifica el diversos por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, la dependencia explicó que en el 2018 se grabaron los productos de acero y aluminio mexicanos con un arancel de 25% y 10%, respectivamente, el cual se logró eliminar en

mayo de 2019, tras diversas negocia-

Sin embargo, Estados Unidos puede volver a imponer aranceles a las exportaciones acereras y de aluminio de México si registra un incremento "sustancial" de éstas.

Se sabe que congresistas presionaron al gobierno estadounidense para que vuelva a imponer aranceles a las importaciones mexicanas porque consideran que vía México entran importaciones de metales asiáticos.

"Resulta relevante que, entre otras acciones, México incorpore como parte de los requisitos para la autorización de avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos a los certificados de molino y de calidad, según el tipo de mercancía de que se trate, mismos que contienen la información del país de fundido y colado de acero",

Añadió que, al esquema de avisos automáticos "resulta necesario incorporar 72 fracciones arancelarias al citado esquema".

En la tercera semana de marzo, durante la Asamblea general de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero), la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, dijo que: "Restituimos algo que se llamaba certificado de molino, que lo que nos dice es saber cuál es el certificado de origen y también para que Estados Unidos tenga claridad que nosotros tenemos trazabilidad de nuestros productos y seguimos

trabajando con ellos". En esa ocasión, la funcionaria dijo que esos avisos de importación ya se imponen a 392 productos industriales procedentes de países con los que no tenemos tratado de libre comercio, como los asiáticos —China y Rusia siderúrgicos que entran con 25% de aranceles. Añadió que se iba a extender ese requisito a 540 fracciones arance-

#### Mundo Financiero Tipo de cambio Dólar spot 16.6815 17.11 16.18 10.92 10.88 Euro 55,984.00 18.03 17.49 581.92 pts 248.13 pts 0.10868 Baja 1.03% menos 0.65% menos

Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5061.82	5123.41
BOVESPA	125333.	125946.
NASDAQ 100 Index	17706.8	18003.4
DOW JONES	37735.1	37983.2
NIKKEI	39232.8	39523.5

#### Ciudad de México/El Universal.-

El director general de CitiBanamex, Manuel Romo, dijo que una vez realizada la separación de ambas firmas como parte del proceso de venta del Banco Nacional de México a mediados de año los clientes no tendrán ningún cambio en sus contratos ni en los créditos, por lo que el proceso se realizará de forma natural.

En entrevista previa a la edición 87 de la Convención Bancaria, que se realizará este jueves y viernes en Acapulco, recordó que habrá una actualización de la firma financiera, con lo cual desaparecerá Citi del nombre y se reposicionará a Banamex.

Así, Banamex se quedará con 22 millones de clientes en el segmento de consumo, donde destacan créditos, tarjetas, Afore y seguros, entre otros servicios, mientras que Citi se quedará con 2 mil clientes del segmento corporativo.

"Nos hemos dedicado a que las plataformas tecnológicas, los servicios, la oferta comercial de estos 22 millones de clientes de Banamex no sufran y no vean ningún cambio en esta segunda mitad del año, cuando vamos a estar generando la separación", explicó.

"Para los 2 mil clientes que estamos moviendo a Citi, les estamos hablando uno a uno para explicar exactamente qué implica y que tampoco haya ninguna afectación en los servicios y en el negocio que tienen con nosotros".

Romo enfatizó que Banamex seguirá compitiendo entre los principales bancos del país, en un entorno en el que se vislumbran oportunidades de crecimiento y llegada de inversiones.

"Ni Citi ni Banamex no saben ser líderes. Nos incomoda no ser líderes.

### Todo listo para la separación de Citi y Banamex: Romo



Banamex se quedará con 22 millones de clientes.

Entonces, ¿en qué nos vamos a enfocar? Ser líderes en el mercado", afirmó.

"Por el lado de Citi, en la banca de inversión, la atención a la banca corporativa de las grandes multinacionales, con presencia en 96 países. Algo único que nadie puede ofrecer. Y del lado de Banamex, aprovechando toda una infraestructura, el liderazgo en tarjetas de crédito, en depósitos, Afore, seguros, digitalización, para seguir invirtiendo en experiencia y traer cosas nuevas a los clientes".

Luego de que Citi ha vendido varios negocios de banca comercial en 14 países,

Romo resaltó que las operaciones por separado han obtenido buenos beneficios luego de desincorporarse del gigante financiero estadounidense, lo cual puede replicarse en México.

"Cuando tú ves las estrategias similares que ha seguido Citi alrededor del mundo, en donde separa un banco y vende una operación y se queda con la banca corporativa, a lo largo de unos pocos años las dos instituciones separadas crecen más que cuando estaban juntas. Estoy absolutamente seguro de que lo que va a pasar es que las dos instituciones van a crecer más rápido de lo que están creciendo ahora, con un mayor foco en su mercado y con una mayor atención", detalló.

Sobre la llegada de mayores inversiones a México como consecuencia del nearshoring, Romo enfatizó que existe la expectativa de que crezca la dinámica en los próximos años.

"Es un tema que se va acelerando porque es un fenómeno de largo plazo, es un cambio estructural, en donde también hay que entender que para las compañías la reubicación o crecimiento de plantas productivas son decisiones de inversión de muchos años", afirmó.

"Una vez que se toma la decisión, se tiene que ver cómo se implementa, y dentro de la implementación a su vez también hay una parte de las mismas cadenas productivas que van a surtir a estas empresas, y los trabajadores".

### **Plantean** prioridades del sector industrial

#### Ciudad de México/El Universal.-

El presidente de la Confederación de Cámaras de Industriales (Concamin), Alejandro Malagón Barragán, expuso a la candidata de Morena a la presidencia, Claudia Sheinbaum, las seis prioridades del sector industrial.

Certidumbre para la inversión; política industrial; educación e innovación, capacitación, y reconversión de habilidades y competencias laborales; prosperidad con equidad; e, impulso a una cultura ambiental y prácticas productivas responsables.

En un encuentro cerrado para medios de comunicación, Malagón Barragán dijo: "(...) Al margen de colores políticos, trabajaremos con todo el entusiasmo con quien reciba el voto mayoritario y encabece el gobierno federal, a partir del primero de octubre de este año".

"Con esa convicción, estamos listos también para superar la inercia de repartir culpas, y promover la dinámica de asumir responsabilidades", añadió.

Agregó que son más las fortalezas que tiene el país como las "grandes



Alejandro Malagón Barragán, expuso a la candidata de Morena a la presidencia, Claudia Sheinbaum, las seis prioridades del sector industrial.

riquezas naturales, una ubicación geográfica estratégica y tratados internacionales que son la envidia de muchos países".

México tiene un bono demográfico, una economía fuerte y diversificada, con industrias sólidas, atractivos turísticos y uno de los países más megadi-

versos del mundo culturalmente. Explicó que es necesario impulsar la infraestructura logística de comunicaciones y transportes, además de la energética, hídrica y social. Además de "reducir los costos logísticos, generar energías limpias, promover el desarrollo regional y apoyar a las pequeñas y medianas empresas".

Con respecto a los trabajadores dijo que se necesita sumar esfuerzos para mejorar los servicios de salud, desarrollo urbano, vivienda accesible y movilidad social de ellos.

### **Industria manufacturera** registra su nivel más bajo

#### Ciudad de México/El Universal.-

El empleo de la industria manufacturera retrocedió en febrero pasado con lo que ligó ocho meses a la baja, ubicándose en su nivel más bajo en dos años y medio, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Durante el segundo mes de 2024, el personal ocupado total en la industria manufacturera registró una disminución de 0.2%, con lo que acumula una contracción de 1.9% de junio de 2023 a febrero del presente año. Resultado de lo anterior el indicador llega a las 102.4 unidades, su nivel más bajo desde agosto de 2021.

Por tipo de contratación, el personal no dependiente de la razón social descendió 1.4% y el dependiente, -0.1%. El número de las y los obreros y técnicos en producción bajó 0.3 % y el de las y los empleados administrativos, contables y de dirección, -0.1 %.

En 11 de las 21 actividades que comprende el sector se reportó un decremento de sus plantillas laborales durante febrero pasado, entre las que destacan: curtido y acabado de cuero y piel con una contracción mensual de 2.9%; impresión e industrias conexas, -2.1%: fabricación de maquinaria y equipo, -1.4; así como, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, -

Entre las actividades que lograron reportar un crecimiento de personal en el segundo mes del presente año, sobresalen: la fabricación de muebles, colchones y persianas con un incremento mensual de 1.4%; el segmento de 'otras industrias manufactureras', 1.2%; y la industria de la madera 1.0%.

#### TIEMPO Y SALARIOS

Por otra parte, el Instituto informó que las horas trabajadas por el personal ocupado total en las industrias manufactureras aumentaron 0.4% en febrero respecto a las del mes anterior.

Según la categoría de las y los ocupados, las trabajadas por el personal no dependiente de la razón social crecieron 7.6% y las correspondientes al personal dependiente, 0.2%. Las horas trabajadas de las y los obreros y técnicos en producción, y de las y los empleados administrativos, contables y de dirección ascendieron 0.2%.

Asimismo, las remuneraciones medias reales pagadas en el sector manufacturero incrementaron 1% a tasa mensual. De manera desagregada, las pagadas al personal dependiente de la razón social avanzaron uno por cien-

**EDICTO** 

En fecha 05 cinco de abril del 2024 dos mil veintic-

uatro, en este Juzgado Primero de Juicio Familiar

Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se

señaló la fecha para llevar a cabo la audiencia para

a Venta Judicial ordenada dentro del expediente

368/2023 relativo al juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Rocío Nayelli López

Zamarripa, en contra de José Arturo Lugo Morales, donde se dictó lo siguiente: Al efecto, en atención a

las diligencias realizadas en fecha 05 cinco de abril

del 2024 dos mil veinticuatro, mediante las cuales,

se señaló la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia ordenada en autos, se ordena por ésta

Autoridad, señalar nueva fecha para la Venta Judicial del bien inmueble objeto de la presente eje-

cución: Lote de terreno marcado con el número 32

treinta y dos de la manzana número 344 trescien-

tos cuarenta y cuatro, con superficie total de 132.12

metros cuadrados, ubicado en Fomerrev número

121 del municipio de Monterrey, Nuevo León, e

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al

A Salvador García Espinosa y Román González Pérez. Con domicilio ignorado. En fecha 21 veintiuno de octubre de 2022 dos mil veintidós, se admitió en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 1558/2022 relativo al juicio ordinario civil, promovido por Carlos Manuel Vázquez Astorga en contra de Román González Pérez, Salvador García Espinosa y el licenciado Rodolfo Gilberto Villarreal Leal, como Titular de la Notaria Pública número 48 con ejercicio en el Primer Distrito Registral y Notarial en el Estado, en relación a que se declare la nulidad de la escritura pública número 7,137 siete mil ciento treinta y siete, así como la nulidad del acto jurídico de compraventa celebrado el 1 uno de febrero de 2022 dos mil veintidós. Posterior a ello, mediante auto de fecha 10 diez de enero de 2023 dos mil veintitrés, este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado asumió la competencia, radicándolo bajo el número de expediente judicial 55/2023, y mediante proveído dictado el 6 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Salvador García Espinosa y Román González Pérez, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngasele a Salvador García Espinosa y Román González Pérez para que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter per-sonal, se le harán por medio de instructivo que

puesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles. MISAEL RODRIGUEZ CARRERA **CUARTO DE LO CIVIL** (16, 17 y 18)

para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de

este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dis-

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO **EDICTO** En fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 517/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam que promueven Érika Lizeth Reyna Pérez y Osvaldo Azael Reyna Pérez, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del Lote de terreno ubicado en "LAMBORCITAS" del municipio de Santiago nuevo león, con superficie de 20,959.47 m2 (veinte mil novecientos cincuenta y nueve punto cuarenta y siete metros cuadra-dos), con las siguientes medidas: DATOS DEL POLIGONO: V1, coordenada Y 2.808,587.932, coordenada X 373,522.145; LADO EST 1, LADO PV 2, RUMBO N 33° 37'21" E, DISTANCIA 17.38, V2, coordenada Y 2.808,602.405, coordenada X 373,531.769; LADO EST 2, LADO PV 3, RUMBO N 17° 11'15" E, DISTANCIA 5.96, V3, coordenada Y 2.808,608,095, coordenada X 373,533.529; LADO EST 3, LADO PV 4, RUMBO S 70° 06'51' E. DISTANCIA 2.06, V4, coordenada Y 2.808,607.394, coordenada X 373,607.394, LADO EST 4, LADO PV 5, RUMBO N 14° 58'34" E, DIS-TANCIA 6.11, V5, coordenada Y 2.808,613.293, coordenada X 373,537.045; LADO EST 5, LADO PV 6, RUMBO N 10° 26'01" E DISTANCIA 2.67, V6, coordenada Y 2.808.615.916, coordenada X 373,537.528; LADO EST 6, LADO PV 7, RUMBO N 00° 23'29" W, DISTANCIA 6.59, V7, coordenada Y 2.808.622.504, coordenada X 373,537.486; LADO EST 7, LADO PV 8, RUMBON 05° 07 34" W, DISTANCIA 3.35, V8, coordenada Y 2.808,625.837, coordenada X 373,537.187; LADO EST 8, LADO PV 9, RUMBO N 11° 34'57" W, DIS-TANCIA 13.52, V9, coordenada Y 2.808,639.079, coordenada X 373,534.473; LADO EST 9, LADO PV 10, RUMBO S 53° 39'43" E, DISTANCIA 21.42, V10, coordenada Y 2.808,626.387, coordenada X 373,551.727; LADO EST 10, LADO PV 11, RUMBO S 53° 11'12" E, DISTANCIA 69.97, V11, coordenada Y 2.808,584.459, coordenada X 373,607.746; LADO EST 11, LADO PV 12, RUMBO N 40° 04'54" E, DISTANCIA 75.66, V12, coordenada Y 2.808,642.350, coordenada X 373,656.463; LADO EST 12, LADO PV 13, RUMBO N 56° 31'54" W. DISTANCIA 6.02, V13. coordenada Y 2.808,645.668, coordenada X 373,651.444; LADO EST 13, LADO PV 14, RUMBO S 40° 13'02" W, DISTANCIA 68.86, V14, coordenada Y 2.808,593.089, coordenada X 373,606.984; LADO EST 14, LADO PV 15, RUMBO N 52° 20'43" W, DISTANCIA 65.27, V15, coordenada Y 2.808,632.963, coordenada X 373,555.309; LADO EST 15, LADO PV 16, RUMBO N 00° 38'35" W, DISTANCIA 13.63, V16, coordenada Y 2.808,646.592, coordenada X 373,555.156; LADO EST 16, LADO PV 17, RUMBO N 27° 22'51" W, DISTANCIA 6.41, V17, coordenada Y 2.808.652.282, coordenada X 373,552.209; LADO EST 17, LADO PV 18, RUMBO N 45° 57'40" W, DISTANCIA 7.59, V18, coordenada Y 2.808,657.556, coordenada X 373,546.755; LADO EST 18, LADO PV 19, RUMBO N 55° 50'47" W, DISTANCIA 13.64, V19, coordenada Y 2.808,665.214, coordenada X 373,535.467; LADO EST 19, LADO PV 20, RUMBO N 64° 45'13" W, DISTANCIA 3.98, V20, coordenada Y 2.808,666.913, coordenada X 373,531,864, LADO EST 20, LADO PV 21, RUMBO S 87°.16" 13 W. DISTANCIA 10.41, V21, coordenada Y 2.808,666.417, coordenada X 373,521.461; LADO EST 21, LADO, PV 22, RUMBO S 89°.18" 53" W, DISTANCIA 22.07, V22, coordenada Y 2.808,666.153, coordenada X 373,499.388; LADO EST 22, LADO PV 23, RUMBO N 83°.38" 29" W, DISTANCIA 52.91, V23, coordenada Y 2.808,672.013, coordenada X 373,446. 802; LADO EST 23, LADO PV 24, RUMBO N 88°.29" 57" W, DISTANCIA 24.43, V24, coordenada Y 2.808,672.653, coordenada X 373.403. 403. 420: LADO EST 25. LADO PV 26 RUMBO S 37°.50" 46" W, DISTANCIA 15.61, V26, coordenada Y 2.808,643.143, coordenada X 373,393. 840; LADO EST 26, LADO PV 27, RUMBO S 35°.24" 37" W, DISTANCIA 16.72, V27 coordenada Y 2.808.629.513, coordenada X 373,384. 150; LADO EST 27, LADO PV 28, RUMBO S 27°.21" 49" W, DISTANCIA 12.84, V28, coordenada Y 2.808,618.113, coordenada X 373,378.250; LADO EST 28, LADO PV 29, RUMBO S 26°.49" 12" W, DISTANCIA 60.33, V29, coordenada Y 2.808,564.273, coordenada X 373,351.030; LADO EST 29, LADO PV 30, RUMBO S 26°.54" 48" W, DISTANCIA 11.78, V30, coordenada Y 2.808,553.773, coordenada X 373,345.700; LADO EST 30, LADO PV 31, RUMBO S 49°.29" 48" E, DISTANCIA 42.05, V31, coordenada Y 2.808,526.463, coordenada X 373,377. 672; LADO EST 31, LADO PV 32, RUMBO S 52°.58" 23" E, DISTANCIA 16.71, V32, coordenada Y 2.808,516.403, coordenada X 373,391. 009; LADO EST 32, LADO PV 33, RUMBO N 72°.36" 32" E, DISTANCIA 17.93, V33,

DIANA CATALINA HERNÁNDEZ GALLEGOS C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO **CUARTO DE LO CIVIL** (16)

editan en esta ciudad.

coordenada Y 2.808,521.763, coordenada >

373,408, 122; LADO EST 33, LADO PV 34, RUMBO N 69°.19" 55" E, DISTANCIA 58.36, V34, coordenada Y 2.808,542.363, coordenada X 373,462, 730; LADO EST 34, LADO PV 35,

RUMBO N 49°.22" 38" E, DISTANCIA 31.64, V35, coordenada Y 2.808,562.963, coordenada X

373,486. 745; LADO EST 35, LADO PV 36, RUMBO N 46°.18" 51" E, DISTANCIA 18.81, V36,

coordenada Y 2.808,575.953, coordenada X 373,500. 345; LADO EST 36, LADO PV 37,

RUMBO N 51°, 23" 13" E, DISTANCIA 13.38, V37, coordenada Y 2.808,584.303, coordenada X 373,510. 800; LADO EST 37, LADO PV 38, RUMBO N 61°.39" 40" E, DISTANCIA 3.27, V38,

coordenada Y 2.808,585.853, coordenada X

373,513. 674 y, LADO EST 38, LADO PV 1, RUMBO N 76°.12" 39" E, DISTANCIA 8.72, V1,

coordenada Y 2.808,587.932, coordenada X

373,522. 145. Ordenándose en el mismo auto,

publicar edicto por una sola vez en el Boletín Judicial y en cualquiera de los periódicos El Norte,

El Porvenir, Milenio Diario Periódico ABC, que se

**EDICTO** En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 1190/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ana María García Apreciado, en contra de la sucesión a bienes de María Luisa Reyes Iracheta también conocida como Luisa Reyes Iracheta, representada por el albacea Manuel Torres Reyes, por auto dictado el 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó sacar a la venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble objeto del presente procedimiento, consistente en: Lote de Terreno marcado con el número (8) ocho de la manzana número (175) ciento setenta y cinco, de la Colonia Guadalupe Chávez, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL SUR mide (7.05) siete metros cinco centímetros y da frente por la Avenida Las Torres, AL NORTE mide (7.30) siete metros con treinta centímetros de fondo y colinda con el lote número 7, AL ORIENTE mide (18) dieciocho metros y colinda con la Avenida Fidel Velázguez, AL PONIENTE mide (18) dieciocho metros y colinda con el lote número 9. - Circundada por las siguientes calles: al SUR con la Avenida Las Torres, AL NORTE con Cesario Solís, AL ORIENTE con Avenida Fidel Velázquez, AL PONIENTE con la Avenida Camino Real, el Lote tiene una superfice de (130.51 m2) ciento treinta metros con cincuenta y un centímetros cuadrados. - Y finca marcada con el número 5901 de la Avenida Las Torres de la Citada Colonia. Dicho inmueble el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito Registral, cuyos datos de registro son: Reporta donación a favor de Ana María García Apreciado, del 50% cincuenta por ciento con datos de registro número 3395 volumen 145, libro 136, sección propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 8 ocho de octubre de 2009 dos mil nueve. Reporta donación a favor de Luisa Reyes Iracheta, del 50% cincuenta por ciento con datos de registro número 221 volumen 163, libro 9, sección propiedad, unidad Guadalupe, de fecha 23 veinitrés de enero de 2015 dos mil quince. Sirve como precio base de dicha venta, la cantidad de \$1'035,000.00 (un millón treinta cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor del bien inmueble objeto del juicio principal. Venta que deberá anunciarse 2 dos veces una cada tres días, fijándose edictos en la tabla de avisos de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia de remate en comento, mediante audiencia a distancia, con la comparecencia personal de las partes y postores que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quince horas del 30 treinta de abril de 2024 dos mil veinticuatro, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de los intervinientes, que para el ingreso en la citada audiencia distancia a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la trasmisión de audio y video vía internet. Pudiéndose incorporar a la video audiencia a través del siguiente enlace

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting\_MmZINDZjZGMtYzlmZS00M Dk0LWJiZjQtYTk0NDJkYjViNzI1% 40thread.v2 /0?context=%7b% 22Tid%22% 3a%2250630208-4160-4974-a5c0-4c8748328daa%22%2c %22Oid %22%3a%22d4382fa8-34fc-43e1-a09e-

1ae21820b365%22%7d En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, vía remota en la sala de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior lo deberán informar ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3 tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, bajo el apercibiendo de que una vez transcurrido dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en esta caso presenten, deberán proporcionar a autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de dicha audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad. Finalmente, también es oportuno hacer del conocimiento de las partes y postores, que en la actualidad el Poder Judicial de Nuevo León, cuenta con el programa Módulos Judiciales con el que busca acercar los servicios y funciones de los órganos impartidores de justicia a cada uno de los municipios; ahí sus usuarios podrán solicitar el uso de sus instalaciones para la toma audiencias vía remota, pues cuentan con la infraestructura necesaria para brindar ese servicio, dejándose a disposición la liga electrónica:

https://www.pienl.gob.mx/ArchivoJudicial/Modulos Judiciales/ donde encontraran la ubicación del módulo judicial de su conveniencia, información de los demás servicios que ahí se brindan, así como el reglamento de atención y operación. Asimismo, vale del conocimiento que las personas que intervengan en el desahogo de la audi-encia aquí programada, deberán de acompañar constancia simple de sus identificaciones oficiales por escrito dirigido expediente en que se actúa, esto con por lo menos 3 tres días de anticipación al desahogo de la misma. Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCIÑAS MORENO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (16 y 19)

**EDICTO** Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/9465/24 cero sesenta y cuatro diagonal nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco diag-onal veinticuatro, la señorita JESSICA YURIDIA CASTILLO CAREON como UNICA Y UNIVER-SAL HEREDERA y el señor ALFREDO CASTIL-LO RODRIGUEZ como ALBACEA, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora DELIA CARREON HERNANDEZ, quien falleció en Monterrey. Nuevo León, el día 11 once de Octubre del 2020 dos mil veinte, exhibiendo la Acta de Defunción: Asimismo presenta Testimonio del Testamento Público Abierto, en el que aparece instituida como Única y Universal Heredera, manifestando que acepta los bienes de la herencia.-Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León.

LIC. ROGELIO CANTU GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 64 CAGR-800620-IC7 (16 y 26)

**EDICTO** Se señalan las catorce horas del día seis de junio del dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial 725/2014, relativo al juicio ordinario civil promovido por Héctor Eduardo Bustos Aguirre en contra de Eloy Cavazos Requena y Rosa Elena Guerrero Sánchez de Cavazos, el remate en pública subasta y Primera Almoneda de los derechos correspondientes de la parte demandada, del bien Inmueble en garantía hipotecaria dentro del contrato base, el cual se describe a continuación: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS), DE LA MANZANA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO) DEL FRACCIONAMIENTO "MIRADOR DE LAS MITRAS" EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.00 M2. CON LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16 00 M Y COLINDA CON LOTE NUMERO 43; AL SUR MIDE 16.00 Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 41; AL ESTE MIDE 6.00 M. Y COLIN-DA CON LIMITE DE FRACCIONMIENTO Y AL OESTE MIDE 6.00M Y DA FRENTE A LA CALLE PALMA CHICA. LA MANZANA DE REFEREN-CIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUENTES CALLES: AL NORTE CALLE RETAMA; AL SUR AVENIDA CAP. LUCAS GAR-CIA; AL ESTE LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y AL OESTE CALLE PALMA CHICA. VIVIENDA QUE SE IDENTIFICA CON EL NÚMERO 861 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO) DE LA CALLE PALMA CHICA DEL FRACCIONAMIEN-TO MENCIONADO. En la inteligencia de que los atos de registro de dicho bien son: Número 1481, volumen 103, libro 30, sección Propiedad, Unidad Santa Catarina, de fecha 17 de abril del 2000. Al efecto, convóquese a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor; en el Boletín Judicial, en los estrados de este Juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$758,000.00 (setecientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, fijándose como postura legal para dicho bien la cantidad de \$505,333.33 (quinientos cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes del valor del bien inmueble a rematar, en términos del artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor a rematar del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, de conformidad con lo dis-puesto por el artículo 538 del ordenamiento legal antes invocado, esta autoridad pone a la vista de las partes el avalúo practicado en autos, a fin de que se impongan del mismo. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban presentar en relación a la audiencia (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la misma; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. Así mismo, al acudir a la sala asignada a este Juzgado ubicado en (Edificio Benavides, Mezzanine, calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León) el día y hora señalado para la audiencia de remate. También, infórmese a las partes y/o interesados que deberán proporcionar los números de teléfono celular y correo electrónico que servirán para el enlace virtual, al correo oficial de este juzgado: civil2@pjenl.gob.mx, donde podrán ser atendidas las dudas o aclaraciones que resulten; a su vez, podrán comunicarse con la secretaria de este juzgado en el número telefónico 20-20-61-45 y 20-20-23-97, 8:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, de lunes a viernes. Autorizando que el desahogo de la audiencia referida se realice a distancia, esto es que se interactúe con los interesados a través de videoconferencia, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 9, 75 y Tercero del Acuerdo General Conjunto número 2/2022-II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León. Ahora, para el desahogo de la audiencia por medio de videoconferencia, es de advertirse que los participantes deberán descargar en su aparato celular o computadora la aplicación gratuita denominada Microsoft Teams, misma a través de la cual se llevaría dicho trámite, toda vez que es la aplicación que oficialmente ha habilitado el Poder Judicial del Estado para comunicación entre sus empleados y para este tipo de video-

ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

conferencias con los usuarios (con estos últimos

durante la citada pandemia que existe actual-

(16 y 19)

**AVISO NOTARIAL** Ante el Suscrito Notario, con fecha de 13 de Marzo del 2024, comparecieron los señores LIL-IANA MORENO PINALES, JOSE MANUEL MORENO PINALES, ADRIAN MORENO PINALES y YENI PAOLA MORENO PINALES, quienes ocurrieron a iniciar LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU PADRE SEÑOR JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública Número 177,325 de la que se desprende que me exhibieron los siguientes documentos: a).- El Acta de Defunción Número 11 de fecha 17 de Marzo del 2021, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, con la que se acredita la defunción del señor JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ, acaecido el día 11de Marzo de 2021; b).- El Acta de Matrimonio número 179 de fecha 30 de Octubre de 1992, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Mazapil Zacatecas, con la que se acredita que el señor JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ estuvo casado con la señora ISIDRA PINALES SANCHEZ, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; c).- Las Actas de Nacimiento número 896, de fecha 22 de Noviembre de 1993, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, expedida a nombre de la señora LILIANA MORENO PINALES; la número 24, de fecha 08 de Enero de 1996, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, expedida a nombre del señor JOSE MANUEL MORENO PINALES; la número 767, de fecha 26 de Octubre de 1998, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, expedida a nombre del señor ADRI-AN MORENO PINALES; y la número 227, de fecha 26 de Julio de 2004, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 01 en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, expedida a nombre de la señora YENI PAOLA MORENO PINALES, con lo que justificaron ser hijos del Autor de la Sucesión, y se reconocieron entre sí como sus Únicos y Universales Herederos. Así mismo se designó como Albacea de la mencionada Sucesión a la señora LILIANA MORENO PINALES, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño, manifes tando que procederá a la elaboración del Inventario de los Bienes que forman el Haber Hereditario. Lo anterior se publicará por 2 (dos) veces, con intervalo de 10 (diez) días. Lo antes expuesto, de conformidad con los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. DOY FE.- San Pedro Garza García, N.L., a 05 de Abril del 2024

LIC. JUAN MANUEL GARCÍA CAÑAMAR NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 53 GACJ-740414-PY8 (16 y 26)

Noreste mide 08.30 metros y colinda con calle Melocotones, Al Sureste mide 08.25 metros y colina con lote 2, Al Noreste mide 15.53 metros y colina con lote 1. Al Suroeste mide 16.50 metros y colina con lote 31. La manzana se encuentra cirundada por las siguientes calles: Al Noroeste calle Melocotones; al Sureste calle Monte Altro, Al Noreste calle Piñas al Suroeste calle Fresas. Teniendo como mejoras la finca marcada con el numero 352-trecientos cincuenta y dos de la calle Melocotones del Fraccionamiento antes mencionado. La propiedad antes descrita se encuentra debidamente registrada en el Instituto Registral v Catastral bajo la inscripción número 2397, volumen 286. libro 96. sección Propiedad Unidad Monterrey. de Fecha 26 veintiséis de septiembre del 2013 dos mil trece. En la inteligencia, que sobre este inmue-ble existe una hipoteca a favor del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT" con un saldo de \$140,673.88 (ciento cuarenta mil seiscientos setenta y tres 88/100 moneda nacional) al 18 dieciocho de enero de 2024 dos mil veinticuatro. Por lo cual. anúnciese la venta judicial de dicho bien inmueble. (no como remate, ya que esto ocasionaría una merma en el patrimonio de las partes del presente procedimiento, toda vez que la postura legal para dicha figura sería sobre las dos terceras partes del valor del inmueble), por medio de edictos que deberán de publicarse por 2 dos veces una cada 3 tres días en el Boletín Judicial, en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, lo anterior a fin de convocar por este medio a postores. 1. Descuento del 10% Ahora bien, y tomando en cuenta que durante la celebración de la audiencia del pasado 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro, no fue adjudicado el referido inmueble, motivo por el cual, esta Autoridad, procede a hacer el ajuste del 10%-diez por ciento sobre el valor del bien inmueble antes mencionado, por lo que tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$610,000.00 (seiscientos diez mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que al realizar el ajuste correspondiente, correspondiente al 10% diez por ciento del valor comercial, se concluye que el valor comercial corresponde a la cantidad de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme lo establece el numeral 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. 2. Derecho de preferencia Es preciso indicar, que para el caso de que los contendientes deseen hacer uso de su derecho de preferencia para adquirir el bien en su totalidad, deberán exhibir a través de certificado de depósito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad consistente al 50% (cincuenta por ciento), que es la que corresponde al pago del porcentaje de propiedad de su contraparte de dicho inmueble, y equivale a las cantidades de: Valor comercial (avalúo) \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional). 50% \$274,500.00 (doscientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Consecuentemente, para el caso de que se decrete la venta judicial a favor de una de las partes o de un tercero y uno de ellos no firmara la escritura, la Autoridad Judicial la firmará en rebeldía. 3. Prevención de ajuste del valor comercial Ahora bien, y tomando, y si ninguna de las partes tiene recursos para comprar el inmueble, se venderá a un tercero; si ningún interesado compareciera a la audiencia de la Venta Judicial se citará a las partes para hacerles de su conocimiento que se hará un ajuste al precio de la venta, tomándose en cuenta sus opiniones para fijar el nuevo precio, apercibiéndolos de que si alguno de ellos no compareciera, se tendrá en cuenta únicamente la opinión del que asistiera, si ninguno concurriera o no se pusieran de acuerdo, se hará un ajuste por parte de esta autoridad del 10%-diez por ciento sobre su valor y se volverá a publicitar la venta y así sucesivamente se irá ajustando el precio sobre dicho porcentaje, hasta que se venda o se adjudique a alguno de los interesados en el precio ya determinado, en la inteligencia de que los gastos que se lleven a cabo, serán cubiertos por partes iguales, antes de que se haga la repartición del numerario entre las partes. 4. Valor comercial Ahora bien, tomando en consideración el dictamen rendido dentro del presente procedimiento, se advierte que el valor comercial del bien inmueble en cuestión es de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), valor el cual, servirá como base para la venta judicial: en virtud de lo anterior, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la venta en cuestión, deberán consignar ante este juzgado, en términos del artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, previamente a la fecha v hora de la audiencia de remate, una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor del bien y que sirve como base para la venta judicial, equivalente a la cantidad de \$54,900.00 (cincuenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) 5. Señala fecha y hora de la audiencia En consecuencia, esta Autoridad, tiene a bien señalar como fecha para que tenga verificativo la audiencia de venta judicial del mismo, el día 02 dos de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, a las 09:00 nueve horas, por lo que los interesados deberán de comparecer en forma personal, al local de este Juzgado, ubicado en el Edificio Vali-Rent, piso 6, sito en la calle Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, Centro de Monterrey, Nuevo León, Proporcionándose mayor información a los interesados en la Secretaría de este Honorable Juzgado. 6. Oficio al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Por otra parte, advirtiéndose de autos la existencia del tercero acreedor respecto del inmueble objeto de la presente liquidación, esta Autoridad tiene a bien girar atento oficio al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a fin de hacerle de su conocimiento la fecha de la venta judicial señalada en líneas anteriores y para efecto de que informe el monto de la cantidad que actualmente se adeuda del crédito 1913416918 a nombre del señor José Arturo Lugo Morales, de conformidad con los artículos 51, 55, 227 y 299 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. 7. Apercibimiento Por tanto se apercibe al anterior destinatario que en caso de no rendir su contestación dentro del término de 03-tres días a que alude el numeral 64 del Ordenamiento Procesal en consulta, se empleará en su contra como medio de apremio el que establece la fracción del artículo 42 de la Legislación Procesal Civil, para el exacto cumplimiento de las determinaciones judiciales, el cual consiste en una multa de 14 catorce unidades de medida y actualización que asciende a \$1,519.98 (mil quinientos diecinueve pesos 98/100 moneda nacional), en los términos del numeral 27 del Código Procesal en cita, ello es así, en virtud de que los preceptos legales invocados con anterioridad disponen que los tribunales podrán emplear para hacer cumplir sus determinaciones, una multa que no pasará de 120-ciento veinte cuotas, y a juicio de la suscrita el aplicar como multa la canti-dad citada con antelación, no resultaría oneroso para la requerida, puesto que la aplicación de la misma obedece a la importancia del procedimiento judicial en que se actúa, ya que en caso de omisión se ocasionaría que la administración de justicia no fuera pronta y expedita. En la inteligencia, que dada la modalidad de desarrollo de la diligencia en comento, los datos de la audiencia de venta, deberá publicarse dentro del edicto ordenado en párrafos más atrás, con la finalidad de que los postores puedan comparecer a la misma de manera oportuna. Lo anterior de conformidad con los artículos 49 y 954 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 09 de abril del 2024 dos mil veinticuatro. LICENCIADO JORGE DE JESÚS ARELLANO PALACIOS CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO

AL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDI-CIAL DEL ESTADO (11 y 16)

**EDICTO** En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro del expediente judicial 357/2008, promovido por Inmobiliaria Aldorf, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Diana Garza de Hoyos, se ordenó proceder al remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda del bien inmueble embarga do a la accionante, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en calle Reforma número 1034, zona centro, en Ciudad Valles, San Luis Potosí, con una superficie de 1200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.20 ocho metros con veinte centímetros con la calle Reforma, al sur: en 36.30 metros treinta y seis metros con treinta centímetros con propiedad del sr Pascual Sandoval, al oriente en 46.10 metros, cuarenta y seis metros, diez centímetros con propiedad de señor Eleuterio Martínez, actualmente propiedad de la señora Marry Wendorf viuda de Albuerne al poniente en 17.90 metros, diecisiete metros noventa centímetros con propiedad de los hermanos Hermina y Leonardo Martínez, inscrito bajo el número 2651, del tomo LVIII de fecha seis de abril de dos mil dos, folio RO6-099619. Sirviendo como postura legal para dicho remate la cantidad \$2'259,675.00 (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor comercial del inmueble con la reducción correspondiente por tratarse de la segunda almoneda es decir, \$3'389,512.50 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos doce pesos 50/100 moneda nacional), respecto al dictamen rendido por el perito designado en autos por esta autoridad. Lo anterior de conformidad con el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; por lo que, convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse dos veces, uno cada tres días, en el Periódico de mayor circulación en el Estado, el cual puede ser en cualesquiera de uno de los siguientes "El Porvenir, El Norte o Milenio", a su elección, debiendo publicarse en los mismos términos tanto en el Boletín Judicial como en los Estrados de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado, así como en los estrados del Juzgado con jurisdicción en el lugar en que se ubica el inmueble. La diligen cia de remate se efectuara el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, a las 11:00 once horas, en el local de la Coordinación de la Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado. Las partes podrán ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada con la siguiente liga de https://www.pjenl.gob.mx/SMURL/44856185753

86. Además, esta autoridad requiere la presencia física en sede judicial de los postores que en su caso deseen intervenir en la referida subasta siempre y cuando cumplan con el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En tal supuesto, esta autoridad pondrá a disposición de quien no cuente con las herramientas tecnológicas para la celebración de la audiencia en la forma antes precisada, o tengan alguna imposibilidad para ello, el equipo nece sario para participar en la audiencia a distancia, haciendo uso del mismo en sede judicial, cuya ubicación es en el Área Mezzanine del edificio situado en la calle Matamoros 347, esquina con Pino Suárez, en el centro de Monterrey, Nuevo León. Asimismo, se hace del conocimiento, de que aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate deberá consignar la suma de \$338,951.25 (trescientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 25/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por ciento, de la suma que sirve como valor total en ésta segunda almoneda, mediante billete de depósito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requi sitos no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se proporcionaran mayores

informes. Doy fe.

LICENCIADO ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ EL C. SECRETARIO (16 y 19)

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito Monterrey; Nuevo León. Actuaciones **EDICTOS** 

JRS Records, S.A. de C.V., por conducto de quien legalmente la represente. En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo 725/2023, promovido por José Alberto Valerio Gaytán, por su propio derecho, contra la resolución de dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, dictada por el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado dentro del expediente judicial 2672/2022, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como parte tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarla por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir", haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal Colegiado, por conducto de quien legalmente la represente, a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple

de la demanda de amparo. Monterrey, Nuevo León; 29 de febrero de 2024 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO LIC. IRVING JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ RÚBRICA

(2, 9 y 16)

**EDICTO** 

C. JULIÁN ENRIQUE BARRAGÁN FORERO DOMICILIO: DESCONOCIDO En el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 diecinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 459, 461, 463 y 474 del Código de Procedimientos Civiles de Estado, el expediente judicial número 982/2020 relativo al Procedimiento Oral de Divorcio po Mutuo Consentimiento, promovido por Verónica Aurora Canavati Martínez y Julián Enrique Barragán Forero, (particularmente dentro de la Ejecución de Convenio). Sin embargo, dado el desconocimiento del domicilio donde pueda ser emplazado la parte ejecutada y con fundamento en el artículo 73 del Código Procesal Civil, mediante proveído dictado el 4 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Julián Enrique Barragán Forero por medio de edictos que se publicaran por 3 veces consecu-tivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 3 tres días, ocurra ante este tribunal a producir su contestación, debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere, haciéndole saber quedan a su disposición en el local de este juz gado las copias de la demanda de mérito y doc umentos acompañados, para que se imponga de ellos. En la inteligencia de que la notificación realizada de ésta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación. Igualmente, prevéngase al enjuiciado del presente juicio para efecto de que designe domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales subsecuentes se le practicarán por medio de Instructivo que se fije en la Tabla de Avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA

A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO **FAMILIAR ORAL** LICENCIADA KARLA DANIELLA **CASTRO SALAS** (15, 16 y 17)

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Nuevo León. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado. Monterrey, N.L. AL C. LUIS ALVARADO GARCÍA. DOMICILIO: IGNORADO. Por auto dictado el día de hoy, dentro de los autos que integran la causa penal 243/2018-II, instruida en contra de JESÚS RANGEL MONTES y otros por los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO, LESIONES CALIFICADAS, HOMICIDIO CALIFI-CADO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO CON VIOLENCIA, EQUIPARABLE AL ROBO y AGRUPACIÓN DELICTUOSA, por medio de edictos que se publicarán por 03-tres días consecutivos, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico "El Porvenir", para efecto de Ilevar acabo de manera física o virtual, diversa diligencia a su cargo, para la cual se señalaron las 09:00 nueve horas, del día 29-veintinueve de abril del presente año. En consecuencia, hágase del conocimiento a las partes que se prioriza la celebración de las diligencias a distancia, es decir, a través de la comparecencia de las partes, abogados, testigos y cualquier otro interviniente, por videoconferencia, habilitándose el uso de la herramienta tecnológica denominada "MICROSOFT TEAMS"; por lo que, se les requiere para que manifiesten a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si cuentan o no con las herramientas tecnológicas necesarias para ello, en cuyo caso deberán proporcionar a este juzgado una cuenta de correo electrónico valida a donde se les pueda hacer llegar la liga de enlace correspondiente por medio de la referida aplicación, o bien en su caso, un número telefónico para realizar dicho enlace por medio de videollamada; o bien, excepcionalmente, podrán comparecer al local de este Juzgado, circunstancia la anterior que deberán hacer del conocimiento a esta autoridad, A LA BREVEDAD POSIBLE, a fin de gestionar lo conducente para su acceso al Tribunal. Apercibidas las partes y demás intervinientes de que en caso de no realizar la manifestación requerida transcurrido dicho plazo. quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia desde una sede virtual con sus propios medios. Se ponen a su disposición los medios tecnológicos del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, para cualquier comunicación que requiera, siendo el correo electróni-

**EDICTO** 

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACIÓN PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LICENCIADO ADOLFO ALMENDAREZ RIVAS. (15, 16 y 17)

co penal1mty@pjenl.gob.mx y el número telefónico (81) 2020-6351.

**EDICTO** 

Al margen un sello que dice: Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal del Estado.

A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHOS DE CONSTITUIRSE COMO OFENDIDO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN DONDE APROXI-MADAMENTE A LAS 20:35 HORAS, PERDIERA LA VIDA UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO IDENTIFICADA COMO "N.N.", DE APROXI-MADAMENTE 55 A 60 AÑOS DE EDAD, EN EL ARROYO DE CIRCULACIÓN DE PONIENTE A ORIENTE DE LA CARRETERA PERIFÉRICO MONTERREY A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 24+500 EN ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. DOMI-CILIO: IGNORADO.

Mediante audiencia de fecha diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, celebrada dentro de los autos que integran la carpeta judicial número 17237/2023, que se instruye a ELIUD EVELIO ESQUIVEL TEJADA, por hechos constitutivos del delito de HOMICIDIO A TITULO DE CULPA, se ordenó citar a quien se considere con derechos de constituirse como parte ofendida dentro de la presente carpeta judicial para que comparezca a la audiencia intermedia o suspensión condicional del proceso, programada para las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2024, en la inteligencia de que dicha actuación judicial tendrá verificativo en la sala de audiencias virtual del Palacio de Justicia de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, ubicada en la calle Jorge González Camarena, cruz con Joaquín A. Mora, de la colonia Residencial Roble, en San Nicolás de los Garza Nuevo León; en dicha audiencia, se dejaron subsistentes los apercibimientos previamente realizados a las partes; quien se considere con derechos de constituirse como parte ofendida de los hechos materia de la presente carpeta judicial de los hechos acontecidos en fecha 01 de septiembre de 2023, en donde aproximadamente a las 20:35 horas, perdiera la vida una persona del sexo femenino identificada como "N.N.", de aproximadamente 55 a 60 años de edad, en el arroyo de circulación de poniente a oriente de la carretera Periférico Monterrey a la altura del kilómetro 24+500 en Escobedo, Nuevo León, siendo estos los únicos datos con los que se cuenta. Lo anterior por ser necesario dentro de la presente causa. (Firma electrónica) (1)

LICENCIADA DIANA PATRICIA HERNÁNDEZ PÉREZ SECRETARIO ENLACE ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL DEL ESTADO.

(1) Documento firmado electrónicamente, de con formidad con el acuerdo general número 07/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por el que se establecen las reglas para la implementación y uso, así como el inicio de la vigencia de la firma electrónica avanzada (FIEL) certificada por el Sistema de Administración Tributaria en documentos, actuaciones y resoluciones judiciales, en relación al diverso acuerdo general conjunto número 4/2011-Il de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, por el cual se establecen los lineamientos para el uso de la firma electrónica en documentos, actuaciones y resoluciones judiciales.

(15, 16 y 17)

**EDICTO** Fideicomiso ADMIC y/o ADMIC Nacional Asociación Civil y/o Fideicomiso Fondo ADMIC y/o ADMIC Nacional y/o ADMIC por conducto de su representante, domicilio ignorado. En fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 1833/2023, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido per Juan Manuel Ramírez Castellanos en contra de Fideicomiso ADMIC y/o ADMIC Nacional Asociación Civil y/o Fideicomiso Fondo ADMIC y/o ADMIC Nacional y/o ADMIC, al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada Fideicomiso ADMIC y/o ADMIC Nacional Asociación Civil y/o Fideicomiso Fondo ADMIC y/o ADMIC Nacional y/o ADMIC, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaría de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo ante-rior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a la citada demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

León. Doy fe. ISAAC TIJERINA ALVIZO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL (16, 17 y 18)



## Internacional

MONTERREY, N.L. MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

Al ciudadano: Josafat Sosa Flores Domicilio: Ignorado En fecha 03 tres de noviembre del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2669/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre perdida de la patria potestad promovido por la ciudadana Cynthia Judith Zúñiga González en contra Josafat Sosa Flores, y por auto de fecha 15 quince de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se tuvo ampliando el escrito inicial de demanda; y mediante autos de fecha 7 siete de marzo y 1 uno de abril del año en curso, se ordenó notificar y emplazar al ciudadano Josafat Sosa Flores los citados autos, a través de la publicación de edictos por 03- tres veces consecutivas en el periódico Oficial, periódico el Porvenir, y Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su inten-ción, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda, y documentación acompañada a la misma, en éste Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase al citado Josafat Sosa Flores, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir

2024-dos mil veinticuatro.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL (16, 17 y 18)

todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe,

Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a

dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las

se le realizarán por medio de instructivo fijado en

la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de

Guadalupe, Nuevo León a 5 cinco de abril del año

Procedimientos Civiles del Estado.- DOY

**EDICTO** 

A la Ciudadana: María Ninfa Herrera López

Domicilio: Ignorado. En fecha 30 treinta de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite ante este Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 1093/2022, el Juicio Oral de divorcio incausado, promovido por Miguel Ángel Plascencia García en contra de María Ninfa Herrera López. Luego, en fecha antes mencionada, esta Autoridad ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09nueve días, acudiera al local de este Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones v defensas de su intención si las tuviere Posteriormente, en auto de fecha 2 dos de febrero del año 2023 dos mil veinticuatro, se ordeno emplazar a la aludida demandada María Ninfa Herrera López por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico de Mayor Circulación, a fin de que dentro del improrrogable término de 09-nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a disposición de la parte reo en la Secretaria de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Familiares Orales del Tercer Distrito Judicial, las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a la parte demandada a fin de que señale domi-cilio para el efecto de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 16 dieciséis de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. La Ciudadana Secretario de la Coordinación de Gestión Judicia del Poder Judicial del Estado. Licenciada Cynthia Ercilia Rodríguez Olivares. CYNTHIA ERCILIA RODRÍGUEZ OLIVARES

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (16, 17 y 18)

**EDICTO DE REMATE** 

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil Avenida Pino Suárez Sur, número 602. Centro er Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1079/2019, Juicio ejecutivo mercantil promueve José Manuel Gil Navarro, cesionario, en contra de Mariano Guerrero Mendoza y Alma Cristina Medina Sánchez. Remate en pública subasta y tercera almoneda. Fecha de remate: 12:00 doce horas del día 6 seis de mayo de 2024 dos mil veinticuatro. Bien a rematar: INMUEBLE UBI-CADO EN CALLE VILLA DE CIPRES, MANZANA 4. LOTE 10. FRACCIONAMIENTO RESIDEN CIAL VILLAS DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO SALTILLO, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 504.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 28.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 11 DE LA MANZANA 4. AL SUR MIDE 28.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE 9 DE LA ANAZANA 4. AL ORIENTE MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE VILLA DEL CIPRES. AL PONIENTE MIDE 18.00 MTS. Y COLINDA CON OS LOTES 3 Y 2 DE LA MANZANA 5., USO DEL SUELO URBANO. Base para el remate del bier raíz citado con antelación la cantidad de \$11'309,716.38 (once millones trescientos nueve mil setecientos dieciséis pesos 38/100 moneda nacional), que representa el valor pericial atendiendo al avalúo rendido por los peritos designados en autos, y será postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$7'539,810.92 (siete millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos diez pesos 92/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. En el Juzgado se proporcionarán mayor información a los interesados. Por lo que convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse 2 dos veces, en el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accio nante, haciéndose saber que entre la primera y la segunda deberá mediar un lapso de 9 nueve días y entre la última publicación de éstos y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de 5 cinco días. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen interveni como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 527, 533, 534, 535, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado en suplencia del Código de Comercio LICENCIADO MAURICIO LEAL ESPINOSA

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (16 y 26)

**EDICTO**En fecha 27 veintisiete de junio del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 734/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Raúl Ramos Ortiz, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey. Nuevo León a 25 de octubre del 2023

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (16)

Con esta fecha v en Acta fuera de Protocolo Número 064/9466/24 cero sesenta y cuatro diago nal nueve mil cuatrocientos sesenta y seis diago nal veinticuatro, la señora CONSUELO MARRO-QUIN MENA, como ALBACEA y UNICA Y UNI-VERSAL HEREDERA, denunciando el Juicio de Intestado a bienes de su hermana la señora ROSA MARROQUIN MENA, quien falleció en Monterrey, Nuevo León, el día 25 veinticinco de Julio de 2023 dos mil veintitrés, exhibiendo la Acta de Defunción manifestando la señora CONSUELO MARRO QUIN MENA como Albacea y UNICA Y UNIVER SAL HEREDERA.- Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882 chocientos ochenta y dos, del Código de

Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 05 DE ABRIL DEL 2024. LIC. ROGELIO CANTU GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 64 CAGR-800620-IC7 (16 y 26)

En fecha 02 dos de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Rafael Pedraza Garza quien falleció el día 16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, según se acredita con el certificado de defunción, lo anterior dentro de expediente número 264/2024, ordenándose pub licar un edicto por una sola vez en el Periódico E Porvenir y en el Periódico Oficial del Estado que se editan en la Cuidad de Monterrey, Nuevo León convocando a las personas que se crean cor recho a la herencia, para que ocurran a deducir los dentro del término de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación. Doy Fe. Linares, Nuevo León a 08 ocho de abril del 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO
AL JUZGADO MIXTO DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO JOAQUÍN ENRIQUE CARDONA HERNÁNDEZ

**EDICTO**Con fecha 3 tres de abril del 2024 dos mil veintic uatro, en el expediente judicial 223/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Braulia Ramírez Prado, se ordenó publicar por una sola vez un edicto en el periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte -a elección de los interesados en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, convocando a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días naturales, contados a par tir de la última publicación del edicto ordenado aldama, Nuevo León, a 5 de abril de 2024. EL CIUDADANO SECRETARIO DEL

JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVAN BARRÓN

Diana Yanett Mireles González

Domicilio ignorado Con fecha 22 veintidós de abril de 2016 dos mil dieciséis, se registró ante este Juzgado bajo el número de expediente 204/2016, formado con motivo del juicio oral de alimentos promovido po Diana Yanett González Garza y Diana Yanet Mireles González, en contra de Héctor Mireles Larralde. Ordenándose por auto de fecha 8 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por tres veces en forma consecutiva el Porvenir y Boletín Judicial; Lo anterior, a fin de que dentro del improrrogable término de 3 tres días acuda al local de este juzgado a producir su contestación y aponer las excepciones de su intención si las tuviere, además se hace del conocimiento que las notificaciones hechas de esta manera surtirán sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; asimismo, deberá prevenírsele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste órgano jurisdic cional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácte así, las subsecientes hollacidories de Cataldei personal se le harán por medio de la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Villaldama, Nuevo León, a 10 de abril de 2024.

JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO LIC. SANTOS AMADEO GALVAN BARRÓN (16, 17 y 18)

**EDICTO** 

En fecha ocho de marzo del dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 447/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Francisco Javie González Cienfuegos, Roble Javier González Ramos e Hilda Mavela González Cienfuegos ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial y en el periódico E Porvenir que se editan en la entidad convocando a los que se crean con derecho a la masa heredi taria, a fin de que acudan a deducirlo dentro de término de treinta días, contados a partir del sigu iente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a veinte de marzo de

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO** 

En fecha veinte de marzo del año dos mil veinticu-atro se admitió a trámite el expediente judicial número 518/2024, relativo al juicio sucesório de intestado acumulado a bienes de José González Cepeda y Guadalupe Mireles Briones, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en e Boletín Judicial y en el periódico El Porvenir que se editan en la entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo dentro del término de trein ta días, contados a partir del siguiente al de la pub licación del edicto ordenado.- Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a diez de abril del dos mi

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL** 

**EDICTO** En fecha 26 veintiséis de abril de 2022 dos mi veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 414/2022, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Alfredo Padilla

Muñoz, en el cual se ordenó la publicación de ur edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el Periódico el Porvenir, que se editan er la capital del Estado, mediante el cual se con voque a todas aquellas personas que se estimer con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este iuzgado, den tro del término de 30 treinta días contados a parti del siguiente al de la publicación del edicto orde nado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de abril de 2024.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

**EDICTO** 

En fecha 15 quince de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente udicial número 535/2024 relativo al juicio suceso rio de intestado a bienes de Leonardo Mata Zapata; en el cual se ordenó la publicación de ur edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean cor derecho a la masa hereditaria, a fin de que acud an a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente a de la publicación del edicto ordenado. DOY FE GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE ABRIL DEL ANO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

JÉSSICA VIELMA TORRES

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (16)

Tras el accidente en puente de Baltimore

## **Confirma SRE hallan** cuerpo de mexicano

El Universal.-

Las autoridades estadounidenses informaron este lunes que fue localizado el cuerpo de una de las víctimas del accidente en el puente de Baltimore, en el que murieron seis trabajadores el pasado 26 de marzo.

A 20 días de la tragedia, medios de México detallaron que los restos corresponderían a Carlos Daniel Hernández, de 23 años.

En Foro TV, el periodista e internacionalista Ariel Moutsatsos confirmó la noticia.

La cadena Univision informó que Carlos habría enviado una nota de voz a su novia, minutos antes del desastre, informando que se encontraba esperando a que el cemento recién colado acabara de secar, para poder retirarse.

"Me despierto, quiero pensar que estoy soñando, pero me despierto y sé que esto es la realidad, que mi hijo estaba ahí", dijo entonces a Univision la madre de Hernández, Lucía

Jazmín Álvarez dio los detalles a Univisión Noticias de cómo fue su último contacto. "Sí amor, pues salimos a poner el cemento y ya nada más estamos esperando a que seque". Según detalló la joven, su turno laboral estaba por terminar cuando ocurrió la tragedia.

"Se fue más que nada con la ilusión de llevarme para allá y formar una familia", dijo entonces Jazmín.

El Consulado de México en Washington informó que este lunes 15 de abril fue notificado sobre la recuperación del cuerpo del mexicano fallecido durante la caída del Puente Francis Scott Key, en Baltimore, en marzo



El gobierno de EU notificó a la cancillería mexicana, del hallazgo.

### Israel promete 'respuesta' a Irán

El Universal.-

El jefe del Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI), el teniente general Herzi Halevi, declaró que el ataque con misiles y drones iraníes contra Israel



Sabremos enfrentar la ofensiva iraní, dijo la autoridad en Tel Aviv.

"recibirá una respuesta".

"Irán quería dañar las capacidades estratégicas del Estado de Israel; eso es algo que no había sucedido antes. Estábamos preparados para la operación 'Escudo de Hierro', preparación que llevó a Irán a enfrentar también la superioridad aérea",

"El lunes pasado vimos lo que se estaba organizando y pensamos que el Estado de Israel es muy fuerte y sabe enfrentarlo solo, pero ante una amenaza tan numerosa y tan lejana, siempre estamos felices de tener [a Estados Unidos] con nosotros", dice Halevi.

"Estamos mirando hacia adelante, estamos considerando nuestros pasos, y este lanzamiento de tantos misiles, misiles de crucero y vehículos aéreos no tripulados en el territorio del Estado de Israel encontrará una respuesta", agregó.

El nombre de la operación de las FDI para contrarrestar el ataque iraní con aviones no tripulados y misiles del sábado se llamó "Escudo de Hierro", dijo el ejército.



Se está en el proceso nada sencillo de elegir al jurado.

#### **Comienza** juicio contra **Donald Trump**

Nueva York, EU.-

Este lunes Donald Trump se convirtió en el primer ex Presidente en enfrentar un juicio penal en un tribunal de Nueva York. El proceso judicial captó la atención nacional, prometiendo agitar la campaña presidencial

El juez a cargo del caso, el colombiano Juan Manuel Merchan, dio inicio al juicio después de leer los cargos contra el magnate republicano de 77 años. Trump, al llegar al tribunal, calificó el juicio como "un asalto a Estados Unidos", destacando la singularidad del momento.

El juicio se centra en la acusación de que Trump ocultó un pago de 130 mil dólares a la ex actriz porno Stormy Daniels, presuntamente para comprar su silencio sobre una relación extramatrimonial durante su campaña presidencial de 2016, la cual finalmente ganó contra Hillary Clinton.

Trump negó continuamente haber tenido dicha relación y denunció que el juicio es una "persecución política" diseñada por los demócratas para obstaculizar sus aspiraciones políticas.

El cargo específico contra Trump no está relacionado directamente con el pago en sí, sino con haberlo disfrazado como gastos legales de la Organización Trump, lo que podría acarrearle una condena de hasta cuatro años de cárcel.

A pesar de este proceso judicial en curso, la sentencia no impediría que Trump se presente como candidato en las elecciones presidenciales del 5 de noviembre, donde se enfrentaría nuevamente al actual presidente demócrata, Joe Biden, quien lo derrotó en las elecciones de hace cuatro años. Se plantea incluso la posibilidad de que Trump vuelva a ser presidente, lo que sería una situación sin precedentes en la historia política de Estados Unidos.

Jurado

El juicio comenzó con la selección de los doce jurados encargados de decidir de manera unánime si el magnate es "culpable" o "no culpable". Este proceso, que podría extenderse varios días, implica la escogencia de doce finalistas y seis suplentes, quienes serán seleccionados tras responder detalladamente un cuestionario que aborda sus afinidades políticas en una ciudad mayoritariamente demócrata, así como su imparcialidad y aptitud para decidir el destino de uno de los políticos más influyentes de los últimos tiempos, tanto en Estados Unidos como a nivel mundial.

El magnate enfrenta cargos por 34 falsificaciones de documentos contables de la Organización Trump, destinados a ocultar los pagos efectuados a Stormy Daniels bajo la apariencia de "gastos legales". Estos pagos fueron adelantados por el entonces abogado y confidente de Trump, Michael Cohen, quien ahora se presenta como uno de los testigos cruciales para la acusación, a pesar de haberse convertido en enemigo del El juicio deberá dilucidar qué conoci-

miento tenía Trump sobre estos pagos, por los cuales Cohen ya ha sido condenado.

### **Bioquean puente Golden Gate**

California, EU.-

Manifestantes propalestinos bloquearon este lunes el puente Golden Gate de San Francisco, California, lo que dejó un tramo repleto de tráfico en una dirección mientras que los carriles de la otra dirección estaban vacíos, según mostraron imágenes aéreas.

La protesta formó parte de una jornada coordinada de acción directa llevada a cabo en varias ciudades del mundo para pedir un alto el fuego en el conflicto de Israel y Hamás en

Los manifestantes portaban una pancarta

que rezaba "Paren el mundo por Gaza". El grupo de protesta A15 Action anunció un 'bloqueo en varias ciudades (...) en solidaridad con Palestina". Su sitio web indicó que se habían planeado acciones en lugares tan distantes como Ciudad de México, Ciudad Ho Chi Minh, Sídney, Atenas, Nueva York y Johannesburgo.

"En cada ciudad, identificaremos y bloquearemos los principales puntos de estrangulamiento de la economía, centrándonos en los lugares de producción y circulación con el objetivo de causar el mayor impacto económi-

A primera hora del lunes, una protesta blo-

queó una autopista en dirección al aeropuerto internacional O'Hare de Chicago.

Los manifestantes también impidieron el acceso a una planta aeroespacial en Connecticut (noreste) y a una autopista en Oregón (noroeste).

En Los Ángeles (suroeste), varios centenares de personas marcharon por el centro de la ciudad, con una pancarta en la que se leía "Paren el asedio de Gaza".



#### Dice Noboa no se arrepiente de asalto a embajada

Juan Emilio Aguillón

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa señaló que no se arrepiente del asalto a la embajada de México en Quito, orden realizada con el objetivo de aprehender a Jorge Glas, exvicepresidente ecuatoriano que había recibido el asilo político en México previamente.

A través de una entrevista para el medio australiano SBS, Noboa declaró que no está arrepentido, subrayando que fue una "decisión difícil de tomar", pero aclarando que, para su administración, México violó las convenciones antes que Ecuador.

Dicha entrevista, publicada este lunes, tuvo lugar la semana pasada, pocos días

después de la controvertida irrupción en la embajada ubicada en Quito y es la primera vez que Noboa habló con la prensa tras lo

Es primero una violación del gobierno mexicano, a la que luego sigue otra violación, pero teníamos que actuar, teníamos que tomar una decisión, porque había un plan para escapar del que estábamos al tanto".

El joven mandatario indicó que la Convención de Caracas estipula que no se le puede dar asilo a una persona que ya fue procesada en tribunales, lo que sí ocurrió

"Condenamos el hecho de que algunos gobiernos usen sus embajadas bajo la fachada de un refugio político que en realidad es impunidad, es salvar a criminal".

Cabe recordar que la detención de Glas dentro de la Embajada de México fue declarada como ilegal en un tribunal de Ecuador, no obstante, Glas quedó en prisión porque debía cumplir una condena previa.

Sobre qué pasará respecto a la relación con México y luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador suspendiera las relaciones diplomáticas con Ecuador, Noboa señaló que buscará almorzar con el mandatario.

"Invitaré a López Obrador a comer un ceviche y, probablemente, también podamos comer unos tacos y hablar, cuando esté 8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

## Recalendarizará NL presupuesto por el próximo proceso electoral

Para solventar los gastos de las elecciones el gobernador llamó a las dependencias a usar ahorros para completar el pago de nóminas

Consuelo López González

Para solventar los gastos del proceso electoral; el gobierno de Nuevo León recalendizará el presupuesto a dependencias, paraestatales, organismos, y poderes, a quienes llamó a usar sus ahorros para completar el pago de nómina.

A través de un comunicado de prensa, la administración del gobernador Samuel García Sepúlveda anunció la medida, y descartó que esta afecte proyectos de infraestructura y servicios a la población.

Este lunes, la Fiscalía General de Justicia, Poder Judicial y Congreso local denunciaron que solo se les depositó la

mitad de los recursos para salarios.

"Con el objetivo de contar con los recursos necesarios para solventar las necesidades económicas derivadas del proceso electoral de este año, el Gobierno del Estado recalendarizará las partidas presupuestales correspondientes a sus dependencias, organismos paraestatales, autónomos y poderes, para obtener los fondos necesarios para garantizar a la ciudadanía la realización de los comicios", se informó.

El documento explica que este 2024 aplicó la tácita reconducción presupuestal, por lo que Nuevo León ejerce la misma cantidad de recursos que el

La cifra no contemplaba las elec-

ciones, por lo que se deben asignar mayores recursos a los organismos electorales.

Mientras que el resto tendrán que recurrir a "sus ahorros"

"El Gobierno del Estado notificará de esta decisión a las dependencias, organismos paraestatales, autónomos y poderes, las cuales deberán usar los recursos disponibles en las cuentas de ahorro que reportan en sus cuentas públicas".

"Se garantiza el pago de salarios a los servidores públicos, así como la prestación de los servicios que sus diversas dependencias brindan a la población en general y los recursos para las diversas obras de infraestructura que están en marcha", agrega.



El mandatario estatal descartó que eso afecte a proyectos de obras.



## Seguirá su campaña candidata que sufrió atentado en El Carmen

Alberto Medina Espinosa

La candidata a la alcaldía de El Carmen por el partido PVEM y MORENA, Graciela Villarreal anunció que seguiría su campaña y que no habría de claudicar en lograr el triunfo.

Este lunes tras un fin de semana intenso, luego de haber sido baleada ella junto con su equipo de trabajo en esta ciudad, anunció que mantendrá firmeza en esta campaña y seguirá en calle.

Agradeció a Fuerza Civil y Guardia Nacional el apoyo de escoltas hacia su persona, pero demandó del gobernador Samuel García Sepúlveda como de autoridades electorales den garantía de seguridad en estas elecciones.

Además de ello reveló que la calle es

buscar la mejora de El Carmen.

Graciela Villarreal fue respaldada por el líder del PVEM en la entidad Edgar Salvatierra y su planilla, quienes esperan avanzar más en la búsqueda del voto.

"Quiero actualizar la información sobre el estado de salud de nuestro compañero José Luis Zúñiga quien lamentablemente resultó lesionado en este cobarde atentado en mi contra, eso al defender mi vida, estoy enterada que personas de otro candidato emprendieron en redes sociales una campaña para desprestigiarme, diciendo que es una farsa, que las balas son de utilería, que hicimos teatro, no me prestaría a arriesgar mi vida y la de mis colaboradores, José Luis estuvo siendo atendido de urgencia en el Hospital donde debe de estar, tocando puertas, ll- Universitario, el mismo día de hoy se evando sus propuestas de campaña y encuentra dado de alta, estable", men-

## Rechaza GLPAN la 'tácita reconducción presupuestal'

Jorge Maldonado Díaz

La bancada del PAN en el Congreso Local rechazó rotundamente la "tácita reconducción presupuestal" y la "recalendarización del gasto" por parte del Gobierno del Estado al considerarlas acciones fallidas.

Carlos de la Fuente Flores pidió al Gobierno de Samuel García debe dejar de manipular, agandallar y hacer malabares con el presupuesto afectando a ciudadanos y servidores públicos.

Para tal efecto, el líder de los legisladores panistas pidió enviar al Congreso el Presupuesto de 2024 para su aprobación.

El diputado dijo que en el Poder Legislativo están listos para recibir, analizar y aprobar el proyecto de Presupuesto 2024 por parte del Ejecutivo del Estado.

Para de esta forma poder garantizar que el proceso electoral de este año se lleve a cabo con normalidad.

"La reconducción del Presupuesto 2023 y ahora la recalendarización del gasto, sólo evidencian que son acciones fallidas del Gobierno de Samuel García, que fracasaron".

"Todo por su terquedad, arrogancia e ignorancia para tratar de sostener el pre-

supuesto del año pasado, o sea, baja el cero y no contiene", señaló el diputado panista.

De la Fuente Flores instó al Ejecutivo estatal a cumplir con la ley, enviando la propuesta de Presupuesto para este año al Congreso.

De ser así le daría entrada rápida ante la urgencia de garantizar recursos para el proceso electoral, pero también para obras, servicios públicos, seguridad, agua, apoyo a municipios, movilidad y muchas más áreas que requieren los ciudadanos.

Acusó al gobernador Samuel García de intentar manipular el presupuesto, agandallando recursos de la nómina para los poderes, instituciones y organismos autónomos, lo que evidencia un abuso de poder.



Carlos de la Fuente pidió no hacer malabares con el presupuesto



#### Vuelven protestas contra Metro en Guadalupe

Habitantes de Guadalupe de colonias como la Libertad y Linda Vista volvieron a manifestarse este lunes contra la realización del Metro Línea 6 de forma elevada con rumbo a Apodaca.

La queja es recurrente, pues los vecinos no desean una reducción de carriles, que esta obra sea subterránea y no elevada y que de no ser contemplada así, que mejor no se haga.

Dicho ello Martha Estrada vecina de la Colonia Linda Vista junto a decenas de habitantes de este sector, tomaron las calles de Avenida Miguel Alemán y Monterrey para bloquear por espacios intermitentes dicha arteria.

"Insistimos en que no nos roben carriles, ya basta de que no haya orden y plan de obras ni permisos y siguen con las obras de la línea 4".(AME)

#### Exigen morenistas respeto a las bases

Militantes de MORENA en Nuevo León se manifestaron la tarde de este lunes en contra de sus líderes naturales por vender candidaturas para estos comicios, violentando la honorabilidad y estatutos del partido.

El Consejero Nacional de este partido Ramiro Alvarado se manifestó junto con un decenas de militantes de MORENA en el Comité de Campaña de Waldo Fernández González y Judith Díaz Delgado, fórmula al Senado por la alianza de MORENA, PT y PVEM.

Ahí los manifestantes expresaron que ha habido irregularidades fuertes como el darles candidaturas a emecistas y priístas bajo las filas de MORENA de cara a este 2 de junio.(AME)







Gobierno de Nuevo León



Lo bueno

Que en Escobedo lo delitos del fuero común tienen una tendencia a la baja



Lo malo

Que habitantes de las colonias Libertad y Linda Vista volvieron a manifestarse contra la L6 del Metro **Bla** , bla, bla...

"La reconducción del Presupuesto 2023 y ahora la recalendarización del gasto, sólo evidencian que son acciones fallidas del Gobierno de Samuel García"



Carlos de la Fuente

## **Presume Escobedo una tendencia** a la baja en delitos del fuero común

El Municipio de Escobedo a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Escobedo presumió una tendencia a la baja en lo que se refiere a delitos del fuero común.

De acuerdo a la administración municipal, el dato se reafirma con la evaluación mensual que presenta la Fiscalía General de Justicia del Estado por medio del semáforo delictivo en el cual Escobedo tiene siete aspectos evaluados en verde, dos en amarillo y sólo uno en rojo.

Robo a casa, a negocio, el robo de auto, robo de banco, cristalazo,

lesiones y homicidio, se encuentran en verde, violencia familiar y violación en amarillo y robo a persona en rojo.

Estos últimos tres aspectos son áreas de oportunidad en los que se va a seguir trabajando por parte de la Proxpol Escobedo y así estar a la par con los otros siete aspectos que se tienen en verde en la actualidad.

Dichos números fueron presentados durante una mesa de trabajo que sostuvo José Antonio Quiroga Chapa, Encargado del despacho de la Presidencia Municipal con jefes de seguridad comercial e integrantes del organismo no gubernamental Pro



José Antonio Quiroga presentó los resultados a comerciantes.

**DISTRITO 11 FEDERAL** 

**Propone Oliverio gestionar fondo** 

para equipar parques públicos

Escobedo.

Quiroga Chapa en compañía del secretario de Seguridad Ciudadana de Escobedo, Capitán Marco Antonio Zavala Solís presentó la numeralia durante el último mes y en lo que va del trimestre.

Al visitar a vecinos del Distrito

Federal 11 en Guadalupe, Oliverio

Tijerina, candidato de la Coalición

"Sigamos Haciendo Historia" propu-

so gestionar un fondo para equipar

los parques públicos, con miras al

como diputado federal, insistirá en la aplicación de recursos para el

deporte en el Municipio de

Guadalupe, que será sede de la com-

petencia deportiva a nivel mundial.

PT recorrió en los últimos días los

sectores La Purísima, Villa

Olímpica, Nueva Aurora, compar-

tiendo sus propuestas y escuchando

Guadalupe en espacios deportivos y

parques públicos, con el Mundial de

Futbol en 2026, gestionaremos ante

el Gobierno de la Dra. Claudia

Sheinbaum, próxima Presidenta de

"Se viene la transformación de

las inquietudes de las familias.

El candidato de Morena, Verde y

Oliverio Tijerina destacó que,

Mundial de Futbol 2026.

Indicó que los números y logros que han conseguido son gracias a la colaboración con empresarios, comerciantes, organismos no gubernamentales y la ciudadanía por lo que seguirán trabajando de esa misma forma.(CLR)

la República, los recursos para

Conforme avanzan los días,

Oliverio Tijerina, estará dando a

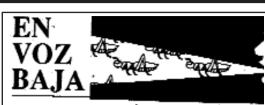
conocer más propuestas que impul-

sará a favor de Guadalupe, desde el

Ayer recorrió algunos parques.

equipamiento", indicó.

Congreso de la Unión.



en\_voz\_baja@elporvenir.com.m

Por si faltaba algún pretexto entre el gobierno estatal y el Congreso del Estado para seguir de la greña, ya lo tienen.

Y, si no lo cree, basta con parar oreja, sobre todo por aquello de la calendarización presupuestal.

Por lo que el asunto ya causó harta roncha al interior del Congres de NL, por lo que esto va para largo.

Por cierto, la emecista Rosaura Guerra, se quedó como la novia de rancho, pues otra vez, no le tomaron protesta.



Graciela Villarreal, candidata de la alianza Morena-Partido Verde a la alcaldía del municipio de El Carmen, dice que no dará ni un paso atrás.

Que se mantiene firme por sus aspiraciones, por lo que se hizo acompañar por familiares, amigos y seguidores durante la confirmación del asunto.

Por lo que se congregó con su comitiva en las puertas del Congreso del Estado, donde fue custodiada por policías federales con armas cortas.

Y, a la distancia, del mismo modo, a discreción con un selecto grupo de elementos efectivos de Fuerza Civil, para brindarle seguridad.



Los morenistas, como ya se veía venir, llevaron sus amenazas al terreno de la práctica, denunciando que fueron excluidos de las candidaturas.

Y, que en el peor de los casos, las posiciones le fueron asignadas a candidatos que venían de otros partidos y que no cumplieron requisitos.

Es más, aseguraron que impugnarán las candidaturas de quienes afirman, no pasaron la prueba para su asignación, como lo indican los protocolos.

Por lo que amagan con sacar trapitos, exhibirlos y en su caso denunciarlos para que no lleguen a competir en las próximas elecciones.

Con lo cuál se puede advertir que el asunto se podría poner color de hormiga, sino pa'l baile vamos, porque dicen que cumplirán amenazas.



En la presentación de su programa de seguridad, Adrián de la Garza afirmó que para tener éxito se requiere afinarlo con los municipios vecinos de la capital de Nuevo

Por lo que se hizo acompañar durante la misma, del ex alcalde y ahora aspirante a la alcaldía de San Pedro, Mauricio Fernández, quien se mantuvo muy atento.



No nos gusta el chisme, pero con eso de la alta demanda y las aglomeraciones que se aprecian por algunos lados, hay empresas transportistas que tienen déficit de chofe-

Y, que en el peor de los casos, esa misma falta de tabajadores del volante para algunas rutas camioneras, afecta el servicio por lo que vale parar oreja y pelar el ojo, porque esto se pone grave.

#### **SENADO**



Los candidatos al Senado por MC presentaron sus planes.

## Van Colosio y Martha por la reducción de la contaminación

Convencidos de que con acciones y crear unidades especializadas de firmes se puede lograr reducir la contaminación en Nuevo León, Luis Donaldo Colosio Riojas y Martha Herrera González, Candidatos al Senado por Movimiento Ciudadano, propusieron acciones para ir por aire limpio ¡ya!.

Como parte de sus iniciativas de campaña, los aspirantes emecistas plantearon cuatro propuestas claras, la primera de ellas es "darle dientes a los municipios y estados para la inspección y vigilancia de empresas contaminantes".

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como exhortar a la asignación de recursos financieros y técnicos a nivel local para establecer procedimientos claros

vigilancia ambiental.

"Nosotros somos municipalistas de corazón, somos ambientalistas de corazón y somos de Nuevo León y queremos desde la federación que se respete a Nuevo León y que se permita que los municipios de Nuevo León, así como el estado puedan decidir qué pasa dentro de sus territorio y que puedan sancionar a quién se pase de listo. Este es el estado libre y soberano de Nuevo León", puntualizó Colosio Riojas.

"Se requiere una reingeniería y Para esto buscarían Reformar la replantear la calidad del aire con una Ley General, que incluya un Tribunal de Justicia Ambiental que garantice la reparación del daño a las víctimas del deterioro ambiental", mencionó el aspiurante al Senado.(JMD)



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PERÍODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, que consta en el acta número noventa y dos, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, con el carácter de representantes del Ayuntamiento, emitimos el siguiente

#### **CONSULTA PÚBLICA:**

Se informa a la comunidad de García, Nuevo León y a los Ciudadanos Mexicanos domiciliados en el Estado de Nuevo León, sobre el inicio del plazo de la consulta pública que acordó el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, respecto lo siguiente:

Inflictativa por la que se reforman los articulos y, racciones I, III y II; 10, párrafo primero, fracciones IV, V, IV, VIII, Y SXXXVII; 3; 4; 6, fracciones IV y VI; 7 fracción VI; 9 fracciones I, II y II; 10, párrafo primero, fracciones IV, V, IV, VIII, y X; 11, párrafo primero, fracción VIII; 12, párrafo primero; 13; 15, párrafo primero; 17, párrafo primero; 19 fracciones V, VI; 21, último párrafo; 27, párrafo primero; 29; 31; 33, fracciones III, VII,VIII, XV y XV; 39, fracciones III, VII, VIII, XI, XIV y XV; 41; 44 párrafo segundo; 48 párrafo segundo; 52, fracciones II, III y IV; 55; 58, párrafo primero; 59, párrafo penúltimo; 60, último párrafo; 62; 63; 64; 65; y 66; Se adicionan: los artículos, 1 párrafo segundo; 2, fracciones XIII Bis, XLV, XLVI, y XLVII; 9 fracción IV y V; 10, fracción X Bis; 19, fracción VII; 20, fracción X, XI, XII y XIII; 26 Bis; 3, fracción XI Bis; 39, fracciones XI Bis y XII Bis; 52, fracción V; 62 Bis; y se deroga: los artículos 2, fracción XXXI; 5; 14; 44, fracción XLVIII; 56 y 59, penúltimo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimiento de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de

Los interesados en participar en ésta consulta podrán tener acceso libre, inmediato y gratuito a la iniciativa por la que se reforma el Reglamento que regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de García, Nuevo León, ya que dicho documento público estará disponible para la consulta pública en la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, con recinto oficial ubicado en el Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, en García, Nuevo León, y en modo de visualización y acceso electrónico, en el portal oficial de internet del municipio: www.garcia.gob.mx, durante un plazo de 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones que de este avisc se realice en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad durante

Durante el plazo de 20 veinte días hábiles de la consulta pública, los interesados en participar, podrán entar en forma escrita al Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, por conducto del S del Ayuntamiento, en los días y horarios hábiles, comprendidos de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 horas, los planteamientos que consideren respecto a la Iniciativa por la que se reforma el citado reglamento, bajo las únicas condiciones de que los planteamientos, deberán estar fundamentados, y que en el escrito donde éstos planteamientos se contengan, deberá señalarse un domicilio para oír y

Mediante ésta publicación se informa, que una vez agotado el plazo de 20 veinte días hábiles de ésta consulta pública, el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mediante el auxilio de su Comisión de Gobierno y Reglamentación, emitirá dictamen final respecto a la iniciativa por la que se reforma el Reglamento que regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de García, Nuevo León, en el que se incluirá una revisión de la propuesta que en su caso, haya sido recibido por el Secretario del Ayuntamiento, y una vez concluido lo anterior, el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2024 será sometido al Ayuntamiento, en sesión, para su consecuente presentación, estudio, discusión, y en su

La presente consulta para su validez, por disposición del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se difunde mediante este acto, publicandose en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en dos diarios de mayor circulación en el Estado de Nuevo León, durante 2 días consecutivos, así como en la página electrónica municipal www.garcia.gob.mx

Así lo determinan, ejecutan y firman, en García, Nuevo León, en cumplimiento a lo acordado por el ento del Municipio de García, Nuevo León; a los veinte días del mes de marzo de dos mil veint







La Nueva

#### **AVISO**

#### **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

El ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León, da aviso a la ciudadanía sobre el inicio del proceso de la Consulta Pública, por lo cual convoca a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a las comunidades en general, interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto al Proyecto del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León", la cual tendrá un plazo de 30-treinta días hábiles, comprendidos desde el día 19 – diecinueve de abril al 31 – treinta y uno de mayo del año 2024 – dos mil veinticuatro, en los siguientes términos:

Ajustar las disposiciones, estrategias, programas y proyectos a la normatividad actual establecida en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, teniendo como eje principal del ordenamiento territorial a las personas y su derecho a la ciudad.

#### Principales cambios y modificaciones:

a)Se actualiza la información de población y vivienda de acuerdo con el censo del INEGI 2020. b)Se actualiza la información de cartografía municipal. c)Se actualiza y complementa la zonificación primaria y secundaria del municipio, ajustado con la ley de asentamientos humanos vigente.

d)Se propone un modelo de ordenamiento territorial que incluye estrategias, líneas de acción y proyectos

e)Se proponen Instrumentos de gestión e indicadores de monitoreo y evaluación

Bases para participar:
El proceso de la Consulta pública para el "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León", iniciará con la primera audiencia pública, la cual se celebrará el día hábil siguiente al de la última publicación del aviso del inicio del proceso de consulta pública, a las 10:00 horas en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, con el propósito de presentar el proyecto correspondiente e informar a la ciudadanía sobre los procedimientos para presentar propuestas, comentarios y observaciones. Así mismo se responderán preguntas y se recibirán los planteamientos y propuestas de los asistentes, sea de manera verbel e presentar propuestas de los asistentes, sea de manera

La última audiencia de la Consulta Pública, se llevará acabo a las 10:00 horas del día 31 - treinta y uno de mes de mayo de 2024-dos mil veinticuatro, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal de El Carmen, Nuevo León y tendrá por objeto recibir los planteamientos por escrito de los asistentes, con la cual se dará por concluido el proceso de consulta pública.

En las audiencias, personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente de Municipio de El Carmen, Nuevo León, levantará acta circunstanciada donde se consigne la asistencia y los comentarios, planteamientos o propuestas de los asistentes, mismos que de ser procedentes serán tomados en cuenta en los ajustes al proyecto presentado junto con las propuestas que se hayan recibido al término del periodo de consulta pública.

El proyecto del "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León", estará a disposición ce purposo de la ciudadan la para su consulta durante 30 – treinta días hábiles, plazo comprendido para la Consulta Pública, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de El Carmen, Nuevo León, ubicada en Plaza Principal, Centro de El Carmen, El Carmen, Nuevo León. Así mismo estará disponible en el sitio web: https://elcarmen.pmdu.mx/

Los interesados en participar deberán hacer llegar por escrito dirigido el C. ANGEL JAVIER MARTINEZ PEREZ en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de El Carmen, Nuevo León, ubicada en Plaza Principal, Centro de El Carmen, El Carmen, Nuevo León en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, los planteamientos que consideren pertinentes sobre el Proyecto, debiendo estar fundamentados, especificando el nombre completo del interesado, domicilio para en la compo un secreta electrácios, debiendo el sobre de fundamentados. oír y recibir notificaciones, así como un correo electrónico, debiendo plasmar la firma autógrafa de la persona que realice la propuesta.

La Dirección de Desarrollo Urbano, dará respuesta fundamentada a los planteamientos improcedentes er un plazo de 30 días hábiles posteriores al término de la Consulta Pública, prorrogables a 60 días hábiles, de acuerdo a la complejidad de los planteamientos recibidos. La respuesta será notificada en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

EL CARMEN, NUEVO LEÓN A 15 DE ABRIL DE 2024.

C. HUMBERTO MEDINA QUIROGA PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN



#### **ESCOBEDO**

## **Buscaría Mijes crear rutas intramunicipales**

El candidato a la alcaldía de Escobedo por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León", Andrés Mijes Llovera, anunció la creación de rutas intramunicipales, mediante las cuales buscará reducir la problemática del transporte público.

"El transporte es muy importante para nosotros, si bien no tenemos la atribución, sí tenemos la gestión y en eso me va a ayudar mucho Clara Luz, voy por un par de rutas intramunicipales", dijo Mijes Llovera.

"Quiero tener rutas en el municipio que puedan hacer el traslado interno, rutas que les permitan a todos ustedes moverse libremente por todo



Conectarían a las principales colonias de Escobedo

Escobedo", añadió.

De acuerdo al candidato de extracción morenista, las rutas intramunicipales conec-

tarán a las colonias como La Alianza, Villas de San Francisco, Laderas de San Miguel, Palmiras, por señalar

algunas con el Centro de Escobedo y con el metro, además de llegar a otras áreas de relevancia como centros comerciales y escuelas.

Mijes Llovera, recorrió el sector de La Alianza, donde platicó y presentó a los vecinos los planes que busca realizar en la zona si el voto le favorece este próximo 2

Por último, Mijes Llovera precisó que dará continuidad a la transformación que se está dando en la zona norponiente de Escobedo, trayendo mejores vialidades, la creación de más espacios recreativos y reforzamiento estrategia de 1a Seguridad.(CLR)

#### **SANTA CATARINA**



Se brindarían capacitaciones a los oficiales

## **Promete Héctor Castillo** mejorar la seguridad

El candidato del Partido este rubro y transitar hacia un Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Santa Catarina, Héctor Castillo Olivares anunció este lunes que buscaría le mejora en el rubro de la seguridad con de la comunidad, el candidato del capacitaciones a los oficiales y PAN a la alcaldía de Santa nuevas y más inversiones.

Este inicio de semana el también diputado federal del distrito I con licencia, reveló que es importante ver cómo atender las necesidades de la población de Santa Catarina, y una de ellas es la mejora constante en seguridad.

Es así que argumentó que buscaría planes enérgicos de crecimiento en el sano desarrollo de materia de seguridad".AME

plan emergente de mejora y que sea palpable para los habitantes.

Y es que debido a que la inseguridad es la principal inquietud Catarina, Héctor Castillo Olivares dijo que: "De llegar a la alcaldía, reforzará la seguridad del municipio, para llevarla al primer nivel".

En este sentido, el candidato albiazul manifestó que: "Aquí se trata de lo bueno, porque los habitantes de Santa Catarina quieren cosas buenas en

## **Suma Nava adeptos entre** líderes políticos de Santa

Cerrando la pinza con Jesús Nava Rivera. miras al día de elección constitucional del día 2 de junio reuniones que sostiene Nava próximo, Jesús Nava Rivera, Rivera con ciudadanos como candidato de Movimiento parte de sus actividades de Cuidando (MC) a Santa campaña, Jorge Santiago Catarina comenzó a sumar Alanís, esposo de la ex adeptos entre líderes políti- Alcaldesa del PRI Irma cos de esta localidad a su Adriana Garza, avaló el tracampaña.

Alcaldía por ese municipio,

Así es que durante las bajo que el candidato Dicho ello este lunes el ex emecista ha realizado como dirigente del Partido Nueva alcalde de Santa Catarina, así Alianza Jorge Santiago como también brindó su Alanís Almaguer manifestó apoyo a Marisol González, su apoyo al candidato de candidata de MC a diputada Movimiento Ciudadano a la local por el Distrito 19.(AME)



Jorge Santiago Alánis se unió a la campaña



Sería especializado y moderno para perros y gatos.

## **Habilitaría Héctor García Centro Integral de Bienestar Animal**

Héctor García, candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Guadalupe, habilitará un Centro Integral de Bienestar Animal moderno, para atención y cuidado de perros y gatos.

El aspirante emecista detalló que será un Centro especializado, un espacio seguro, que estará atendido por un equipo de veterinarios, etólogos, entrenadores y cuidadores capacitados, que beneficiará a la economía de las familias.

aspecto importante a tratar, será el control y prevención de maltrato animal, gestión de refugios y albergues, acciones que se plasmarán en políticas y regulaciones para el bienestar animal, detalló el candidato emecista.

García detalló que un condición de calle.(ATT)

Explico que de manera adicional se implementarán acciones de control de población animal, campañas sensibilización sobre adopción, abordando la problemática de salud, derivada de la cantidad de animales en

### **Proyecta Arturo puente en Juárez e Israel Cavazos**

Con la finalidad de mejorar la movilidad en uno de los cruceros más conflictivos de Guadalupe, Arturo Benavides Castillo, candidato de la Coalición Juntos seguiremos Haciendo Historia dio a conocer la construcción de un puente vehicular en el cruce de las avenidas Juárez e Israel Cavazos.

Lo anterior, lo manifestó luego de una visita a vecinos de la colona Xochimilco, al presentar lo que será el futuro puente vehicular de dicha vialidad que vendría a resolver serios problemas de vialidad; al menos a 180 mil residentes del municipio; además, de los municipios de Juarez v

cadereyta. Resaltó que en base a la buena relación que mantiene con los diputados, Oliverio Tijerina y Adriana Quiroz en el próximo Congreso verán en la asignación del Presupuestos de Egresos de la Federación, para plantear la urgente necesidad de los guadalupenses de esta obra.i

El morenista manifestó que la nversión será de 400 millones de pesos, beneficiando a 180 mil personas, lo que representará un ahorro de 25 a 45 minutos de traslado. (ATT)



Hoy en día ese crucero es uno de los más congestionados.

#### **APODACA**



Sería en los primeros 100 días

### **Ampliaría César Garza carretera Apodaca-Juárez**

La ampliación de la carretera Apodaca-Villa Juárez forma parte de uno de los compromisos de César Garza Arredondo, Candidato de la coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, a la alcaldía de Apodaca, dentro de los primeros cien días de gobier-

Garza Arredondo dio a conocer que esta vialidad actualmente

presenta un embotellamiento a la altura de la colonia Lomas de la Paz, además precisó que a pesar de ser una carretera estatal el municipio le entrará con presupuesto para realizar esta importante obra.

"La carretera Apodaca-Villa Juárez es una vialidad estatal que requiere de nuestra urgente atención, por eso en mi gobierno vamos a ampliarla, construiremos un cuerpo principal de un kilómetro y medio".

"Con tres carriles por cada sentido, banquetas laterales, alumbrado público, señalética horizontal vertical, arborización, jardinería y cruceros semaforizados en carretera Dulces Nombres y Ruiz Cortines", puntualizó.(ATT)

**EDICTO** 

En fecha 20 veinte de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1539/2023 relativo al uicio sucesorio de intestado a bienes de Florinda Garza Jiménez v Aleiandro Fuentes Garza ante de un edicto por una sola vez tanto en el Boletír edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria del finado Alejandro Fuentes Garza a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Dov

Monterrey Nuevo León a 08 de abril del 2024 dos mil veinticuatro.
EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA

PUBLICACION NOTARIAL

En Escritura Publica numero 3,320 (tres mil trescientos veinte ) de fecha 9 (nueve) días del mes de Abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), asentada en el libro 35 folio 6857 del Protocolo autorizado al suscrito Notario Público número 118, con ejercicio en el Primer Distrito Registral y residencia en este Municipio, comparecieron la señora MARIA GRIZEL MĖJIA AYALA, CARLOS MEJIA AYALA, JAVIER MEJIA AYALA Y DANIEL MEJIA ROSALES todos ellos en su calidad de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a promover e procedimiento extrajudicial sucesorio ario a bienes de su padre señor CARLOS MEJIA MELGOZA procedimiento al cual también com parece la señora MARÍA GENOVEVA ROSALES GÁNDARA en su carácter de Legataria; procedimiento que promueven presentando el Primer Testimonio de la Escritura Publica numero 3,242 tres mil doscientos cuarenta y dos, de fecha 8 ocho de Noviembre del año 2,022 dos mil veintidós asentada en el Libro 34 treinta y cuatro folio 6693, del Protocolo del Licenciado Leoncio Ortega Hinojosa, Notario Público Titular de la Notaria Publica Número 118, con ejercicio en e Primer Distrito Registral y con domicilio en esta Ciudad, el cual contiene el TESTAMENTO PUBLI-CO ABIERTO otorgado por el señor CARLOS MEJIA MELGOZA, todos ellos reconocieron entre si su derecho a heredar y la aceptación de la herencia y el cargo de Albacea por parte del señor Daniel Mejía Rosales quien manifiesta que procederá a formular el Inventario de los bienes que forman la Masa Hereditaria para su protocolización; por otra parte la aceptación que hace la señora María Genoveva Rosales Gándara del Legado que le fue otorgado y la aceptación que hacen los señores Daniel Mejía Rosales y Javier Mejía Ayala del Legado de carga que les confirió el Testador, todo ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 880 fracción VII y 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León. Lo que se publica en esta forma v en dos ocasiones, que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado

Monterrey, N.L. a 11 de Abril del 2024 LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA NOTARIO PUBLICO NUMERO 118

**EDICTO** En fecha veinticuatro de noviembre del dos mi veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 2011/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado, testamentario a bienes de Elvira González Rodríguez, e intestado a bienes de Elvira González Rodríguez respecto de la porción caduca correspondiente al heredero premuerto Eliseo Garza González. Y dentro de la sucesión

intestada se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la cap ital del Estado, convocando a los que se crear con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro de término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordena-- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a uno de abril del dos mil veinticuatro

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL** 

AVISO NOTARIAL

Con fecha 5 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIĂ 8 bienes de la señora CRISTINA MALDONADO CRUZ (también conocida como CRISTINA MAL-DONADO DE ROCHA Y CRISTINA MALDONA-ELEAZAR RÀUL ROCHA CHARO Y RICARDO AUGUSTO ROCHA MALDONADO, como únicos Universales herederos, así como la señora BLANCA ALEJANDRA GARZA GARZA en su carácter de albacea, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO ante la fe del Licenciado Enrique Maldonado Corpus, Notario Público Titular de la Notaria Publica Número 109 ciento nueve, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, mediante Escritura Pública número 3,231 tres mil doscientos treinta y uno, de fecha 03 tres de febrero del 2015 dos mil quince. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado San Pedro Garza García, N.L., a 08 de abril de

> LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA NOTARIO PÚBLICO No. 70 GAGG6905187E7

> > **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 5 cinco de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a pienes del señor JOB DE JESÚS ROCHA ARRIA GA (también conocido como JOB ROCHA ARRIA GA), habiendo comparecido los señores ELEAZAR RAÚL ROCHA CHARÓ (también conocido como Raúl Rocha Charo) y RICARDO AUGUSTO ROCHA MALDONADO (también conocido como Ricardo Rocha Maldonado), como únicos y Universales herederos, y esté último como Albacea, habiendo sido otorgado en TES TAMENTO PUBLICO ABIERTO ante la fe del Licenciado Enrique Martínez Morales, quien fuera Notario Público Titular de la Notaria Publica Número 30 treinta, con ejercicio en Monterrev Nuevo León, mediante Escritura Pública número 10.928 diez mil novecientos veintiocho, de fecha 04 cuatro de Junio de 2003 dos mil tres. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos de Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 08 de abril de

> LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA NOTARIO PUBLICO No. 70 GAGG6905187E7 (16 y 26)

> > **EDICTO**

Con fecha 19 diecinueve de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 301/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de David Games Domínguez también conocido como David Gámez Domínguez y/o David Gámez, y Soledad Mercado de la Rosa también conocida como Soledad Mercado de Gámez y/ Soledad Mercado; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo orde nado por el numeral 879 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

Monterrey Nuevo León, a 9 nueve de abril de LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO

QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA IVONNE ALEJANDRA LANDEROS PONCE

JUANA MONTEMAYOR MONTEMAYOR, solicitando se inicie en forma Extrajudicial la SUCE-SION TESTAMENTARIA, a bienes de la señora AMELIA MONTEMAYOR MONTEMAYOR presentándome el Acta de Defunción de la de cujus, reconociendo a la compareciente como Único y Universal Heredero y como Albacea de Sucesión antes mencionada a SAN ILIANA MON-TEMAYOR MONTEMAYOR, quien acepta la herencia y el cargo conferido respectivamente y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN A 12 DE

LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA NOTARIO PÚBLICO NO. 151 ROHJ-670113-V81

**EDICTO** 

El día 20 veinte de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 42/2024 relativo al relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Benedicto Marroquín y/o José Marroquín López y/o José Marroquín López y/o José Marroquín Lopes y/o José Marroquín y/o Marroquín José Benedicto y Lucinda Rodríguez Cavasos y lo Lucinda Rodríguez y/o Lucinda Rodríguez de Marroquín v/o Lucinda Rodríguez Cavazos y de Rogelio Marroquín Rodríguez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 2 de Abril de 2024.

LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

**PUBLICACION NOTARIAL** 

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ compareció la señora GLORIA MAR-TINEZ RAMIREZ, a denunciar la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor AZAEL GARCIA MORALES, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia y un testimonio de su testamento, en el cual se le designó como sus únicos herederos y Albacea y Ejecutor Testamentario, lo cual se hizo constar mediante la Escritura Pública número 20019 veinte mil diecinueve, de fecha 20 veinte de Octubre de 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa Notario Público Titular de la Notaria Pública número 71 setenta y uno, con ejercicio en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO en el que se designó como su UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la señora GLORIA MARTINEZ RAMIREZ, en la cual así mismo acepta la Herencia en sus términos, así como el cargo de Albacea, el cual se comprometió a desem peñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881. 882 v demás relativos del Código de Procedimie ente en el Estado.

LIC. BERNABÉ ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139 VAGB-850122-F25

**EDICTO** 

En fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente judicial número 622/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado nando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.

Guadalupe, Nuevo León, a cinco de abril del dos

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO** 

Maribel Jaguis Mata

Domicilio ignorado Con fecha 3 tres de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se registró ante este Juzgado bajo el número de expediente 272/2023, relativo al juicio sobre divorcio incausado promovido por Álbino García Alvarado, en contra de Maribel Jaquis Mata. Ordenándose por auto de fecha 23 veintitrés de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por tres veces en forma consecutiva en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir y Boletín Judicial; Lo anterior, a fin de que dentro del improrrogable término de 9 nueve días acuda al local de este juzgado a producir su contestación y aponer las excepciones de su intención si las tuviere, además se hace del conocimiento que las notificaciones hechas de esta manera surtirán sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación; asimismo, deberá prevenírsele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ (16, 17 y 18)

Nuevo León.

**EDICTO** 

El día 05-cinco de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Enrique Alvarado Espinoza, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 414/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 08 de

abril del 2024.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO

**EDICTO** 

En fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 554/2023 relativo juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ma. Cirila Grimaldo Gaspar o María Cirila Grimaldo Gaspar, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de

> A LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR **DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL** EN EL ESTADO.

LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA.

MONTERREY, NL, MARTES 16 DE ABRIL DEL 2024

**RESPONSABLE: CRUZ PARRA** 

www.elporvenir.mx

Fue en el Cerro de la Silla.

## **Encuentra** cadáver de **SU ESPOSO**

Andrés Villalobos Ramírez

Una mujer localizó el cadáver de su esposo en un montículo de tierra, en las faldas del Cerro de la Silla, al sur de la ciudad.

La dama de acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, comenzó la búsqueda de su esposo identificado como Víctor Enrique, de 33 años de edad.

Comentó a las autoridades que Víctor desapareció el domingo, mismo día que comenzaron a buscarlo.

Fue a las 15:30 horas cuando la mujer caminaba por las calles San Ángel Sur y Valle Hermoso, en la Colonia San Ángel Sur, y en ese momento observó un rastro de sangre.

Al seguir la huella de la sangre llegó hasta un montículo de tierra, observando un costal y el cadáver de su esposo.

La mujer dijo a las autoridades de Fuerza Civil que reconoció a su marido por la vestimenta y tatuajes que tenía.

Agentes de la Policía Ministerial arribaron al lugar del hallazgo del cadáver y comenzaron con las investigaciones del caso.

## an a presunto narcovend

Gilberto López Betancourt

fuga, en Guadalupe.

Un hombre que se encontraba adentro de una casa señalada como punto de venta de drogas, fue ejecutado a balazos por un pistolero que se dio a la

La muerte violenta fue reportada a las 19:40 horas en el cruce de las calles Del Valle y Del Amanecer, en la Colonia Valle del Sol.

Socorristas de la Cruz Roja Metropolitana, acudieron al llamado de una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

Los paramédicos tras atender al masculino determinaron que ya no contaba con signos de vida, dando aviso a las autoridades correspondientes.

El ejecutado fue identificado como Luis David Mares Solís, quien contaba con 39 años de edad, el cual presentaba varias heridas por arma de fuego.

Mares Solís de acuerdo con una fuente allegada a las investigaciones, contaba antecedentes penales por delitos contra la salud y robo.

La fuente mencionó que Luis se encontraba dentro de la casa, la cual es señalada como punto y venta de estupefacientes.



Al lugar llegó el pistolero, quien al tener en la mira a su objetivo le disparó en varias ocasiones, dejándolo tirado en el piso en medio de un charco de sangre.

Policías de Guadalupe y efectivos ministeriales del grupo de Homicidios arribaron al lugar del ataque y se entrevistaron con vecinos del sector.

Por su parte, elementos de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia localizaron como evidencia casquillos de arma corta.

#### **EN LOS RAMONES**

A un costado de la Carretera a Reynosa fue encontrado el cadáver de un hombre que estaba maniatado, este lunes a la altura del municipio de Los

El reporte de los hechos se hizo alrededor de las 8:50 horas y se indicó que el cadáver se encontraba en el kilómetro 91 de la carretera.

Luego de que se comunicó de los hechos, arribaron al lugar los efectivos de Fuerza Civil y confirmaron a la per-

El occiso estaba maniatado y presentaba diversas huellas de violencia.

#### **EN OUINTA**

El cadáver de un hombre, al parecer con un balazo en la cabeza, fue encontrado ayer por trabajadores de una quinta en el municipio de Pesquería.

La persona sin vida estaba en una quinta ubicada en la calle Margarita y Tulipanes, del Fraccionamiento Campestre Los Girasoles, sitio al que arribaron elementos de la Policía.

El occiso es un hombre de 50 años de edad, identificado como René Hernández Amador.

Elementos de Seguridad Pública municipal, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones arribaron al sitio de los hechos.

Trabajadores del lugar que llegaron para iniciar su jornada, fueron los que se dieron cuenta del hombre sin vida, por lo que dieron aviso a las autoridades.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía revisó el cadáver, así como la zona de los hechos.

Hasta anoche no había más información sobre los hechos.



Ocurrió en Benito Juárez.

### tıran cuerpo

Gilberto López Betancourt Andrés Villalobos Ramírez

El cadáver de una mujer con huellas de violencia y envuelta en una cobija, fue localizado la mañana del lunes en el municipio de Benito Juárez.

Alrededor de las 8:30 horas las autoridades reportaron de los hechos, elementos de Seguridad Pública municipal arribaron al lugar, además de efectivos de la Sedena.

Tras confirmarse los hechos, sucedidos en Prolongación Pablo Livas y Avenida Misión, Colonia Paseo Santa Fe o San Miguelito, sector ubicado al sur de la cabecera municipal de Juárez, por la Carretera a San Mateo.

La occisa al parecer es una mujer de la tercera edad y presentaba diversas huellas de violencia.

Más tarde arribaron al sitio efectivos de la AEI, además de personal de Servicios Periciales.

Las autoridades no han identificado a la fallecida, pero se presume que podría ser habitante del mismo sector, una zona en la que ya se han registrado diversos hechos de violencia, entre otros diversos ejecutados.

La occisa tenía una edad de entre 55 a 60 años, estaba envuelta en cobija en color azul y sábana en color café con amarillo, sin que se le apreciaran lesiones por las condiciones del cuer-

Un hombre en avanzado estado de descomposición fue localizado en un domicilio, agentes ministeriales investigan los hechos sucedidos al norte de la ciudad. El hallazgo fue reportado a las 10:04

horas, en un domicilio ubicado sobre la calle 24 de Noviembre número 304, en la Colonia La Alianza. El occiso fue identificado como

Jesús Ángel Hernández, de 27 años de edad, quien fue hallado en el domicilio en estado de putrefacción.

Al lugar arribaron familiares quienes al percatarse de olores fétidos, dieron pronto aviso a las autoridades mediante un llamado al 911.

fallecidos en

una laguna

Los cadáveres de dos jóvenes que

El Porvenir/ Especial

## Colapsa 'carambola' a

Andrés Villalobos Ramírez Ignacio González Bañuelos

Un accidente múltiple colapsó la carretera a Laredo, resultando seis personas lesionadas, en Apodaca.

El percance vial fue reportado a las 14:45 horas sobre la mencionada rúa federal, a la altura del Libramiento

Brigadistas de Protección Civil estatal, municipal y socorristas de la Cruz Roja arribaron al lugar de la co-

Los paramédicos atendieron a seis pacientes, de los cuales trasladaron a cinco en las ambulancias a diversos hospitales.

Protección Civil de estado informó que el accidente ocurrió sobre la carretera a Laredo de sur a norte.

Señalaron que en el accidente múltiple participaron dos tractocamiones, dos vehículos y una motocicleta.

Debido al choque entre varios

vehículos, las autoridades cerraron el acceso total en dicha arteria al norte, mientras que al sur sólo se habilitó un carril.

Las autoridades continaban tras horas en el lugar del accidente realizando los peritajes correspondientes.

#### **MUERE EN ACCIDENTE VIAL**

Un hombre murió y otro resultó lesionado al caer el automóvil en el que viajaban a un arroyo, mientras eran perseguidos por patrullas de la Agencia Estatal de Investigaciones para esclarecer un secuestro.

De la persona que falleció solamente se sabe que vestía short de color gris, camisa negra, pero no fue identificado.

Su acompañante quien resultó lesionado, fue trasladado a un nosocomio en el municipio de Juárez, donde quedó internado con custodia policiaca.

Ambos presuntamente regresaban de una pelea de gallos cuando se



Los choques son constantes en esta vía federal.

toparon con una patrulla de ministeriales.

Estos les hicieron la señal para que detuvieran el carro en que iban, siendo este un Nissan Tsuru de color guindo, pero no hicieron caso y emprendieron

Fue en la madrugada del lunes sobre la carretera Cadereyta- Allende en el kilómetro 5, a la altura del Ejido El Puerto, en donde el coche cayó a un

La situación se manejó con mucho hermetismo de parte de agentes minis-

Rescatistas de Protección Civil de Cadereyta, utilizaron equipo hidráulico para sacar a las personas de lo que quedó de vehículo, sin embargo, nada pudieron hacer por el otro hombre el cual ya no contaba con signos vitales.

La Fiscalía de Justicia abrió una carpeta judicial para esclarecer los hechos ocurridos.

#### desaparecieron en una laguna del municipio de Zuazua fueron encontrados por elementos de Protección Civil del Estado y local, después de una intensa búsqueda que movilizó a varias corporaciones de rescate. La desaparición de los jóvenes,

identificados como Rómulo Martínez Cruz, de 25 años de edad, y Adauto Aniceto Martínez, de 19 años, ambos originarios de Veracruz, fue reportada el día anterior en una laguna ubicada en la Colonia Valle de Santa Elena.

Testigos informaron que los jóvenes fueron vistos ingresando al agua y no volvieron a salir.

Tras recibir el reporte de desaparición, equipos de rescate de diversas corporaciones se desplegaron en el área para iniciar la búsqueda de los jóvenes.

Entre los equipos movilizados se encontraba el grupo Axolotes de Protección Civil del Estado, que finalmente localizó el cuerpo de la segunda persona desaparecida.

Las autoridades informaron que el cadáver fue asegurado aproximadamente a las 16:48 horas, tras utilizar equipo especializado y al perro de búsqueda y rescate llamado Joe, de la unidad K9.



Ocurrió en Zuazua.

#### ca con machete a su ex pareja y se lleva a l De manera inmediata familiares de

Andrés Villalobos Ramírez

Una mujer fue atacada con un machete por su ex pareja sentimental, quien se llevó a su bebé de tan solo 2 años de edad, en Juárez.

La agresión a la joven mujer ocurrió durante la tarde del lunes, en el domicilio ubicado en la calle Olmo, en la Colonia La Escondida.

Al lugar arribaron elementos de Protección Civil municipal, quienes atendieron a la joven identificada como Analeida, de 20 años de edad, quien presentaba una herida por machete en el antebrazo izquierdo de unos 15 centímetros.

La madre de familia tras recibir la atención médica, fue llevada en la ambulancia a un hospital de la locali-

De acuerdo con las primeras investigaciones, Tomás Eduardo llegó a la vivienda de su ex pareja y comenzó a



discutir airadamente con ella. Tras la fuerte discusión entre la pareja, el hombre tomó un machete y

atacó a la mujer. El presunto responsable tomó a su hijo y se lo llevó con rumbo desconoci-

do hasta el momento para las autori-

Agentes ministeriales y policías de Juárez arribaron al lugar de los hechos, iniciando con las investigaciones del

Analeida denunciaron los hechos, activando la alerta AMBER.

En otro asunto, elementos de Fuerza Civil detuvieron esta madrugada a dos hombres y una mujer en posesión de un arma de fuego.

El arresto de Juan "N", de 37 años de edad; Brayan "N", de 23, y Lesly "N", de 22; sucedió en calles de la Colonia Laderas del Topo Chico, al norte del municipio de Monterrey.

A los presuntos se les aseguró un arma corta, municiones, un vehículo Volkswagen Vento, celulares, entre otros indicios.

Derivado de lo anterior, los ahora investigados fueron puestos a disposición del Ministerio Público para lo que resulte.

Hasta anoche las autoridades investigadoras no habían dado más información sobre el primer incidente relatado arriba.



## El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MARTES 16 DE ABRIL DE 2024





José Antonio Noriega, en espera de la resolución de la Liga Mx.

## 'Tato' pide justicia

#### El presidente albiazul indicó que su deber ya fue reportar los hechos

El presidente del Monterrey, José Antonio 'Tato' Noriega, alzó la voz y pidió iusticia por el láser que manipuló el portero de Tigres, Nahuel Guzmán, desde un palco durante el Clásico regiomontano del sábado para incomodar al colega rival Esteban

"Nosotros tenemos claro que no somos los responsables de las consecuencias y no somos los especialistas en el reglamento; lo único que estamos pidiendo es que se haga justicia y que se juzgue de manera cabal, de manera acertada", manifestó 'Tato' Noriega en entrevista para ESPN.

Noriega reiteró que "no somos los responsables de dictar consecuencias que debe tener alguien que se equivoca", añadiendo que al Monterrey le parece muy delicado lo que hizo Nahuel Guzmán. "Un acto planificado, planeado, premeditado, pueda tener consecuencias en la salud de un compañero de trabajo".

Recalcó el directivo de los Rayados que "hemos sabido que un láser como el que fue utilizado (por Nahuel) puede dañar la vista de un ser humano" y lamentó que haya sido utilizado en contra de su portero Esteban Andrada y en el propio Estadio

"Nuestra labor es denunciarlo, comunicarlo y esperar que las autoridades, tal como sucedió en el caso con Concacaf, sean en este caso justos, congruentes y coherentes, y la sanción la determinarán ellos", siguió hablando 'Tato' Noriega.

#### **NARRA AGRESIÓN DE JORDI ALBA EN MIAMI**

Noriega explicó además cómo fue la agresión que recibió de Jordi Alba, tras la visita de Monterrey a Inter Miami en el partido de ida de los cuartos de final de la Concacaf Champions Cup.

El directivo de Rayados señaló que Lionel Messi se le acercó para hablarle de forma 'acalorada', en el marco de la finalización del partido, "sentí que alguien me tomaba por atrás del cuello y me apretaba, y cuando volteo, era Jordi Alba".

"Tuve la serenidad en ese momento y estando los comisarios a un lado mío, de decirles: 'Miren lo que está sucediendo, es inaceptable", agregó.

Sostuvo que cuando estaba dialogando con los comisarios para pedirles que todo lo que estaba pasando quedara establecido en las actas de reporte, "fue cuando vino Lionel Messi a discutir conmigo" añadió.



Para que la cuña apriete... Katty disfrutó la victoria.

## Se les acabó el invicto

**Cae Tigres Femenil ante** América en el Universitario

Amed Hernández

Después de 12 partidos de no perder en el actual torneo, Tigres Femenil cayó 2-1 ante América en el Estadio Universitario.

El marcador se abrió al minuto 18' luego de que Stephany Mayor mandó un pase a Maricarmen Reyes que prendió de tres dedos para vencer a la arquera rival.

Sin embargo, al 37', la defensa Konya Plummer, cometió una pena máxima contra la atacante de las Águilas, Sarah Luebbert, y fue cobrado por la ex tigre, Katty Martínez.

complementaria, al 49' llegaba el segundo para las de Coapa Luebbert que la defensa Jalisco.



Plummer metió en propia puer-

Después, Jocelyn Orejel le dio un pisotón a la jugadora felina, Jennifer Hermoso, pero la árbitra, Karen Hernández, no consideró sancionarlo.

Las dirigidas por Milagros Martínez intentaron empatar el encuentro, no obstante, no tuvieron la contundencia, además de fallar claras frente al

Con este marcador, las uni-Posteriormente, en la parte versitarias se mantienen como líder del certamen con 34 puntos, su siguiente compromiso tras un pase cruzado de será el viernes ante Atlas en

#### Rayados jugarán semis en miércoles **PARTIDOS DE VUELTA**

El Universal

Ya está todo definido para las semifinales de la Copa de Campeones de Concacaf, donde tres equipos mexicanos siguen con vida y lucharán por ser campeones de la región y conseguir el boleto al Mundial de Clubes, a excepción de Rayados, que ya cuenta con él.

Las Águilas enfrentarán a los Tuzos a ida y vuelta en una serie prometedora entre dos de los candidatos al título en el futbol mientras mexicano, Rayados recibirán al verdugo de su eterno rival en la serie pasada, Columbus Crew.

















#### PREVÉ CONCACAF CAMBIAR

En la Concacaf han comenzado a analizar el posible escenario de un cambio de fecha para la final de la Copa de Campeones, y es que la fecha original para disputarse es el próximo 2 de junio y en esa

**FECHA DE LA FINAL** 

fecha habrá elecciones presidenciales en México, que albergaría dicho compromiso dado que los tres semifinalistas mejores rankeados de la Liga

Martes 30 de abril

19:15 horas Estadio Hidalgo

Dicha competencia está por disputar sus semifinales, en las que una llave el partido será

Pachuca vs América y en la otra Rayados del Monterrey vs Columbus Crew, éste último de la MLS y el peor rankeado en esta fase.

'En el caso de que alguno de los equipos CF Monterrey, CF Pachuca o Club América asegure el derecho de albergar la Final, Concacaf buscaría una fecha alternativa debido a las elecciones nacionales de Mexico que se llevarán a cabo el 2 de junio", explicó el organismo a través de un comunica-

Al caer en la misma fecha que las elecciones de México, la Concacaf buscaría otra fecha para realizar la final del torneo.









Las semifinales iniciarán el próximo martes con la ide del América-Pachuca, en tanto el miércoles Monterrey visita al Columbus.

## Inicia el play-in de la NBA

Alberto Cantú

En búsqueda de un lugar en la postemporada de la conferencia Oeste de la NBA, este martes por la tarde y noche comienzan los dos primeros juegos del play-in, siendo Pelícanos de Nueva Orleans (7), Lakers de Los Ángeles (8), Kings de Sacramento (9) y Warriors de Golden State (10) los involucra-

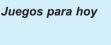


El primer partido será en la duela de los Pelícanos de Nueva Orleans e iniciará en punto de las 17:30 horas cuando ellos enfrenten a los Lakers de Los Ángeles, mientras que más tarde, a las 20:00, los Kings de Sacramento jugarán en casa ante los Warriors de Golden State.

El equipo número siete de cada conferencia en la clasificación será el anfitrión del posicionado en el sitio ocho y los ganadores de ese cruce avanzarán a la primera ronda de los playoffs como séptimo sembrado, mientras que los perdedores tendrán otra oportunidad de ganar el lugar restante en la postemporada el próximo viernes cuando se enfrenten al ganador del duelo entre el 9 y el 10, en la búsqueda del octavo boleto de cada

Cabe señalar que los enfrentamientos del play-in de la conferencia Este serán mañana con los cruces entre 76ers de Filadelfia y el Heat de Miami, además del de los Bulls de Chicago ante los Hawks de Atlanta.

**EL PLAY IN CONFERENCIA DEL OESTE** 















2. (10) Warriors-Kings (9)

Nota: El ganador del juego 1 se enfrentará a Nuggets en los playoffs. El ganador del juego 2 se enfrentará el viernes al perdedor del juego 1 para definir al rival de Thunder en los playoffs.

## Se enfoca Tigres en Rayos

Después de empatar ante Rayados en el Clásico Regio, Tigres ya se enfoca en su siguiente compromiso, en Necaxa.

El conjunto felino entrenó el lunes en el Estadio Universitario, en sesión de regenerativo en gimnasio así como de

Jugadores como Nicolás Ibáñez y Diego Láinez hicieron trabajo diferenciado, este último no estuvo presente en el Derby regiomontano por molestia muscular y poco a poco acelera su recuperación.

En tanto, quien no estuvo presente en la práctica, fue Samir Caetano, que presentó un cuadro de fiebre y tuvo que ser regresado.

El duelo contra los de Aguascalientes será el próximo sábado en punto de las 19:00 horas en el Estadio Universitario, duelo correspondiente a la Jornada 16 de la Liga MX. (AH)



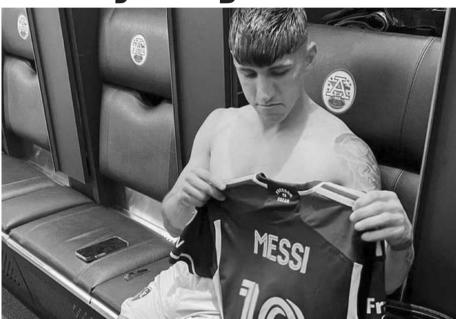
## Presume Pulido jersey de Messi

El fin de semana pasado en la MLS, Inter Miami visitó la ciudad de Kansas City en búsqueda de un resultado positivo en el Arrowhead Stadium tras la eliminación de la Copa de Campeones de Concacaf ante Rayados de Monterrey.

Después de noventa minutos, el cuadro de Gerardo Martino logró quedarse con el triunfo (2-3) ante el Sporting Kansas City.

Derrota que no fue impedimento para que el atacante mexicano Alan Pulido aprovechara la oportunidad y con el silbatazo final intercambiara camiseta con el exjugador de FC Barcelona.

Mediante sus redes sociales, Pulido no dudó y compartió ser el afortunado de quedarse con la camiseta del argentino y recibió todo tipo de comentarios.



Alan Pulido se mostró complacido con su regalito.



## **Encabeza Peláez** inducidos al SF

El analista de ESPN, Ricardo Peláez, será uno de los próximos investidos en el Salón de la Fama del Futbol Internacional, tras la votación que se realizó ayer.

El ex jugador de las Chivas, América y Necaxa, Ricardo Peláez, fue elegido junto con personalidades como Omar Bravo. Antonio Naelsón Sinha, Rodrigo Pony Ruíz, Carlos Salcido y Hernán Cristante, en la categoría de "Nacional".

"Que forma de iniciar la semana! Muy feliz y agradecido de ser parte del @famasalon, es un verdadero honor.

Gracias a los que hicieron este sueño posible y felicidades a todos mis compañeros con los que comparto este reconocimiento. Un abrazo a todos!", agradeció Ricardo Peláez en redes sociales por la inducción al Salón de la Fama.

La doceava generación del Salón de la Fama del Futbol Internacional la conforman 18 ex jugadores y ex jugadores, nueve en el ámbito nacional y mismo número para el plano interna-

Ricardo Peláez estará acompañado en la categoría de Nacional con Jaime Belmonte, Walter Ormeño y Esther Mora, ex jugadora mexicana.

En el ámbito internacional las figuras que ingresarán al Salón de la Fama son: Andre Pirlo, David Beckham, Oliver Khan, Juan Román Riquelme, Diego Simeone, José Luis Chilavert, Sepp Maier y la ex jugadora Kristine Lilly.



Rafa Márquez es visto con buenosojos.

## **Vuelve a sonar Rafa** para el Barcelona

El Universal

Desde que Xavi anunció que al término de la temporada dejará el banquillo del Barcelona, en la entidad blaugrana se han dado a la tarea de buscar al director técnico perfecto para ocupar ese cargo.

En ese camino han aparecido un sinfin de nombres, entre ellos el del mexicano Rafa Márquez, quien desde hace algún tiempo tiene las riendas del Barcelona B.

El exfutbolista y cinco veces mundialista con la Selección Mexicana, se ha hecho del gusto de los directivos del conjunto culé y ahora desde España aseguran que en caso de que Xavi siga con sus planes y se marche, él será el elegido para el primer equipo.

De acuerdo a un texto publicado por Albet Masnou en Sport.es, el director deportivo del Barcelona, Deco, quería ver de regreso a Luis Enrique en el banquillo, pero al ser una opción imposible, el brasileño naturalizado portugués ya tendría la decisión tomada de quedarse con el Zamora, Michoacán, a quien

de acuerdo al citado medio ya llaman "nuestro entrenador".

En la misma publicación se señala que aún hay posibilidades para Xavi no abandone al Barcelona y se mantenga como el entrenador.

De acuerdo con Masnou, si los buenos resultados acompañan al catalán y llegan lejos en la Champions League, Hernández se mantendría en el cargo, eso sí, deberá, añade la publicación, convocar a una rueda de prensa y revelar los motivos por los que echó marcha atrás en su "renuncia".

Barcelona recibe al PSG en la Champions League

Tras el partido de ida en el Parque de los Príncipes, donde los blaugranas ganaron 2-3, el Barcelona recibe el martes 16 de abril al París Saint-Germain en el juego de vuelta de los cuartos de final de la UEFA Champions

Los españoles dieron la sorpresa en el primer encuentro, por lo que buscarán en casa finiquitar la serie y quedarse con el boleto para

Borussia Dortmund, Atlético de Madrid, Barcelona y PSG definirán este martes a dos de los cuatro semifinalistas en la Liga de Campeones de la UEFA.

En los cuartos de final de vuelta y en punto de las 13:00 horas, el conjunto del Borussia Dortmund recibirá al Atlético de Madrid, mientras que Barcelona hará lo propio con la escuadra del PSG.

En lo que respecta al primer partido que será en Alemania, el cuadro español llega con una ventaja de 2-1 en el global, motivo por el cual se meterían a las semifinales con cualquier victoria o empate en el tiempo regular.

Ya Borussia gana por un gol de diferencia en el tiempo regular, entonces esta serie se definiría en los tiempos extras o penales, motivo por el cual, si el cuadro alemán desea evitar esta situación, deberá sacar el triunfo por dos o más goles de diferencia en los 90 minutos.

En el otro duelo, Barcelona llega con una ventaja de 3-2 en el global y serían semifinalistas con cualquier victoria o empate en el tiempo regular, todo esto mientras que los parisinos forzarían los tiempos extras o los penales con una victoria en el tiempo regular que sea por una diana de diferencia.

Por obvias razones, si el conjunto galo saca la victoria por dos o más goles de diferencia en el tiempo regular, con eso bastaría para que se metieran a las semi-

Atlético de Madrid y Barcelona tienen ventaja en el global, pero Borussia y

## **Define Champions a** primeros semifinalistas



Barcelona aventaja al PSG 3-2.

#### **Anuncia Boselli partido de despedida con León**



El año pasado el histórico delantero Mauro Boselli anunció su retiro del futbol profesional mientras jugaba para Estudiantes de La Plata en Argentina. Ahora, la leyenda del León invitó a la afición esmeralda a su partido despedida, que se llevará a cabo el 15 de junio en el estadio Nou Camp junto a las figuras del bicampeonato.

En un video publicado en redes sociales, figuras de aquel histórico

bicampeonato del León como Matías Britos, Hernán Darío Burbano, William Yarbrough, Rafa Márquez y Luis "Chapo" Montes recordaron sus mejores momentos junto al goleador argentino, que tres veces fue campeón de goleo en la Liga MX y anotó 130 veces con la camiseta de la Fiera.

"Mi partido despedida será el 15/6 y nos juntaremos los bicampeones para revivir lo mejor de la historia del León. Aficionados de la Fiera, los espero en el Glorioso", publicó Boselli en X.



Lo que debía ser un momento inolvidable para George Earthy, al debutar con el West Ham United en Premier League, terminó siendo una pesadilla en el hospital, tras recibir un golpe accidental del mexicano

Al minuto 82 del partido contra el Fulham, el mediocampista inglés, que brilló en el equipo sub 21 de los Hammers, tuvo su debut con el primer equipo, aunque al minuto 91 se retiró en el "carrito de las desgra-

Le dio 'machin' a su compañero Edson Álvarez y Earthy disputaron un balón dividido, cuando el debutante se impactó con la cabeza del mexicano y quedó tendido en el campo de juego.

El futbolista inglés no reaccionó por un instante y los servicios médicos del West Ham ingresaron al campo de juego para posteriormente trasladarlo a un hospital, según informó el club.

Este lunes, el West Ham publicó un mensaje de George Earthy desde el hospital.

"Un momento agridulce tener que salir tan pronto, pero fue un sueño hecho realidad debutar en la Premier League. Quiero agradecer al equipo médico por el trato que recibí y a todos por el apoyo, no puedo esperar para volver al campo".

Vencen a los Yanquis 3-1

## Guía Kirk a los Azulejos

Chris Bassitt lanzó siete entradas para ganar su segunda apertura consecutiva, el mexicano Alejandro Kirk llegó a la base tres veces y los Azulejos de Toronto vencieron el lunes 3-1 a los Yanquis de Nueva York, otorgando derrotas consecutivas a los Mulos por primera vez esta temporada.

Bassitt (2-2) permitió una carrera y cuatro hits en 6.1 entradas, terminó su salida al ponchar al venezolano Gleyber Torres.

Yimi García retiró al dominicano Juan Soto, Aaron Judge y Anthony Rizzo en el noveno para su segundo salvamento.

Kirk recibió pasaporte y anotó en el segundo y conectó un doblete remolcador en el tercero. Su primer sencillo en el sexto extendió su racha de llegar a base en siete apariciones consecutivas en el plato. La racha terminó en el octavo con un elevado al central ante el dominicano Dennis Santana. El doblete de dos carreras impulsadas de Kirk en el cuarto amplió la ventaja de Toronto.

El venezolano Oswaldo Cabrera abrió el marcador con un sencillo productor en el segundo, pero los Azulejos respondieron con dos carreras contra el derecho dominicano Luis Gil.

Por los Yanquis, el mexicoamericano



Alejandro Kirk se fue de 3-2 con una impulsada.

Alex Verdugo de 3-1. Los venezolanos Gleyber Torres de 3-1 con una anotada y Oswaldo Cabrera de 3-1 con una pro-

ucida. Por los Azuleios *e* 

Por los Azulejos, el mexicano Kirk de 3-2 con una anotada y una producida.



Sultanes bsucan su tercera victoria de la temporada esta noche.

### Van Sultanes por segunda serie ganada

Los Sultanes de Monterrey buscarán una segunda serie con récord ganador, cuando hoy inicien su segunda ante los Charros de Jalisco en la naciente temporada de la Liga Mexicana de Beisbol.

En punto de las 19:30 horas y desde el estadio Panamericano, los Sultanes enfrentarán como visitantes a unos irregulares Charros de Jalisco.

El conjunto regio viene de ganar su primera serie ante los Toros de Tijuana y con ello es que ahora tienen un récord en esta campaña regular de dos victorias por una derrota.

Por su parte, los Charros de Jalisco ahora registran una marca de un triunfo por dos derrotas luego de su serie inaugural frente a los Rieleros en Aguascalientes.

El momento de Sultanes por su pasado reciente es mejor, pero los Charros tendrán la localía para intentar emparejar la situación.

La escuadra regia buscará imponer condiciones y mantenerse con un récord positivo en esta temporada regular de la Liga Mexicana de Beisbol, lo que de suceder les mantendría en la parte alta de la campaña.

#### Molesta a Max formato de China

El Universal

La emoción de la Fórmula 1 regresa este fin de semana con el Gran Premio de China circuito que tendrá una carrera sprint, formato que hizo molestar al campeón Max Verstappen.

"Desde el punto de vista de la conducción y el rendimiento del deporte, creo que no es lo más inteligente", expresó el piloto de Red Bull.

Esta molestia tiene su origen porque después de cinco años el GP de China aparece en el calendario de la F1, los pilotos tendrán sólo la carrera sprint y una práctica libre para conocer las adaptaciones en el circuito de Shanghai.

De hecho, Verstappen ya



expresó su negativa ante este caso.

"Creo que no es genial hacer eso porque cuando has estado lejos de una pista durante bastante tiempo, creo que nunca sabes lo que vas a experimentar, así que habría sido mejor tener un fin de semana de carrera normal allí", mencionó Max

El piloto de Red Bull hoy se ubica como líder del campeonato y Checo Pérez es segundo por lo que espera puedan seguir con grandes resultados.

"Espero que podamos dar el pistoletazo de salida tan bien como podamos y espero que no necesitemos afinar demasiadas cosas en el coche", sentenció Verstappen. La ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de París 2024 podría cambiar la sede, informó el presidente de Francia, Emmanuel Macron.

Lo anterior por las preocupaciones de seguridad que han sido especialmente altas, por lo cual el evento se trasladaría al Estadio Stade de France y no en el río Sena

"Pero si creemos que hay riesgos, dependiendo de nuestro análisis del contexto, tenemos planes de respaldo, hay planes B y planes C", expresó el mandatario francés.

Francia ha sufrido atentados por parte del Estado Islámico, tal es el caso en el año de 2015 donde murieron decenas de personas tras un ataque al teatro Bataclan.

La ceremonia del 26 de julio sería la primera de los Juegos Olímpicos en celebrarse fuera de un estadio, alrededor de 10 mil 500 deportistas realizarían recorrido en embarcaciones por el río Sena.

En un principio se había planeado que el evento albergara hasta 600 mil personas, pero por cuestiones de logística se

## Cambiaría de sede ceremonia de apertura de París 2024

Por motivos de seguridad, según informó el presidente de Francia, Emmanuel Macron



La inauguración de los Juegos Olímpicos, cada vez más cerca.

#### Regresará Nadal en el Barcelona Open

El tenista español, Rafael Nadal, reaparecerá en el Barcelona Open Banc Sabadell-Trofeo Conde de Godó de la categoría ATP 500.

Nadal, quien estuvo mermado por lesiones en todo el 2023 e inicio del 2024, informó que se siente listo tras una semana de entrenamientos.

"He podido venir aquí, un poco de decisión de último momento, la verdad es que no había venido antes porque tampoco sabía muy bien si iba a jugar o no pero dentro de lo que cabe, la semana ha sido positiva de entrenamientos y mañana voy a estar en pista", expresó.

Rafael Nadal regresará a competir en un certamen en el que se ha coronado 12 veces y sería su debut contra el italiano, Flavio Cobolli.

Nadal, ganador de 22 Grand Slam, ha disputado en el presente año sólo el torneo de Brisbane, Australia, cayendo en Cuartos de Final.



Rafael Nadal ha estado mermado por las lesiones.

### Lemma y Obiri ganan el maratón de Boston

El Maratón de Boston, una de las carreras de élite más prestigiosas del mundo, finalizó con victoria para el etíope Sisay Lemma en la rama masculina y la keniata Hellen Obiri entre las damas.

Lemma, ganador del maratón de Valencia a fines de 2023, se quedó con el primer lugar tras pasar la meta con un tiempo de 02h:06m:17s. Por detrás de él finalizaron Mohamed Esa (02h:06m:58s) y Evans Chebet (02h:07m:22s).

En cuanto a Obiri, ganadora de los maratones de Boston y Nueva York en 2023 y medalla de plata en los 5000 metros en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y Tokio 2020, la oriunda de Kisii



Los africanos arrasaron.

fue la ganadora por apenas una fracción de segundos.

La keniata terminó en primer lugar gracias a un tiempo de 02h:22m:37s superando los 02h:22m:45s de Sharon Lokedi. En tercer lugar finalizó Edna Kiplagat con un crono de 02h:23m:21s.

### Tuvieron que mentir para internar a Shocker

El Universal

El caso del luchador Shocker sobre su detención en Oaxaca y la situación con las adicciones se hicieron tendencia en redes sociales por lo que Julio César Chávez levantó la mano para internarlo en una de sus clínicas de rehabilitación.

Shocker aceptó ser atendido, sin embargo, por una mentira del también luchador Latin Lover.

El también conductor contó en una transmisión de Facebook la forma en la que apoyó para que el "Rector de la Universidad de los Guapos" viajara a

"Se me ocurrió inventarle una fecha de firma de autógrafos", recordó. Específicamente grabó un audio donde le dijo "hay un empresario de Culiacán que está interesado en llevarte a una firma de autógrafos, no tiene más que hacer una firma de autógrafos y sólo hay 15 mil pesos".

Gisela le reprodujo este audio a Shocker y accedió.

"Óyeme cab... muchas gracias, necesitaba el dinero qué hay que hacer", le dijo Shocker a Latin, quien le volvió a contar que era una firma de autógrafos en Culiacán, evento por el que le pagarían 15 mil pesos.

Posteriormente Dorian Roldán y Latin se hicieron responsables de una parte de los gastos para que Shocker y su pareja viajarán a Culiacán. El Autódromo Monterrey está listo para albergar la Super Copa Roshfrans el próximo fin de semana.

Un emocionante espectáculo lleno de velocidad, adrenalina y acción en la pista es lo que le espera al público regio el sábado 20 y domingo 21 de abril en punto de las 16:00 horas.

Pilotos como Salvador de Alba, George Garciarce, Koke de la Parra, Pepe Sierra, Pablo Pérez, Emiliano Richards, entre otros, estarán presentes en la pista.

El evento es parte de la alianza entre Super Copa Roshfrans y MG Motor México, las cuales son fuerzas prominentes en el mundo del automovilismo

"Al unirnos a la Súper Copa, nos comprometemos a apoyar a los pilotos, equipos y aficionados que comparten nuestra pasión por la velocidad", expresó Daniel Nava, Vicepresidente de MG Motor México. (AH)

### Listo el Autódromo Monterrey para la Super Copa Roshfrans

El evento se llevará el próximo fin de semana en punto de las 16:00 horas



Las emociones volverán a la pista regia.



## En Escena

www.elporvenir.mx

81-83-45-46-15/81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

**MONTERREY, N. L. MARTES 16 DE ABRIL DE 2024** 

#### **ENGALANA LA PORTADA DE LA REVISTA TIME**

## Es Dua Lipa la persona más influyente del mundo

Especial.-

A pocos días de que su tan esperado álbum "Radical Optimism" salga a la venta, Dua Lipa ha sido reconocida como la Persona Más Influyente del Mundo por la revista Time.

La talentosa intérprete posó para la portada de la revista luciendo su característica cabellera pelirroja, que se convirtió en el emblema distintivo durante la era de su tercer álbum. En una entrevista reveladora, Lipa compartió detalles sobre sus sueños y aspiraciones para el futuro de su carrera artística.

"Desde que era muy pequeña, he estado anotando mis sueños y metas personales. Siempre he sido una planeadora anticipada. Aunque la vida siempre nos sorprende con giros inesperados, siempre tengo una visión a largo plazo", dijo.

#### **PLANEA EL FUTURO**

La cantante recordó cómo el proceso creativo detrás de "Radical Optimism" comenzó desde su primer álbum, lo que hace que verlo hecho realidad en 2024 sea aún más significa-



Sus sueños, poco a poco, se han hecho realidad.

"Recuerdo que cuando estaba trabajando en mi primer álbum, ya estaba tomando notas sobre lo que quería lograr con mi tercer álbum. Es

una locura pensar en ello ahora, pero recuerdo haber hablado con mi amigo cercano y A&R Joe, diciendo: 'Quizás en el tercer álbum, podría trabajar con Kevin Parker (de

Tame Impala)'. Él me dijo: 'Mantén la calma, vamos paso a paso", compartió.

Sobre qué esperar de su nueva propuesta musical, Lipa reveló que "el disco en su conjunto es más maduro".

"Definitivamente, no soy la misma persona que era cuando escribí mi primer álbum. He crecido y aprendido mucho. He evolucionado y he tomado cada experiencia como una oportunidad de crecimiento. Me siento más segura y confiada en este momento de mi vida", expresó.

Además de su música, Dua Lipa incursionó en el mundo del cine con roles en proyectos como "Barbie", dirigido por Greta Gerwig, y la película "Argylle", junto a Henry Cavill. Y corre cada vez más fuerte el rumor de que pronto se convertirá en chica Almodóvar.

"Me encanta la idea de interpretar a personajes diferentes y asumir nuevos desafíos. También disfruto transformando mi apariencia para sesiones de fotos. Es una forma de explorar diferentes aspectos de mi personalidad", concluyó.



cine muestra su baby bump

### Henry Cavill y su novia esperan a su primer hijo

El Universal.-

Un breve video se viralizó en redes sociales, pues en él se puede corroborar que la estrella Henry Cavill y su novia, la ejecutiva Natalie Viscuso, próximamente serán papás.

Y es que en ese clip, más algunas fotografías, se puede ver a la pareja sentimental del protagonista de "Superman", con una pancita de embarazada, lo que indica que están en espera del primer hijo de ambos.

En dichas imágenes y video, se aprecia a la bella mujer salir de lo que pareciera ser un hotel y, mientras caminan tomados de la mano hacia un vehículo que ya los esperaba, ella revela su abultado vientre.

La noticia dejó asombrados a

los fanáticos de 'Superman', v no dejaron de reaccionar en las redes.

"¿Cómo así que Henry Cavill va a ser papá y no es conmigo?", "Déjenme sola, Henry Cavill va a ser papá", "Dios tiene a sus favoritas", "Henry Cavill va a ser papá y yo no estoy embarazada", "No nos puedes hacer esto Henry Cavill", fueron algunos de los comentarios en la web.

Natalie Viscuso es una ejecutiva vinculada con la industria del cine y la televisión y, actualmente, se desempeña como vicepresidenta de la compañía Vertigo Entertainment. Ella estudió en la Universidad de California del Sur (USC) y es hija de un millonario promotor inmobiliario.



Hannah Gutierrez-Reed, acusada y condenada por negligencia en el set, que derivó en la muerte de Halyna Hutchins.

#### Dan 18 meses de prisión a la armera de Rust

Juan Emilio Aguillón

La mujer encargada de las armas utilizadas en el set de "Rust", Hannah Gutierrez-Reed, fue sentenciada este lunes a 18 meses de prisión por el crimen de homicidio involuntario, tras la muerte de la directora de fotografía, Halyna Hutchins.

Gutierrez-Reed fue declarada culpable el pasado mes de marzo, por lo que ha estado recudía durante más de un mes en una prisión de condado, en la localidad de Santa Fe, en Nuevo Mexico.

Cabe recordar que Hutchins perdió la vida luego de que al actor Alec Baldwin le apuntara y se le disparara el arma, la cual contenía una bala real, situación que derivó en la condena de la armera de 26 años.

Tras ser acusado por el mismo delito, Baldwin se declaró no culpable, sin embargo, su juicio se llevará a cabo el próximo mes de julio, en una corte de Santa Fe.

Este dictamen fue realizado por la jueza de Nuevo Mexico, Mary Marlowe Summer, quien también está revisando el procedimiento del juicio en contra de Baldwin.

Durante el juicio contra la armera, la fiscalía la culpó de

negligente por haber llevado munición real al set de producción de "Rust", donde estaba prohibida, completamente además de fallar en su tarea de seguir protocolos básicos de seguridad. El juicio duró dos semanas y

el jurado deliberó por más de tres horas, hasta llegar a un

Según testigos, Hannah lloró cuando el agente de Hutchins, Craig Mizrahi, la describió como un gran talento y una estrella en ascenso en la industria de Hollywood, subrayando que su muerte ocurrió tras una cadena de eventos desafortuna-

No obstante, señaló a Gutierrez-Reed de no cumplir con su labor, pues de haberlo hecho, Halyna seguiría viva.

La semana pasada se dio a conocer que la familia de la armera hizo una solicitud económica a través del medio de GoFundMe, en donde señalan que el juicio es injusto, además, que exigir justicia para Halyna no significa que haya justicia para Reed.

De acuerdo con el objetivo, la familia está pidiendo \$100 mil dólares, a fin de poder apelar la condena.

## Posan Madonna y Alberto Guerra para revista

Madonna protagoniza la portada de la edición primavera/verano 2024 de la revista Reedition, en anticipación al cierre de su gira The Celebration Tour.

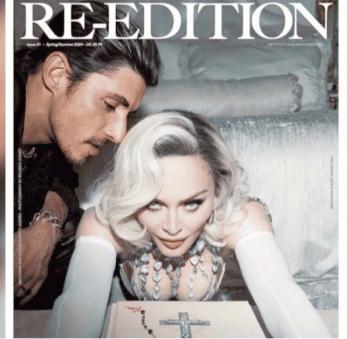
En la imagen de portada, la icónica cantante de 65 años posa de manera sugerente, apoyando su pecho sobre una biblia y un rosario.

Su atuendo, compuesto por piezas de Dolce & Gabbana y guantes blancos de Lael Osness, se complementa con joyas de Swarovski, según la publica-

#### **COMPARTIENDO CONFIDENCIAS**

Junto a la "reina del pop", se encuentra el actor cubano Alberto Guerra, quien aparece a su lado izquierdo como si estuviera compartiendo confidencias con la estrella.

En el posteo de la portada en redes sociales, se destaca una



Lo hicimos, posteó el actor cubano en sus redes sociales.

reflexión en palabras de la "Reina del Pop", donde se mencionan temas que conectan la vida de un actor cubano en México, interpretando a un sicario en una serie, con la vida

de una cantante de Detroit dedicada a su familia en Nueva York

y en plena gira mundial. El cubano celebró la colaboración con la estrella internacional a través de sus historias de

Instagram, y añadiendo la frase "lo hicimos".

Madonna dará inicio a sus presentaciones en México el 20 de abril, ofreciendo una serie de cinco conciertos en el Palacio de los Deportes de la capital del país, como parte de su gira de

Muchos de los fans mexicanos han llegado a especular con la posibilidad de que sea el esposo de Zuria Vega una de las celebridades a las que la artista invite a subir al escenario, tal y como ha sucedido a lo largo de su tour.

Actualmente no existe ningún artista pop que tenga la influencia de Madonna. Por más de 40 años, la cantante se ha encargado de ser punta de lanza en todos los sentidos y su nombre siempre será sinónimo de vanguardia.

No en vano es condisderada la 'Reina del Pop' y sus logrós se cuentan por millones.

#### Recuerdan a Pedro Infante en su 67 aniversario luctuoso

El Universal.-

Una gran fiesta ranchera se vivió este lunes en el Panteón Jardín, de la Ciudad de México con motivo del 67 aniversario luctuoso del ídolo mexicano, Pedro Infante, quien perdió la vida tras desplomarse en el avión que piloteaba.

Familiares, amigos, famosos y decenas de admiradores se dieron cita desde las 10:00 horas en el panteón Jardín de la Ciudad de México para honrar su memoria, homenajear su carrera y recordar por qué es llamado el "Inmortal", y es que, ni la muerte y mucho menos el tiempo han podido hacer que su público lo olvide.

#### **MARIACHIS**

Como muestra de ello, no solo estuvo la música, también las decenas de flores blancas que inundaron la tumba del cantante, y que fueron depositadas por los fans.

Durante varias horas, el mariachi no dejó de tocar los temas que hicieron famoso al actor, mismos que fueron interpretados por las voces de Raúl Sandoval, José Julián y Luis Alfredo Jiménez.

Lupita Infante Torrentera, hija del ídolo inmortal, Pedro Infante, quien fue una de las organizadoras del evento, también tomó el micrófono para demostrar que el enorme talento de su padre corre por sus venas.

"Viva Pedro Infante!", gritaban una y otra vez los invitados; mientras que el público coreaba las canciones y se ponían a bai-

A ratos, el protagonista de "Nosotros los pobres" se hacía presente, a través de algunos audios que fueron grabados de su propia voz y que fueron reproducidos por Lupita: "¿Qué les parece que nos diga mi papá cómo eran sus besos?", pre-



Lupita Torrentera, hija del cantante, fue una de las organizadoras del evento.

guntó, para después dejar correr la grabación: "Los besos tienen que ser espontáneos, natural. Tiene que venir por sí solo, con lazos fuertes", se escuchó.

#### **AUDIOS NOSTÁLGICOS**

Pero dichos audios no solo fueron compartidos con los

asistentes para sorprenderlos, también por cuestiones personales de Lupita, pues aseguró que cada que los oye es como si su papá jamás se hubiera ido: "Cuando escucho la voz de mi papá es como si yo lo tuviera al lado, es lo máximo, se me sale el corazón".

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MARTES 16 DE ABRIL DE 2024

## COMO UN TRIBUTO A LA MEMORIA DEL FUNDADOR DE MONTERREY SE DESIGNA ESTA CALLE CON EL NOMB DIEGO DE MONTEMAYOR EL R. AYUNTAMIENTO DE 1907.

La ceremonia se da en el marco del Día Internacional de Monumentos y Sitios y los 200 años del nacimiento de NL.

#### Reintegrarán placa de la calle Diego de Montemayor

César López

Como una aportación a la conservación de la historia, en el marco de la Conmemoración de los 200 años de la creación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Museo del Noreste reintegrará la placa que dio nombre a la calle Diego de Montemayor, colocada originalmente en la escuela Lázaro Garza Ayala en 1907.

La actual calle Diego de Montemayor, que recorre la ciudad de norte a sur, antes fue conocida como "De la Presa Grande", por estar ahí un canalón de agua construido en 1777.

También fue nombrada "Del Puente de la Purísima" entre 1779 y 1934 en referencia a la escultura realizada en cantera de la Virgen de la Purísima Concepción que ahí se encontraba.

En 1907, el H. Ayuntamiento de Monterrey, encabezado por el alcalde Pedro José del Refugio Martínez Chapa, instaló la placa que rinde homenaje al fundador de la ciudad de Monterrey en la fachada de la escuela Lázaro Garza Ayala, que estuvo activa de 1892 hasta 1991.

La Escuela Elemental No. 1 fue el primer nombre que recibió esta primaria, ubicada a unos metros del Puente de la Purísima.

En 1923 cambió su nombre a escuela primaria Lázaro de la

reconocimiento al gobernador nuevoleonés de 1887 a 1889que participó en la defensa de la ciudad en la Batalla de Monterrey de

En el año 2006, el citado edificio escolar fue demolido para dar paso a la construcción del Museo del Noreste que fue inaugurado el 21 de septiembre de 2007. Desde ese momento, la placa de la nomenclatura de la calle Diego de Montemayor quedó bajo resguardo de 3 Museos.

Para su puesta en valor como patrimonio cultural, la placa fue sometida a un trabajo de conservación y restauración; para su reubicación estará protegida en el sitio que originalmente ocupó.

La reintegración y develación de esta placa histórica se realizará en 18 de abril con motivo también de la celebración del Día Internacional de los Monumentos y Sitios, aprobada por la Asamblea General UNESCO en 1983.

El Día Internacional de los Monumentos y Sitios, busca sensibilizar y dar a conocer a todas las personas la riqueza que posee la humanidad en cuanto a patrimonios históricos y fomentar la conservación y protección de los mismos. El tema para 2024 es: "Patrimonio resiliente ante desastres y conflictos: preparación, respuesta y recuperación".

#### Primera Muestra Cultural de la Francofonía 2024

## Tienen estudiantes de prepa jornada francesa en la UANL

César López

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) fue sede de la Primera Muestra Cultural Interpreparatorias Francofonía 2024, con el objetivo de fomentar el arte, tradiciones y lengua francesas.

El Rector Santos Guzmán López inauguró en la Preparatoria 9 la jornada artística que incluyó demostraciones de danza, teatro y música interpretada por estudiantes de bachillerato bilingüe progresivo en francés de la UANL.

Los estudiantes de diecinueve preparatorias de la UANL mostraron dominio del idioma y presentaron la riqueza cultural de diversos países francófonos como Canadá, Suiza, Bélgica, Mali, Senegal, Togo, Polinesia, República del Congo y Costa de Marfil.

Los universitarios montaron en los stands la historia, costumbres, sitios turísticos y platillos de naciones cuya población habla el idioma francés.

El francés es la lengua oficial en más de 29 países y actualmente más de 270 millones de personas la hablan en los cinco continentes del mundo.

mendó a los alumnos el aprendizaje de un tercer idioma y señaló que es importante aprovechar las alianzas que Francia ofrece mediante su representación diplomática en México.

Santos Guzmán López, reco-

"Hay que generar más espacios con becas e intercambios para que tengamos más alumnos que decidan continuar sus estudios en el país europeo.

"Lo que pretendemos, como un eje principal de la Universidad, es la internacionalización y vamos a lograrlo mediante la presencia de la comunidad universitaria, alumnos y docentes, en estos países",



Alumnos de 19 prepas mostraron su dominio en el idioma francés y presentaron la riqueza cultural de naciones donde se habla el idioma.

expresó Guzmán López.

#### **MAYOR APRENDIZAJE**

Reiteró que la institución tiene entre sus objetivos principales ofrecer a todos los alumnos las herramientas y facilidades para continuar con el aprendizaje de diversos idiomas.

Dentro de los invitados al evento destacó la presencia del Cónsul General de Francia en Monterrey, Guillaume Pierre.

A lo largo de los años en la Universidad Autónoma de Nuevo León el idioma francés se ha integrado con éxito en los planes del nivel medio superior con el bachillerato bilingüe y bilingüe progresivo, con un crecimiento constante en el número de estudiantes que cursan la preparatoria en esta modalidad.

La directora del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior de la UANL, Sandra del Río Muñoz, comentó que la participación de los estudiantes en el evento organizado en el marco de la jorna-



El programa de bachillerato en francés nace en 2008.

da internacional de la francofonía, establecida por la Organización Internacional de la Franconfonía (OIF), es el resultado del conocimiento adquirido por ellos en los dos años del bachillerato bilingüe en francés.

Del Río Muñoz estableció que el trabajo en conjunto con la Embajada de Francia en México es clave para la constante capacitación de estudiantes y profesores mediante cursos y talleres.

El programa de bachillerato en francés surgió en 2008 en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".

Luego, se integró a la Dirección del Nivel Medio Superior como parte del modelo académico del nivel medio superior.

En la actualidad, 31 profesores en constante capacitación y un total de 1 mil 626 estudiantes forman parte del bachillerato en esta moda-

### Separan a siamesas en Materno Infantil

Especialistas del Hospital Materno Infantil separaron a las siamesas nacidas en el nosocomio el pasado 15 de marzo, luego que una de ellas presentó complicaciones y requirió de apoyo ventilatorio.

El procedimiento fue realizado de manera satisfactoria, y se está en espera de la evolución de las menores que fueron ingresadas a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN).

La Secretaría de Salud en el Estado destacó que es la primera vez que una cirugía de este tipo tiene lugar en el Hospital Regional Materno Infantil.

"Aunque se tenía contemplado esperar unos meses para llevar a cabo el procedimiento, este se realizó el 10 de abril, luego de que una de las recién nacidas presentó complicaciones y requirió



Es la primera cirugía en su tipo, en el nosocomio.

de apoyo ventilatorio", se infor-

"Tras analizar el caso, el equipo multidisciplinario conformado por cirujanos pediatras, neonatólogos, anestesiólogos, cirujanos plásticos y personal de enfermería; determinó proceder a la cirugía la cual se realizó sin

eventualidades". A través de un comunicado, las autoridades de salud refieren que una de las menores es reportada grave, pero estable, sin

apoyo ventilatorio y tolerando alimentación vía oral.

No obstante, la segunda niña se encuentra grave e inestable, con apoyo ventilatorio y se analiza una posible intervención car-

Es de resaltar que las bebés nacieron con tan solo 32 semanas de gestación, luego que la mamá presentó un cuadro de fiebre y malestar general que desencadenó el trabajo de parto pre-

Ambas tuvieron un peso 1.820 kilogramos y venían evolucionando favorablemente; sin embargo, el fin de semana pasado, una de ellas presentó alteraciones hemodinámicas, por lo que tras evaluar la situación, se decidió adelantar la cirugía de separación.

Las bebés están bajo estrecha vigilancia por parte del personal del hospital.

## Mario Vargas Llosa y Elena Poniatowska, algunos de los ganadores del premio literario.

#### Abren convocatoria al premio Carlos Fuentes

La Secretaría de Cultura federal y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) anunciaro n el lanzamiento de la convocatoria para el Premio Internacional Carlos Fuentes a la Creación Literaria en el Idioma Español 2024.

La convocatoria está dirigida a ministerios, secretarías de Estado e instancias gubernamentales encargados de la promoción y difusión de la cultura y las artes en los países de Iberoamérica; a las academias pertenecientes a la Asociación de Academias de la Lengua Española, y a instituciones de educación y de cultura, públicas o privadas, nacionales e internacionales que, por su naturaleza, sus fines o sus objetivos se encuentren vinculadas a la literatura en lengua española, para que propongan a escritoras o escritores que, por el conjunto de su obra (escrita en español en su totalidad o una parte sustancial), hayan contribuido a enriquecer el patrimonio literario de la huma-

La recepción de candidaturas se cierra el 16 de mayo de 2024 en punto de las 23:59 horas

(horario del centro de México) y deberá enviarse en formato PDF al correo premiocarlosfuentes@cultura.gob.mx

El premio, de carácter anual, consiste en un diploma, una obra escultórica diseñada por el artista Vicente Rojo y una cantidad equivalente, en pesos mexicanos, a 125 mil dólares estadounidenses. El fallo del jurado, definitivo e inapelable, será dado a conocer por la Secretaría de Cultura federal y la Rectoría de la UNAM, el 20 de junio de 2024.

En un principio, la periodicidad del Premio Carlos Fuentes fue bianual. A partir de 2019, por un acuerdo entre la Secretaría de Cultura federal, la UNAM y Silvia Lemus, el premio es anual. Las personas ganadoras de este reconocimiento han sido Mario Vargas Llosa (2012), Sergio Ramírez (2014), Eduardo Lizalde (2016), Luis Goytisolo (2018), Luisa Valenzuela (2019), Diamela Eltit (2020), Margo Glantz (2022) y Elena Poniatowska (2023).

Las bases de la convocatoria se podrán consultar en: www.cultura.gob.mx/gobmx/con vocatorias/

## Rodea obra póstuma de Toledo iglesia

El Universal.-

A casi cinco años de su fallecimiento, el talento y creaciones del artista zapoteco Francisco Toledo siguen surgiendo y viendo la luz en su

El día de ayer lunes fue inaugurada en Oaxaca una obra póstuma del artista plástico conocido como "el oaxaqueño universal", que consiste en un entramado de rejas de hierro que Toledo diseñó específicamente para el atrio del templo de San Felipe Neri, ubicado en el Centro Histórico de la capi-

El complejo cuasi escultórico consiste en rejas diseñadas para proteger el atrio de este templo colonial de cantera verde, famoso por ser el lugar de las nupcias de Benito Juárez y Margarita Maza y al cual el

maestro Toledo le creo una serie de rejas inspiradas en las espinas de la corona que la tradición católica afirma que le fue colocada a Jesús en su camino al Calvario.

Las obras tomaron tres meses, comenzaron el pasado 15 de enero, y se efectuaron gracias a donaciones de la ciudadanía, que se sumaron a la donación del artista plástico, quien previamente ya había incursionado en la creación de rejas de hierro como parte de su obra, y cuyo ejemplo más notable es la inspirada en alacranes que resguarda al Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca

La develación de la reja atrial del lado poniente de la capellanía de San Felipe Neri, se logró con apoyos de la Arquidiócesis de Antequera Oaxaca, la asociación civil



El enrejado protege el atrio del templo San Felipe Neri, donde se casaron Benito Juárez y Margarita Maza, en Oaxaca.

Amigos del IAGO y del Centro Fotográfico "Manuel Álvarez (CFMAB), Municipio de Oaxaca de Juárez, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado

La reja atrial de San Felipe Neri puede considerarse como uno de los últimos trabajos en vida de Francisco Toledo, de su interés por el cuidado del patrimonio, y también una obra pós-